



SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC
FUTURO Y BIENESTAR PARA TODOS
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

EVALUACIÓN DE TIPO ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES (FORTAMUN)

EJERCICIO FISCAL 2023

Contenido.

| | |
|--|-----|
| I.PRESENTACIÓN | 2 |
| II.MARCO LEGAL..... | 3 |
| III.OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN..... | 5 |
| Objetivo General | 6 |
| Objetivo Especifico..... | 6 |
| IV.METODOLÓGICA..... | 6 |
| 1.CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN EXTERNA DE TIPO ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FORTAMUN-DF..... | 8 |
| JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA..... | 11 |
| PLANEACIÓN (PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN)..... | 16 |
| PARTICIPACIÓN SOCIAL, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS | 34 |
| PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA..... | 58 |
| ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS..... | 60 |
| EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS..... | 62 |
| 2. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA. | 64 |
| 3. HALLAZGOS..... | 67 |
| 4. ANÁLISIS DE FORTALEZAS OPORTUNIDADES DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA). | 69 |
| 5. RECOMENDACIONES..... | 73 |
| 6. CONCLUSIONES..... | 77 |
| 7. VALORACIÓN FINAL DEL FONDO. | 80 |
| 8. ANEXOS..... | 82 |
| 9. FUENTES DE REFERENCIA..... | 108 |

PRESENTACIÓN

Hasta antes de 1990, los Gobiernos Municipales no recibían de la Federación recursos para aplicar en obras y acciones sociales, bajo la modalidad de transferencias condicionadas; en ese contexto, sus finanzas dependían fundamentalmente de las participaciones fiscales, ya que sus ingresos propios eran (y siguen siendo) sumamente reducidos. A partir de 1990 y hasta 1997, los Municipios del país recibieron de la Federación recursos para el financiamiento de acciones específicas.

La normativa que regulaba su aplicación era federal, de alcance nacional y existía anualidad en el ejercicio de los recursos. Con el fin de institucionalizar y dar certidumbre jurídica a esas transferencias, así como a otras destinadas a las entidades federativas para objetivos diversos, a fines de 1997, el Ejecutivo Federal envió a la Cámara de Diputados una iniciativa para modificar la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), mediante la incorporación, a ese ordenamiento, de un Capítulo V, con el cual se constituirían las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. La iniciativa consideraba la creación del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN). La Cámara de Diputados determinó que se adicionaran otros Fondos de Aportaciones, a los anteriores, que fueron: de Infraestructura Social Estatal (FISE), que junto con el FAISMUN integraría el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN); y el de Aportaciones Múltiples (FAM). El 29 de diciembre de 1997 se publicó en el DOF el decreto correspondiente, que constituyó el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal “De los Fondos de Aportaciones Federales”. Para soportar presupuestariamente esas transferencias de recursos federales, se creó el Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, denominado Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

El 9 de diciembre de 2013 se publicó la modificación al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, en el que se incluye como objetivo del fondo el pago de derechos por descargas de aguas residuales, la modernización de los sistemas de recaudación locales y el mantenimiento de infraestructura.

Para el ejercicio 2023, el objetivo del FORTAMUN es la satisfacción de los requerimientos del Municipio, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. El FORTAMUN es la principal fuente de financiamiento para la atención de las necesidades vinculadas con la seguridad pública y el pago de derechos y aprovechamiento por concepto de agua y descargas de aguas residuales.

El objetivo de este documento es mostrar el resultado del análisis sistemático de la valoración de la pertinencia de la planeación, los procesos de gestión y operación, así como los resultados del FORTAMUN ejercido por el Municipio de San Sebastián Tlacotepec 2023. Dicha valoración se realizó en base al artículo 110 de La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establece que la evaluación del desempeño se realice a través de la

verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos.

En las siguientes páginas se mostrará a detalle la metodología empleada, y características del fondo, así como los resultados obtenidos, clasificados en los apartados de Hallazgos, Análisis FODA, Recomendaciones y Conclusiones; que mostrarán en conjunto el desempeño del fondo en el Municipio y proveerá los elementos necesarios para valorar la orientación a resultados.

MARCO LEGAL

La normatividad señala que los recursos de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33 transferidos a los Municipios, están sujetos a la evaluación del desempeño. Es por ello que resulta obligatorio evaluar los resultados de los Fondos, conforme al siguiente Marco Jurídico:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Art. 134.- El manejo de recursos económicos federales por parte de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se sujetará a las bases de este artículo y a las leyes reglamentarias. La **evaluación sobre el ejercicio de dichos recursos** se realizará **por las instancias técnicas** de las entidades federativas a que se refiere el párrafo segundo de este artículo.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Art. 110.- La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los **resultados de la aplicación de los recursos públicos federales**. Se establecerán los métodos de evaluación que sean necesarios, los cuales podrán utilizarse de acuerdo a las características de las evaluaciones respectivas.

Ley de Coordinación Fiscal

Art. 49.- Los Fondos de Aportaciones Federales, deberá sujetarse a la evaluación del desempeño. **Los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados**, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales conforme a la presente Ley, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Art. 79.- Los entes públicos deberán publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la **conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.**

Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios

Art. 149.- El Estado, y los Municipios a través de las instancias ejecutoras competentes, deberán presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del sistema y/o mecanismo que instrumente la misma, **los informes sobre el ejercicio y destino de los recursos de los fondos de aportaciones federales** que les correspondan, así como **los resultados obtenidos**, en la forma, términos y plazos señalados en la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables.

OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2023, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

Objetivos específicos de la evaluación

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FORTAMUN realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.
- Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2023, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.
- Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros municipios dentro de un sistema de mejora continua.

ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del FORTAMUN -DF del ejercicio fiscal 2023, a través de un método mixto que implica llevar a cabo un análisis de gabinete, el cual se realiza con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del fondo en el municipio evaluado, mismo que debe ser complementado con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos municipales; es decir, con trabajo de campo, lo anterior a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local de dichas aportaciones.

METODOLÓGIA

La metodología está basada en los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el ejercicio fiscal 2023, diseñados por la Coordinación General de Política Social de la Secretaría de Bienestar, y aprobados por la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla; a su vez dichos TdR, están basados en el documento publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) denominado “Modelo de Términos de Referencia para las Evaluaciones Estratégicas de Diseño y Orientación a Resultados a los Fondos de Aportaciones Federales”. En ese sentido, la evaluación fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los responsables de la ejecución de los recursos del FORTAMUN, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel estratégico.

La metodología se basó en un “Análisis mixto”, que implicó:

Trabajo de Gabinete: Se realizó con base en información proporcionada por las áreas responsables de la gestión del fondo en el municipio a través de la unidad coordinadora de la evaluación, que es la Dirección de Obras Públicas. El análisis de gabinete se refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, entre otras.

Trabajo de Campo: Considerando las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de gestionar el fondo en el municipio, se llevaron a cabo entrevistas y reuniones de trabajo con servidores públicos de las áreas responsables de la operación del FORTAMUN.

La Evaluación se divide en seis secciones temáticas y 22 preguntas, de las cuales 14 son de respuesta cerrada y 8 de respuesta abierta, de acuerdo a la siguiente descripción:

A. Justificación de la creación y del diseño del Fondo. En esta sección se identifica la vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, y el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. También se muestran los procedimientos de planeación con que cuenta el Municipio para ejercer los recursos del fondo, diagnóstico de problemáticas y estrategias de atención de necesidades.

B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación). Muestra los mecanismos de priorización y planeación para la ejecución de los recursos del Fondo en el Municipio y el establecimiento de objetivos, metas e indicadores para su cumplimiento.

C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas. En este apartado se muestra cómo el municipio documenta los resultados del fondo, qué indicadores mantiene vigentes, la información que reporta en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), los mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas.

D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa. En esta sección se identifica la información que permita conocer quiénes son los beneficiarios y la vinculación de las actividades capturadas en el SRFT con las proyectadas en el Programa Presupuestario.

E. Orientación y Medición de Resultados. Muestra la cuantificación final de la población Atendida, cómo se distribuyeron los recursos y la estrategia de priorización. Se indica si el Municipio cumplió con los criterios de distribución, aplicación y focalización establecidos; se determina si las localidades

atendidas son las de mayor rezago social y se indica si se cuenta con información que permita verificar los resultados consolidados al cierre del ejercicio de los indicadores de desempeño.

F. Evaluación de los Recursos Transferidos. Se verifica si la ejecución del Fondo en el Municipio ha sido evaluado en ejercicios anteriores y si los resultados fueron difundidos, además de contar con un Programa de atención a los ASM derivados de estas evaluaciones. Asimismo, se incluye el análisis FODA, recomendaciones, conclusiones y valoración de la pertinencia del programa, fuentes de referencia, y los siguientes anexos.

Anexo 1. Valoración Final del Fondo.

Anexo 2. Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación.

Anexo 3. Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos.

Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo.

Anexo 5. Ficha técnica de Indicadores del Fondo.

Anexo 6. Localidades Atendidas con Recursos del Fondo de manera específica.

Anexo 7. Metas del Fondo.

Anexo 8. Informes trimestrales del Fondo en el SRFT.

Anexo 9. Avance de los Indicadores del Fondo.

Anexo 10. Avance de las acciones para atender los ASM.

Anexo 11. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo.

CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN EXTERNA DE TIPO ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FORTAMUN

Características generales del Fondo

| No. | Característica |
|--------------------|---|
| Característica (a) | <p><i>Objetivos del FORTAMUN de acuerdo a:</i></p> <p>Ley de Coordinación Fiscal artículo 37.- El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios tiene por objeto la satisfacción de los requerimientos del Municipio, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.</p> <p>Matriz de Indicadores para Resultados. – Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas. mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.</p> |
| Característica (b) | <p><i>Necesidades o problemas del municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al FORTAMUN.</i></p> <p>Conforme al Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), los recursos federales de este Fondo se destinan exclusivamente a la satisfacción de los requerimientos del Municipio, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. La problemática que atiende el FORTAMUN es la incapacidad para solventar requerimientos financieros que presentan los ayuntamientos, como lo menciona el artículo 37 de la LCF; es por esto, que a través del Presupuesto de Egresos del Ejercicio y específicamente en el Programa Anual de Obras, se realiza un diagnóstico de las condiciones financieras actuales del municipio, para priorizarlas y atenderlas durante el ejercicio fiscal con recursos del FORTAMUN.</p> <p>De acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación fiscal, se identifican principalmente, los siguientes bienes y servicios que el fondo proporciona a la población beneficiaria: Obligaciones Financieras; Pagos de Derechos y Aprovechamientos; Modernización de Sistemas de Recaudación Local; Seguridad Pública; Urbanización; Adquisiciones; Mantenimiento de Infraestructura.</p> |

La normativa del fondo prevé la caracterización de las necesidades o problemas por la incapacidad para solventar requerimientos financieros que presentan los ayuntamientos. Los encargados de la operación del FORTAMUN en el Municipio se basan en el Programa Anual de Obras, mismo que funge como diagnóstico en el ámbito Municipal, a través del mismo es posible identificar las principales necesidades financieras imperantes en el ejercicio fiscal que inicia.

Característica (c)

Fórmula de distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios 2021 de acuerdo con la LCF y demás normatividad aplicable.

De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 36, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación por un monto equivalente, al 2.35% de la recaudación federal participable. Al Distrito Federal y a sus Demarcaciones Territoriales, los fondos correspondientes les serán entregados en la misma forma que al resto de los Estados y Municipios, pero calculados como el 0.2123% de la recaudación federal participable, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio.

Este fondo se entera mensualmente por partes iguales a los Municipios, por conducto de los Estados de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquellas de carácter administrativo. Para los efectos anteriores, el 21 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicaron los montos y el calendario de ministración de los recursos, a través del “Acuerdo emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021, de los Recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”.

Asimismo, en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, a través del “Acuerdo” publicado el 31 de enero de 2023, en el tomo DLXXIII, número 22 cuarta sección, se dieron a conocer los importes que correspondió a cada Municipio del Estado de Puebla para el ejercicio 2023.

Por lo que, para la distribución de los recursos, se aplicó la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{ASIGNACIÓN MUNICIPAL DEL FORTAMUN}}{\text{POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO}} = \frac{\text{POBLACIÓN DEL MUNICIPIO}_k}{\text{POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO}} * \frac{\text{FORTAMUN CORRESPONDIENTE AL ESTADO DE PUEBLA}}{\text{POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO}}$$

Por ello la Ley de Coordinación Fiscal establece en el artículo 38, que el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, distribuirá el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en proporción directa al número de habitantes con que

cuente cada Entidad Federativa, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Las Entidades a su vez distribuirán los recursos que correspondan a sus Municipios, en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada uno.

Conforme a la metodología y fórmula descrita, la asignación de los recursos del FORTAMUN para el Municipio de San Sebastián Tlacotepec por el ejercicio 2023 fue la siguiente:

| Clave Municipal | Municipio | Población | Coefficiente de distribución (porcentaje) (2) = $[(1) / \Sigma (1)] * 100$ | Asignación FORTAMUN 2023 (Pesos) (3) = $[(2) / 100] * \text{FORTAMUN 2023}$ |
|-----------------|--------------------------|-----------|---|--|
| 145 | San Sebastián Tlacotepec | 13,189 | 0.2003409 | \$685,337.00 |

Característica (d)

Evolución del presupuesto del fondo en el municipio.

| Ejercicio Fiscal | Monto asignado | Tasa de variación anual | % de aumento en el periodo |
|------------------|------------------|-------------------------|----------------------------|
| 2020 | \$ 9,983,392.00 | 3% | 17% |
| 2021 | \$ 8,631 464.00 | -14% | |
| 2022 | \$ 9,769 502.00 | 13.18% | |
| 2023 | \$ 11,708,429.00 | 19.85% | |

Característica (e)

Los indicadores municipales a través de los cuales se da seguimiento al fondo evaluado. Los cuales se encuentran identificados en el Anexo 5 de la presente evaluación.

Justificación de la creación y del diseño del programa

| 1.- ¿Se cuenta con un diagnóstico municipal o Plan Municipal de Desarrollo en el cual se describan las problemáticas vinculadas a los objetivos del fondo evaluado en los siguientes rubros? | | | | |
|--|---|--|-----------|-------------------------------|
| Elementos | | | | Respuesta |
| a) | Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales. | | | Si |
| b) | La modernización de los sistemas de recaudación locales. | | | No |
| c) | Mantenimiento de infraestructura. | | | Si |
| d) | La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. | | | No |
| Respuesta cerrada | | Cumplimiento: | Si | Nivel de cumplimiento: |
| Valoración cualitativa: | | ⇒ Se cuenta con un diagnóstico y se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. | | |

Justificación:

Se realizó una búsqueda en la página oficial del Periódico Oficial del Estado de Puebla <https://periodicooficial.puebla.gob.mx/> y se encontró publicado el siguiente documento de planeación de los recursos del fondo del ejercicio 2023

Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024.-

https://periodicooficial.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/T_4_01072023_C.pdf

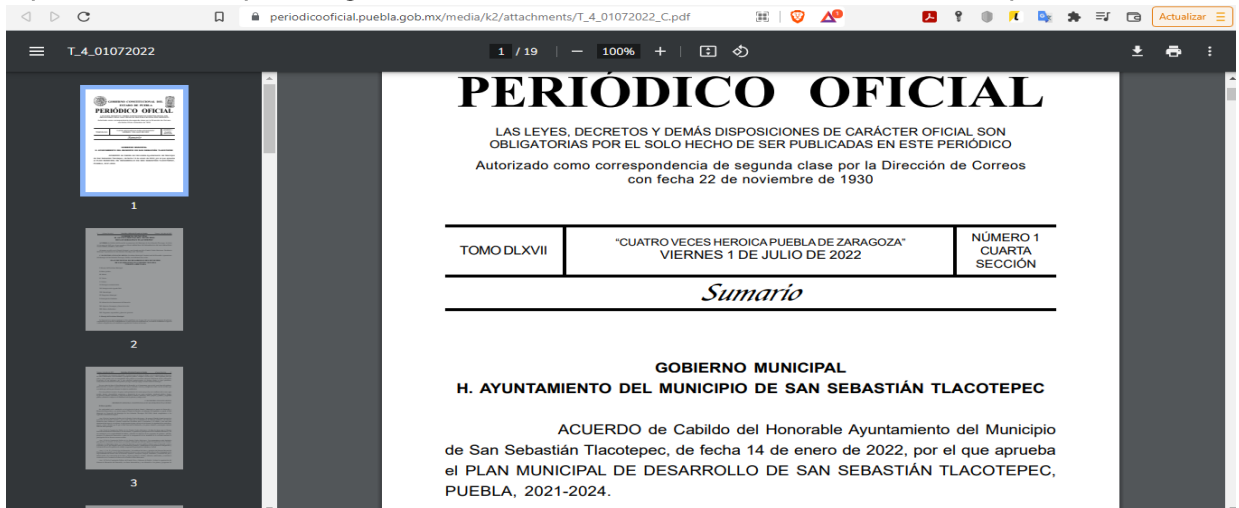


Imagen extraída del plan municipal de desarrollo 2021-2024

El documento anteriormente descrito se encuentra aprobado por cabildo y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla. Por lo que, derivado del análisis a dicho documento se identificó en el diagnóstico municipal, lo siguiente:

a) Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales. **Si**

El diagnóstico del PMD 2021-2024, cuenta con datos estadísticos de la CONAGUA, además se muestra que el Municipio de San Sebastián Tlacotepec se encuentra exento de realizar pagos de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales

Plantas de tratamiento en operación, capacidad instalada y volumen tratado de aguas residuales y tipo de servicio según nivel de tratamiento

| Municipio Tipo de servicio | Plantas de tratamiento en operación a/ | | | Capacidad instalada(Litros por segundo) a/ | | | Volumen tratado(Millones de metros cúbicos) E/ | | |
|-------------------------------|--|----------|------------|--|----------|------------|--|----------|------------|
| | Total | Primario | Secundario | Total | Primario | Secundario | Total | Primario | Secundario |
| San Sebastián Tlacotepec | 2 | 2 | 0 | 5.4 | 5.4 | 0 | 0.2 | 0.2 | 0.0 |
| Público | 2 | 2 | 0 | 5.4 | 5.4 | 0 | 0.2 | 0.2 | 0.0 |

Fuente: CONAGUA, Dirección Local Puebla. Subdirección de Administración del Agua.

b) La modernización de los sistemas de recaudación locales. **No**

En el diagnostico municipal, no se establecen, causas, efectos y características de problemáticas vinculadas a la modernización de los sistemas de recaudación locales.

c) Mantenimiento de infraestructura. **Si**

En el diagnostico municipal, se establecen, causas, efectos y características de problemáticas vinculadas al mantenimiento de infraestructura.

En relación a los servicios básicos, el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 muestra que el 13.43% de las viviendas del municipio disponen de agua entubada de la red pública, el 68.90% tiene servicio de drenaje, el 95.03% dispone de energía eléctrica y el 31.77% cuenta con piso de tierra.

| Cobertura de servicios básicos en vivienda. | |
|---|--------|
| Viviendas particulares habitadas | 3,277 |
| Disponen de agua entubada | 13.43% |
| Disponen de drenaje | 68.90% |
| Disponen de electricidad | 95.03% |
| Con piso de tierra | 31.77% |

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020.

OBRA PÚBLICA

- Vivienda: Pisos firmes y techos dignos, recamaras adicionales, agua potable, drenaje, baños con biodigestor, ampliación de red eléctrica, calentadores solares.
- Educación: Construcción y rehabilitación de aulas, construcción de anexos sanitarios, construcción de muros de contención, techados en canchas deportivas, gimnasios al aire libre.
- Salud: Construcción y rehabilitación de casas de salud, medicamentos y equipamiento.
- Infraestructura: Construcción de pavimentos de concreto y asfalto, mantenimiento de caminos rurales, construcción de oficinas administrativas, construcción de centros de recreación social, construcción de centros

d) La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. **No**

El diagnostico municipal, no establece causas, efectos y características de problemáticas de atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes

ASM

⇒ El Municipio no elaboró árboles de problemas que establezcan las causas y efectos de las problemáticas municipales.

HALLAZGOS

⇒ Se cuenta con un diagnóstico municipal el cual contiene características de las problemáticas municipales, datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de pobreza, en datos estadísticos e información emitida por instituciones como el INEGI, por ello la información presentada es actualizada y es referenciada de fuentes oficiales y se encuentra integrada en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.

| | |
|--------------------------|---|
| 2.- | ¿El problema o necesidad detectada en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo, se establece cómo un hecho negativo que puede ser atendido a través de la implementación de un programa que se vincule a los objetivos del fondo? |
| Respuesta abierta | Cumplimiento: Si Nivel de cumplimiento: N/A |

Justificación:

I.- El diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 describe las características de las problemáticas municipales en las siguientes temáticas:

- Población
- Educación
- Salud
- Medio ambiente
- Economía
- Pobreza y rezago social
- Análisis financiero

II.- El Plan Municipal de Desarrollo fue elaborado bajo la Metodología de Marco Lógico (MML), por ende, se mencionan las características de las problemáticas públicas municipales y se plantean de manera negativa.

Sin embargo, las causas y efectos de las problemáticas planteadas en el diagnóstico, no son mencionadas; es necesario identificarlas y generar los árboles de problemas en los que se describan las causas y efectos de las problemáticas municipales.



ASM

⇒ El Municipio no elaboró los árboles de problemas del diagnóstico del PMD por lo que las causas y efectos de las problemáticas municipales, no fueron identificadas.

HALLAZGOS

⇒ Los problemas detectados en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo, se establecen cómo hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación del programa que se vincula con los objetivos del fondo.

| 3.- ¿En la detección del problema o necesidad a atender por el fondo, se establece la Metodología del Marco Lógico (MML), como una herramienta que permite visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de este? | | | | |
|--|---|----------------------------|-----------|-------------------------------|
| Elementos | | | | Respuesta |
| a) | Se establece como problema central en el diagrama del árbol, previamente detectado. | | | No |
| b) | Se detectan las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido. | | | No |
| c) | Se consideran los medios y fines que permitirán dar atención al Propósito del Programa. | | | No |
| d) | Se genera una relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y de objetivos. | | | No |
| Respuesta cerrada | | Cumplimiento: | No | Nivel de cumplimiento: |
| Valoración cualitativa: | | ⇒ Información inexistente. | | |

Justificación:

De acuerdo al análisis realizado a la documentación proporcionada por el municipio de San Sebastián Tlacotepec, se observa que no elaboró los árboles de problemas y los análisis de problemáticas municipales detectadas en el diagnóstico del PMD 2021-2024, además de sus árboles de objetivos correspondientes, los cuales, de elaborarse, establecerían lo siguiente:

- ❖ El problema central previamente detectado en el diagnóstico municipal, mostrado en un diagrama del árbol.
- ❖ Las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido.
- ❖ Los medios y fines que permitirán dar atención al Propósito del Programa.
- ❖ Relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y de objetivos.

ASM

⇒ El Municipio no elaboró los árboles de problemas del diagnóstico del PMD por lo que las causas y efectos de las problemáticas municipales, no fueron identificadas.

HALLAZGOS

⇒ Ninguno.

4.- ¿En la identificación del problema a atender por el FORTAMUN-DF, se establecen a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que puede ser atendida con fondo evaluado?

Respuesta abierta **Cumplimiento:** *No* **Nivel de cumplimiento:** *N/A*

Justificación:

La Metodología de Marco Lógico, es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas. La implementación del Marco Lógico contempla dos etapas principales: la etapa de identificación del problema y alternativas de solución y la etapa de planificación, mismas que se desarrollan en un total de cinco pasos que se muestran en la siguiente figura:



El primer paso consiste en la identificación de un problema público, los agentes involucrados y el grado de incidencia que tienen en el mismo.

El segundo paso se refiere a la elaboración del Árbol del Problema, en él, se realiza un análisis de causalidad a fin de identificar el origen o causa raíz del problema planteado; mismo que permitirá dirigir adecuadamente los esfuerzos de las instituciones hacia su solución.

En el tercer paso se elabora el Árbol de Objetivos, que es un diagrama que representa el escenario contrario al observado en el Árbol del Problema, es decir, se reformulan todas las situaciones negativas y se expresan de manera positiva, quedando como objetivos o soluciones viables.

El cuarto paso es el Análisis de Alternativas, que implica un proceso de selección de la cadena de causalidad que ofrezca la mejor solución al problema planteado. Para esta etapa es importante considerar: los recursos disponibles, escenarios adversos, el costo-beneficio, los riesgos sociales y el factor tiempo, entre otros aspectos.

El quinto y último paso culmina en la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), lo cual sintetiza los cuatro pasos anteriores.

Conforme a las etapas descritas anteriormente, los planteamientos de las problemáticas municipales si están identificados en el diagnóstico del PMD 2021-2024 del Municipio de San Sebastián Tlacotepec. Sin embargo, el Municipio no realizó los análisis de involucrados y los análisis de problemas correspondientes, por lo que no se menciona ni cuantifica la población objetivo a atender.

ASM

⇒ El Municipio no elaboró los árboles de problemas del diagnóstico del PMD, por lo que no se cuantificaron las poblaciones potencial y objetivo a atender con la aplicación de los recursos del FORTAMUN.

HALLAZGOS

⇒ Ninguna

Planeación (Planeación estratégica, Programación y Presupuestación)

| 5.- ¿Para la atención de las necesidades prioritarias de la población, se diseñó y considero un objetivo específico en el programa, en el cual es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)? | | | | |
|---|---|-----------|-------------------------------|-----------|
| Elementos | | | | Respuesta |
| a) | Resumen narrativo de la MIR | | | Si |
| b) | Fin y Propósito | | | Si |
| c) | Componentes y Actividades | | | Si |
| d) | Documento oficial en donde se consideró un programa u objetivo específico | | | Si |
| Respuesta cerrada | Cumplimiento: | Si | Nivel de cumplimiento: | 4 |
| Valoración cualitativa: | ⇒ Considera todas las características establecidas en la pregunta. | | | |

Justificación:

El Programa “Obras Publicas Municipales” fue el programa que registró la mayor parte de los recursos del Fondo por el municipio de San Sebastián Tlacotepec, en dicho programa es posible identificar el resumen narrativo para cada nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), cumpliendo con los elementos programáticos requeridos en los formatos emitidos por la Auditoria Superior del Estado de Puebla.

| | Resumen Narrativo | Indicadores | Medios de Verificación | Supuestos |
|---------------------|--|---|------------------------|---------------------|
| Fin | Contribuir a proporcionar servicio público de calidad y asegurar su mejora continua en beneficio de la población mediante ampliación de equipamiento e infraestructura urbana y básica necesaria para detonar el desarrollo del municipio. | Porcentaje de ampliación de infraestructura urbana y básica | Dato no disponible. | Dato no disponible. |
| Propósito | La administración municipal dota al municipio de la infraestructura básica necesaria para detonar el desarrollo de la cabecera y de las comunidades. | Porcentaje de dotación de infraestructura básica necesaria. | Dato no disponible. | Dato no disponible. |
| Componente 1 | Calles y caminos en zona de atención prioritaria construidas. | Porcentaje de calles construidas | Dato no disponible. | Dato no disponible. |
| Componente 2 | Mantenimiento y mejoramiento a calles y caminos del Municipio | Porcentaje de mantenimiento y rehabilitación de calles y caminos del Municipio. | Dato no disponible. | Dato no disponible. |
| Componente 3 | Construcción, Rehabilitación y/o Mantenimiento a edificios públicos afectados. | Porcentaje de mantenimiento de edificios públicos. | Dato no disponible. | Dato no disponible. |
| Componente 4 | Red de drenaje sanitario construida | Porcentaje de construcción de red de drenaje sanitario. | Dato no disponible. | Dato no disponible. |
| Componente 5 | Red de agua potable construidas. | Porcentaje de construcción de red de agua potable. | Dato no disponible. | Dato no disponible. |

| | Resumen Narrativo | Indicadores | Medios de Verificación | Supuestos |
|---------------|---|---|------------------------|---------------------|
| Componente 6 | Obras de Infraestructura en escuelas afectadas. | Porcentaje de obras en escuelas afectadas | Dato no disponible. | Dato no disponible. |
| Componente 7 | Acciones de capacitación del personal | Porcentaje de capacitación brindadas al personal del ayuntamiento. | Dato no disponible. | Dato no disponible. |
| Componente 8 | Obras de techos firmes en viviendas efectuadas. | Porcentaje de obras de techos firmes en viviendas efectuadas. | Dato no disponible. | Dato no disponible. |
| Componente 9 | Obras de pisos firmes en viviendas afectadas. | Porcentaje de obras de piso firme en viviendas afectadas. | Dato no disponible. | Dato no disponible. |
| Componente 10 | Servicios Municipales prestados a la población del Municipio. | Porcentaje de comunidades con servicios prestados | Dato no disponible. | Dato no disponible. |
| Componente 11 | Porcentaje de pago de plantilla de personal | Porcentaje de pago de plantilla de personal | Dato no disponible. | Dato no disponible. |
| Componente 12 | Obras de muros firmes en viviendas afectadas | Porcentaje de obras de pisos muro firmes en viviendas afectadas | Dato no disponible. | Dato no disponible. |
| Componente 13 | Obras de sanitarios con biodigestores en viviendas afectadas. | Porcentaje de obras se sanitarios con biodigestores en viviendas afectadas. | Dato no disponible. | Dato no disponible. |

| | Resumen Narrativo | Indicadores | Medios de Verificación | Supuestos |
|----------------|--|--|------------------------|---------------------|
| Componente 14 | Obras imprescindibles entregadas | Porcentaje de obras imprescindible entregados. | Dato no disponible. | Dato no disponible. |
| Actividades C1 | Elaborar y ejecutar proyecto de construcción de calles. | No aplica | Dato no disponible. | Dato no disponible. |
| Actividades C2 | Arrendar maquinaria y equipo de transporte para el mantenimiento y rehabilitación de calles, caminos y puentes. | No aplica | Dato no disponible. | Dato no disponible. |
| | Adquirir insumos indispensables para la rehabilitación y mantenimiento de caminos, calles y puentes. | No aplica | Dato no disponible. | Dato no disponible. |
| | Adquirir combustible y lubricantes necesarios para la rehabilitación y mantenimiento de caminos, calles y puentes. | No aplica | Dato no disponible. | Dato no disponible. |
| Actividades C3 | Adquisición y colocación de materiales para el mantenimiento de edificios públicos. | No aplica | Dato no disponible. | Dato no disponible. |
| | Elaborar y ejecutar proyectos de construcción de Edificios Públicos. | No aplica | Dato no disponible. | Dato no disponible. |
| Actividades C4 | Elaborar y ejecutar proyectos de red de drenaje sanitario | No aplica | Dato no disponible. | Dato no disponible. |
| Actividades C5 | Elaborar y ejecutar proyectos de red de agua potable. | No aplica | Dato no disponible. | Dato no disponible. |

| | Resumen Narrativo | Indicadores | Medios de Verificación | Supuestos |
|-----------------|---|-------------|------------------------|---------------------|
| Actividades C6 | Elaborar y ejecutar proyectos de construcción de obras de infraestructura escolar. | No aplica | Dato no disponible. | Dato no disponible. |
| | Adquisición de materiales para el mantenimiento de infraestructura escolar | No aplica | Dato no disponible. | Dato no disponible. |
| | Acciones de colaboración de materiales para el mantenimiento de infraestructura escolar. | No aplica | Dato no disponible. | Dato no disponible. |
| Actividades C7 | Elaborar programas de capacitación al recurso humano dedicado a la planeación, programación, ejecución y evaluación de obras públicas, para eliminar las observaciones por incumpliendo de las normas de operación de los fondos estatales y federales. | No aplica | Dato no disponible. | Dato no disponible. |
| Actividades C8 | Elaborar y ejecutar proyectos de construcción de Techados Firmes. | No aplica | Dato no disponible. | Dato no disponible. |
| Actividades C9 | Elaborar y ejecutar proyectos de construcción de pisos firmes | No aplica | Dato no disponible. | Dato no disponible. |
| Actividades C10 | Elaborar acciones de recolección de basura. | No aplica | Dato no disponible. | Dato no disponible. |
| | Adquirir materiales, herramientas, equipo de protección de personal para el área de servicios municipales. | No aplica | Dato no disponible. | Dato no disponible. |
| | Efectuar mantenimiento de vehículos | No aplica | Dato no disponible. | Dato no disponible. |

| | Resumen Narrativo | Indicadores | Medios de Verificación | Supuestos |
|--|---|-------------|------------------------|---------------------|
| | Obras y acciones en el rubro de electrificaciones. | No aplica | Dato no disponible. | Dato no disponible. |
| | Adquirir mobiliario de oficina y equipo informático. | No aplica | Dato no disponible. | Dato no disponible. |
| Actividades C11 | Pagar el sueldo correspondiente al personal activo. | No aplica | Dato no disponible. | Dato no disponible. |
| Actividades C12 | Elaborar y ejecutar proyectos de construcción de muros firmes | No aplica | Dato no disponible. | Dato no disponible. |
| Actividades C13 | Elaborar y ejecutar proyectos de construcción de sanitario con biodigestores. | No aplica | Dato no disponible. | Dato no disponible. |
| Actividades C14 | Elaborar y ejecutar proyectos de construcción de obras imprescindibles | No aplica | Dato no disponible. | Dato no disponible. |
| Fuente: Cumplimiento Final del Programa Presupuestario "Obras Públicas Municipales " 2023. | | | | |

ASM

⇒ Ninguno.

HALLAZGOS

⇒ Es posible identificar el resumen narrativo de la MIR en el Programa Presupuestario a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

| 6.- ¿Para la planeación de la ejecución de los recursos del fondo evaluado, se llevan a cabo reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras o acciones, en donde se genere la participación comunitaria? | | | | |
|--|---|---|-----------|-------------------------------|
| Elementos | | | | Respuesta |
| a) | Se convoca a los representantes comunitarios o en su caso sesionan los responsables, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva. | | | Si |
| b) | Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas. | | | Si |
| c) | Las reuniones o sesiones se llevaron a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas. | | | Si |
| d) | Se presentan los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del fondo evaluado, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente. | | | Si |
| Respuesta cerrada | | Cumplimiento: | Si | Nivel de cumplimiento: |
| Valoración cualitativa: | | ⇒ Se consideran todas de las características en los incisos de esta pregunta. | | |
| | | | | 4 |

Justificación:

El Municipio entregó evidencias que sustentan la participación comunitaria, derivado del análisis a las evidencias, se concluye lo siguiente:

| | | |
|----|--|----|
| a) | Se convoca a los representantes comunitarios o en su caso sesionan los responsables, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva. | Si |
|----|--|----|

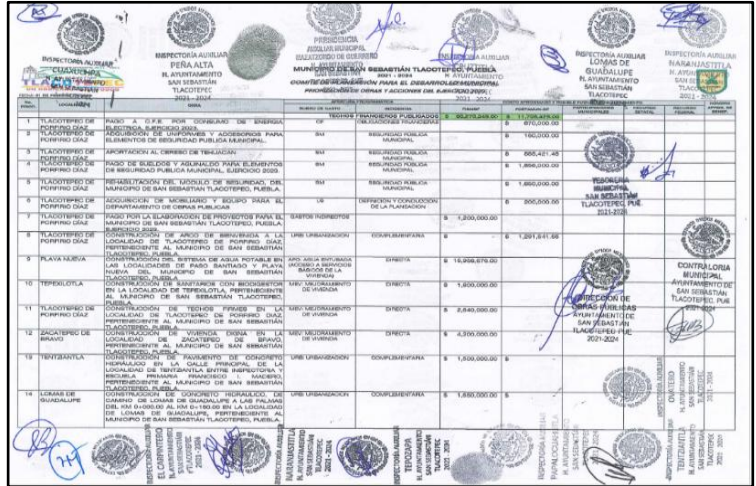
El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), se instaló el día 01 de febrero de 2023, y dentro de su orden del día en el punto 5 se explica la operación de los fondos municipales del ramo 33.

Asimismo, en el punto 6 de que se realizó la priorización de obras y acciones.



b) Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas. **Si**

El acta de la primera sesión del COPLADEMUN, donde se dio a conocer la priorización de obras, contiene un anexo con el listado de obras y/o acciones a realizar con los recursos del fondo.



| Nº | LOCALIDAD | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | MONTOS | RESPONSABLE |
|----|-----------------------------|---|---------------------------|------------------|------------------------|
| 1 | TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ | TRAMO A D.F.K. POR CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS DE ASESORIA Y ASESORÍA PARA ELABORAR EL PRESUPUESTO PÚBLICO MUNICIPAL SUBSECTOR 2023 | DE SERVICIOS DE ASSESORIA | \$ 11,500,000.00 | SECRETARÍA DE ECONOMÍA |
| 2 | TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES | DE SERVICIOS PÚBLICOS | \$ 100,000.00 | SECRETARÍA DE ECONOMÍA |
| 3 | TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES | DE SERVICIOS PÚBLICOS | \$ 666,427.48 | SECRETARÍA DE ECONOMÍA |
| 4 | TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES | DE SERVICIOS PÚBLICOS | \$ 1,800,000.00 | SECRETARÍA DE ECONOMÍA |
| 5 | TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES | DE SERVICIOS PÚBLICOS | \$ 1,800,000.00 | SECRETARÍA DE ECONOMÍA |
| 6 | TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES | DE SERVICIOS PÚBLICOS | \$ 900,000.00 | SECRETARÍA DE ECONOMÍA |
| 7 | TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES | DE SERVICIOS PÚBLICOS | \$ 1,200,000.00 | SECRETARÍA DE ECONOMÍA |
| 8 | TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES | DE SERVICIOS PÚBLICOS | \$ 1,200,000.00 | SECRETARÍA DE ECONOMÍA |
| 9 | TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES | DE SERVICIOS PÚBLICOS | \$ 1,200,000.00 | SECRETARÍA DE ECONOMÍA |
| 10 | TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES | DE SERVICIOS PÚBLICOS | \$ 1,200,000.00 | SECRETARÍA DE ECONOMÍA |
| 11 | TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES | DE SERVICIOS PÚBLICOS | \$ 1,200,000.00 | SECRETARÍA DE ECONOMÍA |
| 12 | TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES | DE SERVICIOS PÚBLICOS | \$ 1,200,000.00 | SECRETARÍA DE ECONOMÍA |
| 13 | TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES | DE SERVICIOS PÚBLICOS | \$ 1,200,000.00 | SECRETARÍA DE ECONOMÍA |
| 14 | TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES | DE SERVICIOS PÚBLICOS | \$ 1,200,000.00 | SECRETARÍA DE ECONOMÍA |

Imagen extraída de la primera acta COPLADEMUN pág. 9

c) Las reuniones o sesiones se llevaron a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas. **Si**

Durante el periodo evaluado, se llevaron a cabo cuatro sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), las cuales se realizaron trimestralmente conforme a los establecido en el acta de la primera sesión.



LA CUMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL COPLADEMUN, DEBERÁN REUNIRSE CUANDO MENOS TRIMESTRALMENTE EN FORMA ORDINARIA Y DE MANERA EXTRAORDINARIA CUANDO EL PRESIDENTE ASÍ LO REQUIERA A FIN REVISAR LAS ACCIONES Y OBRAS AUTORIZADAS PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS NUEVOS PROGRAMAS Y MEDIANTE EL ORDEN SIGUIENTE.

- EL PRIMER TRIMESTRE PARA ANALIZAR Y SELECCIONAR ACCIONES Y OBRAS.
- SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE, PARA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL AVANCE FÍSICO-FINANCIERO DE LAS OBRAS Y ACCIONES APROBADAS.
- CUARTO TRIMESTRE, PARA LA EVALUACIÓN Y ELABORACIÓN DEL INFORME DE ACCIONES Y OBRAS REALIZADAS E INFORME FINANCIERO, ASÍ COMO PARA SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS DEL SIGUIENTE EJERCICIO.

LAS REUNIONES SERÁN CONVOCADAS POR EL PRESIDENTE DE ESTA INSTANCIA DE PLANEACIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA ESCRITA ENTREGADA A SUS MIEMBROS CUANDO MENOS CON TRES DÍAS DE ANTECIPACIÓN, PARA ESTO DEBEN DE CONCURRIR LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL COPLADEMUN, ES DECIR DEBERÁN ASISTIR EL 50% MÁS UNO PARA QUE DICHA REUNIÓN CONSIDERE LEGAL.

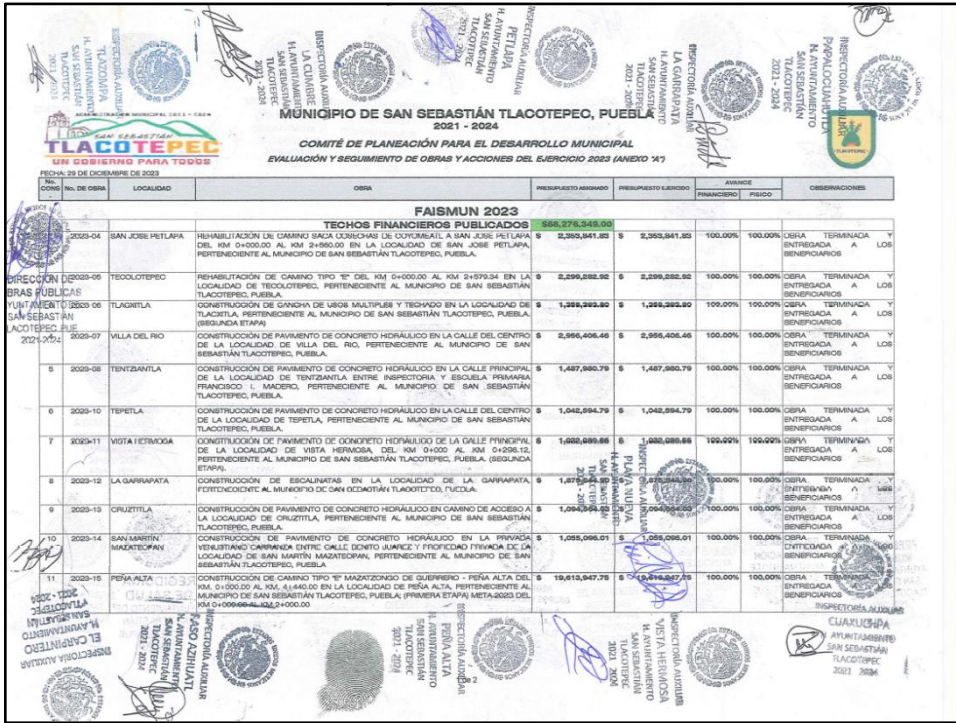
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 INSTITUCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ, CALLE AQUILES SERDÁN, S/Nº, BARRIO CENTRO, CÓDIGO POSTAL 75940, SAN SEBASTIÁN TACOTEPEC, PUEBLA.
 TELÉFONO 2363712012, CORREO ELECTRÓNICO MSSTP-2021-2024@HOTMAIL.COM

Imagen extraída de la primera acta COPLADEMUN pág. 3

- En la primera sesión del comité se realiza la priorización de obras y acciones para el ejercicio Fiscal 2023.
- En la segunda acta se realiza la primera evaluación y seguimiento de obras y acciones del ejercicio fiscal 2023
- En la tercera acta se describe la segunda evaluación y seguimiento de obras y acciones del ejercicio fiscal 2023.
- En la cuarta acta se realiza el informe de acciones y obras realizadas e informe financiero del ejercicio fiscal 2023.

d) Se presentan los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del fondo evaluado, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente. Si

Se llevaron a cabo cuatro sesiones trimestrales del COPLADEMUN. Se anexan los informes correspondientes de seguimiento y resultados, los cuales detallan la ejecución de los recursos del fondo evaluado y los alcances obtenidos. En la cuarta acta del COPLADEMUN se presentan los resultados finales de los proyectos, evidenciando un cumplimiento del 100% en todas las obras, tanto en términos físicos como financieros.



| FECHA: 29 DE DICIEMBRE DE 2023 | NO. OBRA | LOCALIDAD | OBRA | PRESUPUESTO ASIGNADO | PRESUPUESTO EJERCIDO | AVANCE FINANCIERO | AVANCE FÍSICO | OBSERVACIONES |
|--------------------------------------|----------|--------------------|---|------------------------|----------------------|-------------------|---------------|--|
| FAISMUN 2023 | | | | \$68,276,345.00 | | | | |
| TECHOS FINANCIEROS PUBLICADOS | | | | | | | | |
| 0003-04 | 0003-04 | SAN JOSÉ PETLAPA | REHABILITACIÓN DE CAMINO SACAS COSSACHAS DE CUMURAIL A SAN JOSÉ PETLAPA DEL KM 0+00.00 AL KM 2+800.00 EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ PETLAPA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUEBLA. | \$ 2,293,841.83 | \$ 2,293,841.83 | 100.00% | 100.00% | OBRA TERMINADA Y ENTREGADA A LOS BENEFICIARIOS |
| 0003-06 | 0003-06 | TECLOTEPEC | REHABILITACIÓN DE CAMINO TIPO "E" DEL KM 0+00.00 AL KM 3+875.00 EN LA LOCALIDAD DE TECLOTEPEC, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUEBLA. | \$ 2,299,832.82 | \$ 2,299,832.82 | 100.00% | 100.00% | OBRA TERMINADA Y ENTREGADA A LOS BENEFICIARIOS |
| 0003-07 | 0003-07 | TLACITLA | CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE URBES MÚLTIPLES Y TECHADO EN LA LOCALIDAD DE TLACITLA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUEBLA. (SEGUNDA ETAPA) | \$ 1,288,292.80 | \$ 1,288,292.80 | 100.00% | 100.00% | OBRA TERMINADA Y ENTREGADA A LOS BENEFICIARIOS |
| 0003-07 | 0003-07 | VILLA DEL RÍO | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DEL CENTRO DE LA LOCALIDAD DE VILLA DEL RÍO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUEBLA. | \$ 2,996,406.46 | \$ 2,996,406.46 | 100.00% | 100.00% | OBRA TERMINADA Y ENTREGADA A LOS BENEFICIARIOS |
| 0003-08 | 0003-08 | TENTZANTLA | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE TENTZANTLA ENTRE INSPECTORIA Y ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO I. MADRUGA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUEBLA. | \$ 1,487,880.79 | \$ 1,487,880.79 | 100.00% | 100.00% | OBRA TERMINADA Y ENTREGADA A LOS BENEFICIARIOS |
| 0003-10 | 0003-10 | TETPELA | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DEL CENTRO DE LA LOCALIDAD DE TETPELA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUEBLA. | \$ 1,042,894.79 | \$ 1,042,894.79 | 100.00% | 100.00% | OBRA TERMINADA Y ENTREGADA A LOS BENEFICIARIOS |
| 0003-11 | 0003-11 | VISTA HERMOZA | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE VISTA HERMOZA DEL KM 0+00.00 AL KM 0+200.00 PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUEBLA. (SEGUNDA ETAPA) | \$ 1,032,089.88 | \$ 1,032,089.88 | 100.00% | 100.00% | OBRA TERMINADA Y ENTREGADA A LOS BENEFICIARIOS |
| 0003-12 | 0003-12 | LA GARRAPATA | CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATAS EN LA LOCALIDAD DE LA GARRAPATA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUEBLA. | \$ 1,872,224.00 | \$ 1,872,224.00 | 100.00% | 100.00% | OBRA TERMINADA Y ENTREGADA A LOS BENEFICIARIOS |
| 0003-13 | 0003-13 | CRUZITLA | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE CRUZITLA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUEBLA. | \$ 1,094,000.00 | \$ 1,094,000.00 | 100.00% | 100.00% | OBRA TERMINADA Y ENTREGADA A LOS BENEFICIARIOS |
| 0003-14 | 0003-14 | SAN MARTÍN MADRUGA | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA PRIVADA VEREDAZO CARRANZA ENTRE CALLE DONDO JUANEZ Y PROPIEDAD TIRADOR DE LA LOCALIDAD DE SAN MARTÍN MADRUGA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUEBLA. | \$ 1,055,098.01 | \$ 1,055,098.01 | 100.00% | 100.00% | OBRA TERMINADA Y ENTREGADA A LOS BENEFICIARIOS |
| 0003-15 | 0003-15 | PIÑA ALTA | CONSTRUCCIÓN DE CAMINO TIPO "B" MAZATECO DE QUERRERO - PIÑA ALTA DEL KM 0+00.00 AL KM 4+140.00 EN LA LOCALIDAD DE PIÑA ALTA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUEBLA. (PRIMERA ETAPA) METRO 2023 DEL KM 0+00.00 AL KM 2+000.00 | \$ 19,610,847.78 | \$ 19,610,847.78 | 100.00% | 100.00% | OBRA TERMINADA Y ENTREGADA A LOS BENEFICIARIOS |

Imagen extraída de la cuarta acta COPLADEMUN pág. 9

ASM

⇒ El Acta de COPLADEMUN entregada por el Municipio no cuenta con las firmas de todos de los integrantes del COPLADEMUN, por lo que se sugiere un mejor control en la documentación que respalda la implementación de los mecanismos de participación ciudadana.

HALLAZGOS

⇒ El Municipio implementó el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) para promover la participación comunitaria en materia de planeación (priorización de obras y cobertura) y seguimiento del fondo, como mecanismo de participación social normado que sustenta la participación comunitaria.

7.- El objetivo o programa específico integrado en el Plan Municipal de Desarrollo donde se establece la ejecución de los recursos del fondo evaluado, ¿contiene indicadores y metas que coadyuven con la medición de cumplimiento, de acuerdo con las siguientes características?

| Elementos | | Respuesta |
|--------------------------------|--|-----------|
| a) | Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida. | Si |
| b) | Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador. | Si |
| c) | Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa. | Si |
| d) | Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado. | Si |
| Respuesta cerrada | | |
| Cumplimiento: | | Si |
| Nivel de cumplimiento: | | 4 |
| Valoración cualitativa: | ⇒ Considera todas las características establecidas en la pregunta. | |

Justificación:

| | | |
|----|---|----|
| a) | Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida. | Si |
|----|---|----|

Dentro del Cumplimiento del Programa Presupuestario Final “Obras Publicas Municipales “se considera indicadores para cada nivel y contienen nombre, año base y unidad de medida como se observa en las siguientes imágenes:

| FIN | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---------------------------------------|---------------------------------|-----------------------|-------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|---------------------------|---------|
| RESUMEN NARRATIVO | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Contribuir a Proporcionar servicios públicos de calidad y asegurar su mejora continua en beneficio de la población mediante ampliación de equipamiento e infraestructura urbana y básica necesaria para detonar el desarrollo del Municipio. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Indicador | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre: Porcentaje de ampliación de Infraestructura urbana y básica | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Dimensión a medir: Eficiencia | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Periodicidad de medición: Anual | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Método de cálculo: $(V1/V2)*100$ | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tipo de indicador: Estratégico | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tipo de fórmula: Porcentaje | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Compartimentación del indicador: Ascendente | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Línea base: [] | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Meta del indicador: [] | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Valor: [] | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PROGRAMADO | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| VARIABLES | NOMBRE | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRAMADO | CALENDARIO - PROGRAMADO | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | TOTAL | META PROGRAMADA EN EL AÑO | |
| VARIABLE 1 | Infraestructura urbana y básica nuevo | Porcentaje de Obras y Programas | PROGRAMADO VARIABLE 1 | | | | | | 5 | | | | 10 | | | 15 | 31 | |
| VARIABLE 2 | Infraestructura urbana y básica nuevo | Programado | PROGRAMADO VARIABLE 2 | | | | | | 5 | | | | 10 | | | 15 | 31 | 100.00% |

| PROPOSITO | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------|--|---|-----------------------|-------------------------|-----|-----|--|-----|-----|-------------|-----|--------------------|-----|-----|-----|-------|---------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO | | 1. La administración municipal dota al municipio de la infraestructura básica necesaria para detonar el desarrollo de la cabecera municipal y de las comunidades. | | | | | | | | | | | | | | | |
| Indicador | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NOMBRE | | Porcentaje de dotación de infraestructura básica necesaria | | | | | | | | | | | | | | | |
| ORIENTACIÓN A MEDIR | Eficiencia | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | | Semestral | | | MÉTODO DE CÁLCULO | | | (V1/V2)*100 | | | | | | | |
| TIPO DE INDICADOR | Estratégico | TIPO DE FÓRMULA | | Porcentaje | | | COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META | | | Ascendente | | | | | | | |
| VALOR | | | | | | AÑO | | | | | | META DEL INDICADOR | | | | | |
| PROGRAMADO | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| VARIABLES | NOMBRE | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRAMADO | CALENDARIO - PROGRAMADO | | | | | | | | | | | | | |
| VARIABLE 1 | Infraestructura urbana y básica nueva | Frecuencia de Obras y acciones | PROGRAMADO VARIABLE 1 | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | ENE | TOTAL | META PROGRAMADA EN EL AÑO |
| VARIABLE 2 | Infraestructura urbana y básica nueva Programada | | PROGRAMADO VARIABLE 2 | | | | | | | | | | | | 1 | 1 | 100.00% |

| COMPONENTES | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------------|------------------------------------|--|-----------------------|-------------------------|-----|-----|--|-----|-----|-------------|-----|--------------------|-----|-----|-----|-------|---------------------------|
| COMPONENTE 1 RESUMEN NARRATIVO | | Calles y Caminos en zonas de atención prioritaria construidas. | | | | | | | | | | | | | | | |
| Indicador | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NOMBRE | | Porcentaje de calles construidas | | | | | | | | | | | | | | | |
| ORIENTACIÓN A MEDIR | Eficiencia | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | | Trimestral | | | MÉTODO DE CÁLCULO | | | (V1/V2)*100 | | | | | | | |
| TIPO DE INDICADOR | Estratégico | TIPO DE FÓRMULA | | Porcentaje | | | COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META | | | Ascendente | | | | | | | |
| VALOR | | | | | | AÑO | | | | | | META DEL INDICADOR | | | | | |
| PROGRAMADO | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| VARIABLES | NOMBRE | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRAMADO | CALENDARIO - PROGRAMADO | | | | | | | | | | | | | |
| VARIABLE 1 | Calles construidas | Proyecto | PROGRAMADO VARIABLE 1 | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | ENE | TOTAL | META PROGRAMADA EN EL AÑO |
| VARIABLE 2 | Construcción de calles programadas | Programación de Obras | PROGRAMADO VARIABLE 2 | | | | | | | | | | | | 3 | 3 | 100.00% |

Imágenes extraídas del Cumplimiento del Programa Presupuestario Final 2023 del municipio de San Sebastián Tlacotepec, pág. 23,24.

b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador. Si

Las metas de los indicadores cuentan con periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo y meta del indicador, lo anterior está analizado a detalle a continuación, para cada nivel de objetivo:

| Nivel del objetivo | Nombre del indicador | Meta | Unidad de medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de mejora de la meta |
|--------------------|---|-------|-----------------------------|---|-----------------------------------|---|----------|--|---|
| Fin | Porcentaje de ampliación de infraestructura urbana y básica | 100 % | Reporte de obras y acciones | El indicador permite verificar los resultados económicos y sociales, sin embargo, no fue elaborado bajo la MML. | SI | El indicador está orientado a mejorar los resultados y el impacto del programa está directamente relacionado con el objetivo del Fin. | SI | La meta del indicador es factible de alcanzar considerando el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio. | Elaborar indicadores de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico. |

| Nivel del objetivo | Nombre del indicador | Meta | Unidad de medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de mejora de la meta |
|---------------------|---|-------|----------------------------------|--|-----------------------------------|---|----------|--|---|
| Propósito | Porcentaje de dotación de infraestructura básica necesaria. | 100 % | Reporte de obras y acciones | El indicador nos permite identificar la solución a una problemática en concreto, sin embargo, no fue elaborado bajo la MML. | SI | El indicador permite verificar el cumplimiento del objetivo del propósito. | SI | La meta del indicador es factible de alcanzar considerando el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio. | Elaborar indicadores de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico. |
| Componente 1 | Porcentaje de calles construidas | 100 % | Proyectos/ programación de obras | El indicador nos permite comprobar la satisfacción con las obras y acciones realizadas, sin embargo, no fue elaborado bajo la MML. | SI | El indicador permite verificar el cumplimiento del objetivo del componente. | SI | La meta del indicador es factible de alcanzar considerando el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio. | Elaborar indicadores de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico. |
| Componente 2 | Porcentaje de mantenimiento y rehabilitación de calles y caminos del Municipio. | 100 % | Proyecto / Planeación de Obras | El indicador nos permite comprobar la satisfacción con las obras y acciones realizadas, sin embargo, no fue elaborado bajo la MML. | SI | El indicador permite verificar el cumplimiento del objetivo del componente. | SI | La meta del indicador es factible de alcanzar considerando el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio. | Elaborar indicadores de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico. |

| Nivel del objetivo | Nombre del indicador | Meta | Unidad de medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de mejora de la meta |
|---------------------|---|-------|--------------------------------|--|-----------------------------------|---|----------|--|---|
| Componente 3 | Porcentaje de mantenimiento de edificios públicos. | 100 % | Proyecto / Planeación de Obras | El indicador nos permite comprobar la satisfacción con las obras y acciones realizadas, sin embargo, no fue elaborado bajo la MML. | SI | El indicador permite verificar el cumplimiento del objetivo del componente. | SI | La meta del indicador es factible de alcanzar considerando el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio. | Elaborar indicadores de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico. |
| Componente 4 | Porcentaje de construcción de red de drenaje sanitario. | 100 % | Proyecto / Planeación de Obras | El indicador nos permite verificar la satisfacción con las obras y acciones realizadas, sin embargo, no fue elaborado bajo la MML. | SI | El indicador permite verificar el cumplimiento del objetivo del componente. | SI | La meta del indicador es factible de alcanzar considerando el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio. | Elaborar indicadores de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico. |
| Componente 5 | Porcentaje de construcción de red de agua potable. | 100 % | Proyecto / Planeación de Obras | El indicador nos permite verificar la satisfacción con las obras y acciones realizadas, sin embargo, no fue elaborado bajo la MML. | SI | El indicador permite verificar el avance y cumplimiento del objetivo del componente | SI | La meta del indicador es factible de alcanzar considerando el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio. | Elaborar indicadores de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico. |

| Nivel del objetivo | Nombre del indicador | Meta | Unidad de medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de mejora de la meta |
|---------------------|--|-------|--|--|-----------------------------------|---|----------|--|---|
| Componente 6 | Porcentaje de obras en escuelas afectadas | 100 % | Proyecto / Planeación de Obras | El indicador nos permite verificar la satisfacción con las obras y acciones realizadas, sin embargo, no fue elaborado bajo la MML. | SI | El indicador permite verificar el avance y cumplimiento del objetivo del componente | SI | La meta del indicador es factible de alcanzar considerando el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio. | Elaborar indicadores de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico. |
| Componente 7 | Porcentaje de capacitación brindadas al personal del ayuntamiento. | 100 % | Facturas y requisiciones /programa anual de capacitación | El indicador nos permite ampliar el criterio de los servidores públicos, sin embargo, no fue elaborado bajo la MML. | SI | El indicador está directamente relacionado con el objetivo del componente. | SI | La meta del indicador es factible de alcanzar considerando el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio. | Elaborar indicadores de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico. |
| Componente 8 | Porcentaje de obras de techos firmes en viviendas efectuadas. | 100 % | Proyecto / Planeación de Obras | El indicador nos permite verificar la satisfacción con las obras realizadas, sin embargo, no fue elaborado bajo la MML. | SI | El indicador permite verificar el avance y cumplimiento del objetivo del componente | SI | La meta del indicador es factible de alcanzar considerando el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio. | Elaborar indicadores de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico. |

| Nivel del objetivo | Nombre del indicador | Meta | Unidad de medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de mejora de la meta |
|----------------------|---|-------|--|---|-----------------------------------|---|----------|--|---|
| Componente 9 | Porcentaje de obras de piso firme en viviendas afectadas. | 100 % | Proyecto / Planeación de Obras | El indicador nos permite verificar la satisfacción con las obras realizadas, sin embargo, no fue elaborado bajo la MML. | SI | El indicador permite verificar el avance y cumplimiento del objetivo del componente | SI | La meta del indicador es factible de alcanzar considerando el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio. | Elaborar indicadores de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico. |
| Componente 10 | Porcentaje de comunidades con servicios prestados | 100 % | Reportes/ Relación de juntas auxiliares y Rancherías | El indicador nos permite verificar la satisfacción de servicios prestados, sin embargo, no fue elaborado bajo la MML. | SI | El indicador permite verificar el avance y cumplimiento del objetivo del componente | SI | La meta del indicador es factible de alcanzar considerando el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio. | Elaborar indicadores de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico. |
| Componente 11 | Porcentaje de pago de plantilla personal | 100 % | Nomina / Presupuesto | El indicador nos permite verificar la satisfacción del servidor público y de cumplimiento de la misma, sin embargo, no fue elaborado bajo la MML. | SI | El indicador permite verificar el avance y cumplimiento del objetivo del componente | SI | La meta del indicador es factible de alcanzar considerando el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio. | Elaborar indicadores de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico. |

| Nivel del objetivo | Nombre del indicador | Meta | Unidad de medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de mejora de la meta |
|----------------------|---|-------|---|---|-----------------------------------|---|----------|--|--|
| Componente 12 | Porcentaje de obras de pisos muro firmes en viviendas afectadas | 100 % | Expediente de obra pública / Programación de obra | El indicador nos permite verificar la satisfacción con las obras realizadas, sin embargo, no fue elaborado bajo la MML. | SI | El indicador permite verificar el avance y cumplimiento del objetivo del componente | SI | La meta del indicador es factible de alcanzar considerando el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio. | Elaborar indicadores de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico. |
| Componente 13 | Porcentaje de obras se sanitarios con biodigestores en viviendas afectadas. | 100 % | Expediente de obra pública / Programación de obra | El indicador nos permite verificar la satisfacción con las obras realizadas, sin embargo, no fue elaborado bajo la MML. | SI | El indicador permite verificar el avance y cumplimiento del objetivo del componente | SI | La meta del indicador es factible de alcanzar considerando el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio. | Elaborar indicadores de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico. |
| Componente 14 | Porcentaje de obras imprescindible entregados. | 100 % | Expediente de obra pública / Programación de obra | El indicador nos permite verificar la satisfacción con las obras realizadas, sin embargo, no fue elaborado bajo la MML. | SI | El indicador permite verificar el avance y cumplimiento del objetivo del componente | SI | La meta del indicador es factible de alcanzar considerando el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio. | Considerar un objetivo e indicadores para las actividades del componente siguiendo la Metodología de Marco Lógico. |

| Nivel del objetivo | Nombre del indicador | Meta | Unidad de medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de mejora de la meta |
|--------------------|----------------------|-----------|------------------|----------------------|---|---------------|----------|---------------|--|
| Actividades | C1 | No aplica | 4 | Expedientes de obras | El programa presupuestario solo contempla indicadores de hasta el nivel de Componente | No aplica. | No | No aplica | Redactar las actividades bajo la sintaxis recomendada de la Metodología de Marco Lógico. |
| | | No aplica | 12 | Contratos | | No aplica. | No | | |
| | C2 | No aplica | 12 | CFDI | | No aplica. | No | | |
| | | No aplica | 12 | CFDI | | No aplica. | No | | |
| | C3 | No aplica | 1 | CFDI | | No aplica. | No | | |
| | | No aplica | 1 | Contratos | | No aplica. | No | | |
| | C4 | No aplica | 1 | Contratos | | No aplica. | No | | |
| | C5 | No aplica | 3 | Contratos | | No aplica. | No | | |
| | C6 | No aplica | 2 | Contratos | | No aplica. | No | | |
| | | No aplica | 2 | Contratos | | No aplica. | No | | |
| | | No aplica | 2 | Contratos | | No aplica. | No | | |
| | C7 | No aplica | 1 | Programas | | No aplica. | No | | |
| | C8 | No aplica | 1 | Contratos | | No aplica. | No | | |
| | C9 | No aplica | 1 | Contratos | | No aplica. | No | | |
| | C10 | No aplica | 12 | Calendarios | | No aplica. | No | | |
| | | No aplica | 1 | CFDI | | No aplica. | No | | |
| | | No aplica | 3 | CFDI | | No aplica. | No | | |
| | | No aplica | 1 | Relación de Obra | | No aplica. | No | | |
| | | No aplica | 1 | CFDI | | No aplica. | No | | |
| | C11 | No aplica | 24 | Nominas | | No aplica. | No | | |
| C12 | No aplica | 1 | Contratos | No aplica. | No | | | | |
| C13 | No aplica | 1 | Contratos | No aplica. | No | | | | |
| C14 | No aplica | 1 | Contratos | No aplica. | No | | | | |

Fuente: Cumplimiento final del Programa Presupuestario "Obras Públicas Municipales" 2023.

c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.

Si

El Cumplimiento del Programa Presupuestario Final 2023 contiene el costo total del programa y la fuente de financiamiento con las que se financio dicho programa.

| | | |
|---|--|---|
|  | | PP-M |
| CLAVE: 15/13 ENTIDAD FISCALIZADA: San Sebastián Tlaxcopec AÑO: 2023 | | FECHA DE APROBACIÓN DEL CUMPLIMIENTO FINAL: 15/03/2024 HOJA: DE: |
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO | | |
| Nombre del Programa | Obras Públicas Municipales | |
| Unidad(es) Responsable(s) | Regiduría de desarrollo urbano, ecología, medio ambiente, obras y servicios públicos | |
| Costo Total del Programa | \$94,397,452.89 | |
| Fuente de Financiamiento | RECURSOS PROPIOS | PARTICIPACIONES |
| Monto Especifico | \$156,643.75 | \$16,851,528.60 |
| | | FISM |
| | | \$68,363,004.81 |
| | | FORTAMUN |
| | | \$9,026,275.73 |

Imagen extraída del Cumplimiento del Programa Presupuestario Final 2023 del municipio de San Sebastián Tlaxcopec, pág. 23

d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.

Si

En el Cumplimiento del Programa Presupuestario Final correspondiente al programa evaluado se establece que las unidades responsables del seguimiento y cumplimiento son la Regiduría de desarrollo urbano, ecología, medio ambiente, obras y servicios públicos


| | | | |
|---|--|---|---|
|  | | CLAVE: 15/13 ENTIDAD FISCALIZADA: San Sebastián Tlaxcopec AÑO: 2023 | FECHA DE APROBACIÓN DEL CUMPLIMIENTO FINAL: 15/03/2024 HOJA: DE: |
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO | | | |
| Nombre del Programa | Obras Públicas Municipales | | |
| Unidad(es) Responsable(s) | Regiduría de desarrollo urbano, ecología, medio ambiente, obras y servicios públicos | | |
| Costo Total del Programa | \$94,397,452.89 | | |

Imagen extraída del Cumplimiento del Programa Presupuestario Final 2023 del municipio de San Sebastián Tlaxcopec, pág. 23

ASM

⇒ Ninguno.

HALLAZGOS

⇒ Se determina la factibilidad de las metas de los indicadores por ser realistas considerando los plazos y el presupuesto asignado al programa, además están orientadas a medir el desempeño debido a que permiten medir el avance de los logros esperados y permiten enfocar las acciones y actividades hacia la mejora.

Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas

| | | |
|--------------------------|--|--|
| 8.- | Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos, tienen identificada la normatividad que regula el fondo evaluado a efecto de aplicar adecuadamente los recursos, generar información útil y justificativa que permita transparentar las funciones realizadas y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población. | |
| <i>Respuesta abierta</i> | Cumplimiento: <i>SI</i> | Nivel de cumplimiento: <i>N/A</i> |

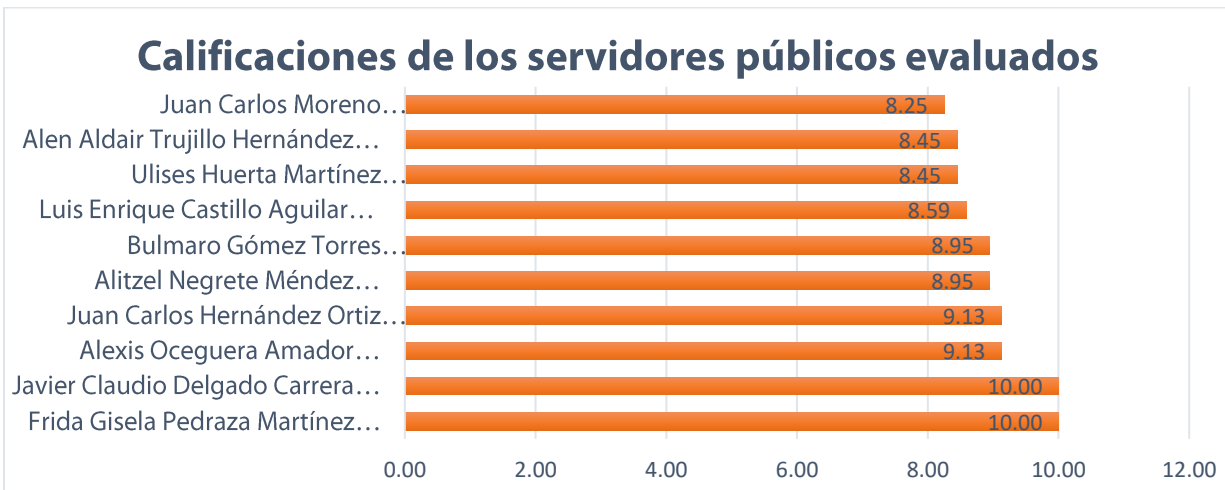
Justificación:

Nivel de conocimiento de los servidores públicos responsables del manejo del fondo evaluado. Con el propósito de determinar el grado de conocimiento normativo de los servidores públicos que participan en los procesos del FORTAMUN, se llevó a cabo la aplicación de un cuestionario. Esta herramienta permitió evaluar de manera objetiva el dominio que dichos funcionarios tienen sobre la normativa vigente relacionada con el manejo del fondo. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

1. Los resultados del cuestionario muestran que de todos servidores públicos municipales que intervienen en los procesos de gestión del FORTAMUN que fueron evaluados, la Titular de Unidad de Transparencia y el Contralor Municipal es quienes tienen mayor conocimiento, por otra parte, el Supervisor, Juan Carlos Moreno Altamirano obtuvo el puntaje más bajo de todos.

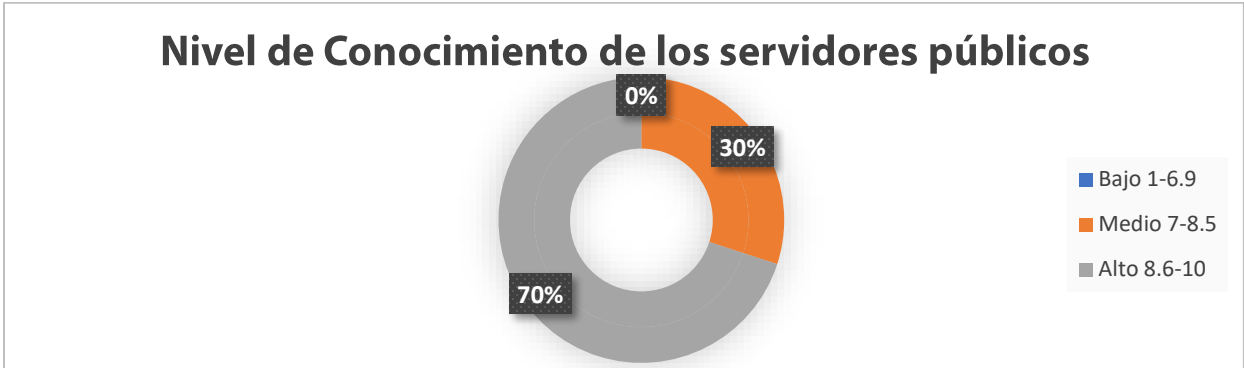
| Nombre del Servidor Público y puesto | Calificación |
|--|--------------|
| Frida Gisela Pedraza Martínez Titular de la unidad de transparencia | 10.00 |
| Javier Claudio Delgado Carrera Contralor Municipal | 10.00 |
| Alexis Ocegüera Amador Auxiliar de Tesorería | 9.13 |
| Juan Carlos Hernández Ortiz Encargado de Egresos | 9.13 |

| Nombre del Servidor Público y puesto | Calificación |
|--|--------------|
| Alitzel Negrete Méndez Auxiliar de Obras | 8.95 |
| Bulmaro Gómez Torres Director de Obras | 8.95 |
| Luis Enrique Castillo Aguilar Encargado de Ingresos | 8.59 |
| Ulises Huerta Martínez Supervisor de Obras | 8.45 |
| Alen Aldair Trujillo Hernández Tesorero Municipal | 8.45 |
| Juan Carlos Moreno Altamirano Supervisor | 8.25 |



2. En la siguiente tabla se muestran los resultados agrupados por cada nivel de conocimiento de la normativa aplicada al fondo.

Los resultados del cuestionario muestran que de los 10 servidores públicos evaluados un 30% presentan un nivel medio de conocimientos, y un 70% presentan un nivel alto de conocimientos de los fondos federales FORTAMUN.



La difusión de la normativa en el sitio web del ayuntamiento es un aspecto clave para que los servidores públicos y la población pueda conocer la normativa que regula el fondo, por tal motivo se realizó un análisis del cual se obtuvo que la normativa no fue publicada, a pesar de ello, los servidores públicos presentan un nivel de conocimiento alto.

| Nivel de Conocimiento de los servidores públicos | Rango de Calificaciones | Frecuencia | Porcentaje |
|--|-------------------------|--------------|-------------|
| Bajo | 1-6.9 | 0 | 0% |
| Medio | 7-8.5 | 3 | 30% |
| Alto | 8.6-10 | 7 | 70% |
| Total | | 10.00 | 100% |

PUBLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD QUE REGULA EL FORTAMUN MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN TLACOTEPEC, PUEBLA EJERCICIO 2023

| Núm | Normatividad | Publicado en el sitio web del Municipio |
|-----|--|---|
| 1 | Ley de Coordinación Fiscal | NO |
| 2 | Ley General de Contabilidad Gubernamental | NO |
| 3 | Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria | NO |
| 4 | Ley de Coordinación Hacendaria para el Estado de Puebla y sus Municipios | NO |
| 5 | Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Puebla | NO |
| 7 | Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. | NO |
| 8 | Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2023 | NO |
| 9 | Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla | NO |
| 10 | Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Puebla | NO |

ASM

⇒ Se debe publicar la normativa en la página web oficial del municipio.

HALLAZGOS

⇒ Los servidores públicos presentan un nivel alto de conocimiento de la normativa aplicable al fondo evaluado.

| | | | |
|--------------------------------|---|------------------|-------------------------------|
| 9.- | El Municipio tiene definidos e implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del fondo evaluado, para el beneficio de su comunidad. | | |
| | Elementos | Respuesta | |
| a) | Se cuenta con un formato definido, el cual contenga información útil para identificar al tipo de población y localidad para la que se solicita el apoyo. | Si | |
| b) | El formato se encuentra aprobado por el órgano colegiado, incluido en un manual de procedimientos o lineamientos respectivos y/o publicado en páginas oficiales del gobierno municipal o del estado. Asimismo, es de fácil comprensión para la población objetivo y localidades que requieren el apoyo. | No | |
| c) | Están disponibles para la población objetivo. | No | |
| d) | Están apegados al documento normativo del programa. | No | |
| Respuesta cerrada | Cumplimiento: | Si | Nivel de cumplimiento: |
| Valoración cualitativa: | ⇒ Se considera al menos uno de las características en los incisos de esta pregunta. | | |

Justificación:

EL Municipio de San Sebastián Tlacotepec cuenta con un formato para dar atención a las solicitudes de obras, dicho documento permite identificar el tipo de población y localidad para la cual se solicita la obra



Fuente: Imagen extraída del expediente de la Obra "Mantenimiento de las instalaciones del centro de capacitación y desarrollo (CECADE) de la localidad de Tlacotepec de Porfirio Díaz perteneciente al Municipio de San Sebastián Tlacotepec, FORTAMUN."

ASM

⇒ El Municipio no cuenta con un procedimiento definido por el departamento de obras públicas u otro departamento que describa paso por paso, el tratamiento de las solicitudes de apoyo recibidas por parte de la ciudadanía del Municipio.

HALLAZGOS

⇒ El Municipio cuenta con un formato definido para las solicitudes de apoyo, en el cual se identifica la localidad para la que se solicita el apoyo.

| 10.- El Ayuntamiento cuenta con mecanismos documentados de transparencia específicos del programa, y tienen las siguientes características: | | | | |
|---|--|--|-----------|-------------------------------|
| | Elementos | | | Respuesta |
| a) | El municipio cuenta con página de internet y contiene la planeación sobre la ejecución de los proyectos del fondo. | | | No |
| b) | La información correspondiente a los informes trimestrales reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del Programa Presupuestario del fondo evaluado. | | | No |
| c) | Los resultados de las evaluaciones externas de desempeño realizadas al fondo evaluado de ejercicios anteriores, así como la atención de los ASM que derivan de esta. | | | Si |
| d) | Publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados. | | | No |
| Respuesta cerrada | | Cumplimiento: | Si | Nivel de cumplimiento: |
| Valoración cualitativa: | | ⇒ Se consideran al menos una de las características en los incisos de esta pregunta. | | |

Justificación:

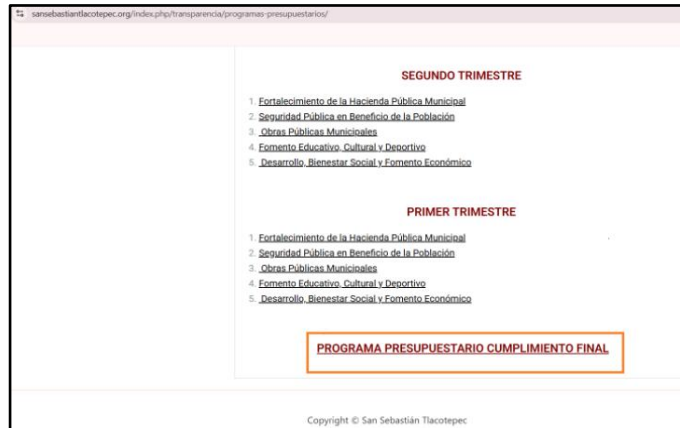
El Municipio de San Sebastián Tlacotepec actualmente cuenta con la página de internet oficial <https://sansebastiantlacotepec.org>, la cual se examinó a profundidad identificando lo siguiente:

| | | |
|----|--|----|
| a) | El municipio cuenta con página de internet y contiene la planeación sobre la ejecución de los proyectos del fondo. | No |
|----|--|----|

El municipio no público en su portal oficial de internet la planeación sobre la ejecución de los proyectos del fondo.

| | | |
|----|--|----|
| b) | La información correspondiente a los informes trimestrales reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del Programa Presupuestario del fondo evaluado. | No |
|----|--|----|

Tras realizar una búsqueda exhaustiva en el sitio web, no se encontraron publicados los informes trimestrales del SRFT. No obstante, el informe final sobre el cumplimiento de los programas presupuestarios del fondo evaluado sí está disponible.



c) Los resultados de las evaluaciones externas de desempeño realizadas al fondo evaluado de ejercicios anteriores, así como la atención de los ASM que derivan de esta.

Si

El municipio realizó la publicación en su portal oficial de internet los resultados de las evaluaciones externas de desempeño realizadas a los fondos evaluados del ejercicio anterior.



d) Publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos participación ciudadana implementados.

No

Se detectó que en el ejercicio fiscal evaluado no publicó en su portal oficial de internet los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.

ASM

⇒ El Municipio no publicó en su portal oficial de internet: la planeación sobre la ejecución de los proyectos, los informes trimestrales reportados en el SRFT y los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.

HALLAZGOS

⇒ El cumplimiento final del Programa Presupuestario del fondo evaluado, se encuentran publicados en la página electrónica oficial del Municipio, así como los resultados de las evaluaciones externas realizadas al FORTAMUN de ejercicios anteriores

| | | | | |
|--------------------------------|---|------------------|-------------------------------|----------|
| 11.- | Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, ¿se diseñó e integró un Programa Presupuestario específico del fondo evaluado o se encuentra incluido en uno o más Programas Presupuestarios?: | | | |
| | Elementos | Respuesta | | |
| a) | Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida. | Si | | |
| b) | Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador. | Si | | |
| c) | Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa. | Si | | |
| d) | Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado. | Si | | |
| Respuesta cerrada | Cumplimiento: | Si | Nivel de cumplimiento: | 4 |
| Valoración cualitativa: | ⇒ <i>Considera todas las características establecidas en la pregunta.</i> | | | |

Justificación:

| | | |
|-----------|---|----|
| a) | Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida. | Si |
|-----------|---|----|

Dentro del Cumplimiento del Programa Presupuestario Final “Obras Publicas Municipales “se considera indicadores para cada nivel y contienen nombre, año base y unidad de medida como se observa en las siguientes imágenes:

| FIN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|---------------------------|----|---------|
| RESUMEN NARRATIVO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Contribuir a Proporcionar servicios públicos de calidad y asegurar su mejora continua en beneficio de la población mediante ampliación de equipamiento e infraestructura urbana y básica necesaria para detonar el desarrollo del Municipio. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Indicador | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NOMBRE: Porcentaje de ampliación de Infraestructura urbana y básica | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| FORMULACIÓN A MEDIR: Eficiencia | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| MÉTODO DE CÁLCULO: $(V1/V2)*100$ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| TIPO DE INDICADOR: Estratégico | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| TIPO DE FÓRMULA: Porcentaje | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| COMPARATIVIDAD DEL INDICADOR EN LA META: Ascendente | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| LÍNEA BASE: _____ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| META DEL INDICADOR: _____ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| VALOR: _____ AÑO: _____ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PROGRAMADO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| VARIABLES | NOMBRE | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRAMADO | CALENDARIO PROGRAMADO | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | TOTAL | META PROGRAMADA EN EL AÑO | | |
| VARIABLE 1 | Infraestructura urbana y básica nueva | Respecto de Claves y secciones | PROGRAMADO VARIABLE 1 | | | | | | | | | | | 10 | | | 10 | 31 | 100.00% |
| VARIABLE 2 | Infraestructura urbana y básica nuevo Programada | | PROGRAMADO VARIABLE 2 | | | | | | | | | | | 10 | | | 10 | 31 | 100.00% |

| PROPOSITO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------|--|---|-------------------------|------------------------|-----|--------------------|-----|--|-----|-------------|-----|-----|-----|-----|-----|-------|---------------------------|---|---------|
| RESUMEN NARRATIVO | | 1. La administración municipal dota al municipio de la infraestructura básica necesaria para detonar el desarrollo de la cabecera municipal y de las comunidades. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Indicador | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NOMBRE | | Porcentaje de dotación de infraestructura básica necesaria | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| DIMENSION A MEDIR | | Eficiencia | | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | | Semestral | | MÉTODO DE CÁLCULO | | (V1/N2)*100 | | | | | | | | | |
| TIPO DE INDICADOR | | Estratégico | | TIPO DE FÓRMULA | | Porcentaje | | COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META | | Ascendente | | | | | | | | | |
| VALOR | | LÍNEA BASE | | AÑO | | META DEL INDICADOR | | | | | | | | | | | | | |
| PROGRAMADO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| VARIABLES | NOMBRE | UNIDAD DE MEDIDA | CALENDARIO - PROGRAMADO | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | PROGRAMADO | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | TOTAL | META PROGRAMADA EN EL AÑO | | |
| VARIABLE 1 | Infraestructura urbana y básica nueva | Reporte de Obras y acciones | PROGRAMADO VARIABLE 1 | | | | | | | | | | | | | | 1 | 1 | 100.00% |
| VARIABLE 2 | Infraestructura urbana y básica nueva Programada | Programación de Obras | PROGRAMADO VARIABLE 2 | | | | | | | | | | | | | | 1 | 1 | |

| COMPONENTES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------------|------------------------------------|--|-------------------------|------------------------|-----|--------------------|-----|--|-----|-------------|-----|-----|-----|-----|-----|-------|---------------------------|---|---|---------|
| COMPONENTE E RESUMEN NARRATIVO | | Calles y Caminos en zonas de atención prioritaria construidas. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Indicador | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NOMBRE | | Porcentaje de calles construidas | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| DIMENSION A MEDIR | | Eficiencia | | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | | Trimestral | | MÉTODO DE CÁLCULO | | (V1/N2)*100 | | | | | | | | | | |
| TIPO DE INDICADOR | | Estratégico | | TIPO DE FÓRMULA | | Porcentaje | | COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META | | Ascendente | | | | | | | | | | |
| VALOR | | LÍNEA BASE | | AÑO | | META DEL INDICADOR | | | | | | | | | | | | | | |
| PROGRAMADO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| VARIABLES | NOMBRE | UNIDAD DE MEDIDA | CALENDARIO - PROGRAMADO | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | PROGRAMADO | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | TOTAL | META PROGRAMADA EN EL AÑO | | | |
| VARIABLE 1 | Calles construidas | Proyecto | PROGRAMADO VARIABLE 1 | | | | | | | | | | | | | | | 3 | 3 | 100.00% |
| VARIABLE 2 | Construcción de calles programadas | Programación de Obras | PROGRAMADO VARIABLE 2 | | | | | | | | | | | | | | | 3 | 3 | |

Imágenes extraídas del Cumplimiento del Programa Presupuestario Final 2023 del municipio de San Sebastián Tlacotepec, pág. 23,24.

b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador. Si

Las metas de los indicadores cuentan con periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo y meta del indicador, lo anterior está analizado a detalle a continuación, para cada nivel de objetivo:

| Nivel del objetivo | Nombre del indicador | Meta | Unidad de medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de mejora de la meta |
|--------------------|---|-------|-----------------------------|---|-----------------------------------|---|----------|--|---|
| Fin | Porcentaje de ampliación de infraestructura urbana y básica | 100 % | Reporte de obras y acciones | El indicador permite verificar los resultados económicos y sociales, sin embargo, no fue elaborado bajo la MML. | SI | El indicador está orientado a mejorar los resultados y el impacto del programa está directamente relacionado con el objetivo del Fin. | SI | La meta del indicador es factible de alcanzar considerando el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio. | Elaborar indicadores de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico. |

| Nivel del objetivo | Nombre del indicador | Meta | Unidad de medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de mejora de la meta |
|---------------------|---|-------|----------------------------------|--|-----------------------------------|---|----------|--|---|
| Propósito | Porcentaje de dotación de infraestructura básica necesaria. | 100 % | Reporte de obras y acciones | El indicador nos permite identificar la solución a una problemática en concreto, sin embargo, no fue elaborado bajo la MML. | SI | El indicador permite verificar el cumplimiento del objetivo del propósito. | SI | La meta del indicador es factible de alcanzar considerando el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio. | Elaborar indicadores de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico. |
| Componente 1 | Porcentaje de calles construidas | 100 % | Proyectos/ programación de obras | El indicador nos permite comprobar la satisfacción con las obras y acciones realizadas, sin embargo, no fue elaborado bajo la MML. | SI | El indicador permite verificar el cumplimiento del objetivo del componente. | SI | La meta del indicador es factible de alcanzar considerando el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio. | Elaborar indicadores de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico. |
| Componente 2 | Porcentaje de mantenimiento y rehabilitación de calles y caminos del Municipio. | 100 % | Proyecto / Planeación de Obras | El indicador nos permite comprobar la satisfacción con las obras y acciones realizadas, sin embargo, no fue elaborado bajo la MML. | SI | El indicador permite verificar el cumplimiento del objetivo del componente. | SI | La meta del indicador es factible de alcanzar considerando el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio. | Elaborar indicadores de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico. |

| Nivel del objetivo | Nombre del indicador | Meta | Unidad de medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de mejora de la meta |
|---------------------|---|-------|--------------------------------|--|-----------------------------------|--|----------|--|---|
| Componente 3 | Porcentaje de mantenimiento de edificios públicos. | 100 % | Proyecto / Planeación de Obras | El indicador nos permite comprobar la satisfacción con las obras y acciones realizadas, sin embargo, no fue elaborado bajo la MML. | SI | El indicador permite verificar el cumplimiento del objetivo del componente. | SI | La meta del indicador es factible de alcanzar considerando el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio. | Elaborar indicadores de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico. |
| Componente 4 | Porcentaje de construcción de red de drenaje sanitario. | 100 % | Proyecto / Planeación de Obras | El indicador nos permite verificar la satisfacción con las obras y acciones realizadas, sin embargo, no fue elaborado bajo la MML. | SI | El indicador permite verificar el cumplimiento del objetivo del componente. | SI | La meta del indicador es factible de alcanzar considerando el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio. | Elaborar indicadores de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico. |
| Componente 5 | Porcentaje de construcción de red de agua potable. | 100 % | Proyecto / Planeación de Obras | El indicador nos permite verificar la satisfacción con las obras y acciones realizadas, sin embargo, no fue elaborado bajo la MML. | SI | El indicador permite verificar el avance y cumplimiento del objetivo del componente. | SI | La meta del indicador es factible de alcanzar considerando el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio. | Elaborar indicadores de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico. |

| Nivel del objetivo | Nombre del indicador | Meta | Unidad de medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de mejora de la meta |
|---------------------|--|-------|--|--|-----------------------------------|---|----------|--|---|
| Componente 6 | Porcentaje de obras en escuelas afectadas | 100 % | Proyecto / Planeación de Obras | El indicador nos permite verificar la satisfacción con las obras y acciones realizadas, sin embargo, no fue elaborado bajo la MML. | SI | El indicador permite verificar el avance y cumplimiento del objetivo del componente | SI | La meta del indicador es factible de alcanzar considerando el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio. | Elaborar indicadores de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico. |
| Componente 7 | Porcentaje de capacitación brindadas al personal del ayuntamiento. | 100 % | Facturas y requisiciones /programa anual de capacitación | El indicador nos permite ampliar el criterio de los servidores públicos, sin embargo, no fue elaborado bajo la MML. | SI | El indicador está directamente relacionado con el objetivo del componente. | SI | La meta del indicador es factible de alcanzar considerando el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio. | Elaborar indicadores de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico. |
| Componente 8 | Porcentaje de obras de techos firmes en viviendas efectuadas. | 100 % | Proyecto / Planeación de Obras | El indicador nos permite verificar la satisfacción con las obras realizadas, sin embargo, no fue elaborado bajo la MML. | SI | El indicador permite verificar el avance y cumplimiento del objetivo del componente | SI | La meta del indicador es factible de alcanzar considerando el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio. | Elaborar indicadores de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico. |

| Nivel del objetivo | Nombre del indicador | Meta | Unidad de medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de mejora de la meta |
|----------------------|---|-------|--|---|-----------------------------------|---|----------|--|---|
| Componente 9 | Porcentaje de obras de piso firme en viviendas afectadas. | 100 % | Proyecto / Planeación de Obras | El indicador nos permite verificar la satisfacción con las obras realizadas, sin embargo, no fue elaborado bajo la MML. | SI | El indicador permite verificar el avance y cumplimiento del objetivo del componente | SI | La meta del indicador es factible de alcanzar considerando el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio. | Elaborar indicadores de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico. |
| Componente 10 | Porcentaje de comunidades con servicios prestados | 100 % | Reportes/ Relación de juntas auxiliares y Rancherías | El indicador nos permite verificar la satisfacción de servicios prestados, sin embargo, no fue elaborado bajo la MML. | SI | El indicador permite verificar el avance y cumplimiento del objetivo del componente | SI | La meta del indicador es factible de alcanzar considerando el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio. | Elaborar indicadores de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico. |
| Componente 11 | Porcentaje de pago de plantilla personal | 100 % | Nomina / Presupuesto | El indicador nos permite verificar la satisfacción del servidor público y de cumplimiento de la misma, sin embargo, no fue elaborado bajo la MML. | SI | El indicador permite verificar el avance y cumplimiento del objetivo del componente | SI | La meta del indicador es factible de alcanzar considerando el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio. | Elaborar indicadores de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico. |

| Nivel del objetivo | Nombre del indicador | Meta | Unidad de medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de mejora de la meta |
|----------------------|---|-------|---|---|-----------------------------------|---|----------|--|--|
| Componente 12 | Porcentaje de obras de pisos muro firmes en viviendas afectadas | 100 % | Expediente de obra pública / Programación de obra | El indicador nos permite verificar la satisfacción con las obras realizadas, sin embargo, no fue elaborado bajo la MML. | SI | El indicador permite verificar el avance y cumplimiento del objetivo del componente | SI | La meta del indicador es factible de alcanzar considerando el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio. | Elaborar indicadores de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico. |
| Componente 13 | Porcentaje de obras se sanitarios con biodigestores en viviendas afectadas. | 100 % | Expediente de obra pública / Programación de obra | El indicador nos permite verificar la satisfacción con las obras realizadas, sin embargo, no fue elaborado bajo la MML. | SI | El indicador permite verificar el avance y cumplimiento del objetivo del componente | SI | La meta del indicador es factible de alcanzar considerando el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio. | Elaborar indicadores de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico. |
| Componente 14 | Porcentaje de obras imprescindible entregados. | 100 % | Expediente de obra pública / Programación de obra | El indicador nos permite verificar la satisfacción con las obras realizadas, sin embargo, no fue elaborado bajo la MML. | SI | El indicador permite verificar el avance y cumplimiento del objetivo del componente | SI | La meta del indicador es factible de alcanzar considerando el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio. | Considerar un objetivo e indicadores para las actividades del componente siguiendo la Metodología de Marco Lógico. |

| Nivel del objetivo | Nombre del indicador | Meta | Unidad de medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de mejora de la meta | |
|--------------------|----------------------|-----------|------------------|----------------------|---|---------------|------------|---------------|--------------------------------|--|
| Actividades | C1 | No aplica | 4 | Expedientes de obras | El programa presupuestario solo contempla indicadores de hasta el nivel de Componente | No | No aplica. | No | No aplica | Redactar las actividades bajo la sintaxis recomendada de la Metodología de Marco Lógico. |
| | C2 | No aplica | 12 | Contratos | | No | No aplica. | No | | |
| | | No aplica | 12 | CFDI | | No | No aplica. | No | | |
| | | No aplica | 12 | CFDI | | No | No aplica. | No | | |
| | C3 | No aplica | 1 | CFDI | | No | No aplica. | No | | |
| | | No aplica | 1 | Contratos | | No | No aplica. | No | | |
| | C4 | No aplica | 1 | Contratos | | No | No aplica. | No | | |
| | C5 | No aplica | 3 | Contratos | | No | No aplica. | No | | |
| | C6 | No aplica | 2 | Contratos | | No | No aplica. | No | | |
| | | No aplica | 2 | Contratos | | No | No aplica. | No | | |
| | | No aplica | 2 | Contratos | | No | No aplica. | No | | |
| | C7 | No aplica | 1 | Programas | | No | No aplica. | No | | |
| | C8 | No aplica | 1 | Contratos | | No | No aplica. | No | | |
| | C9 | No aplica | 1 | Contratos | | No | No aplica. | No | | |
| C10 | No aplica | 12 | Calendarios | No | No aplica. | No | | | | |
| | No aplica | 1 | CFDI | No | No aplica. | No | | | | |
| | No aplica | 3 | CFDI | No | No aplica. | No | | | | |
| | No aplica | 1 | Relación de Obra | No | No aplica. | No | | | | |
| | No aplica | 1 | CFDI | No | No aplica. | No | | | | |
| C11 | No aplica | 24 | Nominas | No | No aplica. | No | | | | |
| C12 | No aplica | 1 | Contratos | No | No aplica. | No | | | | |
| C13 | No aplica | 1 | Contratos | No | No aplica. | No | | | | |
| C14 | No aplica | 1 | Contratos | No | No aplica. | No | | | | |

| Nivel del objetivo | Nombre del indicador | Meta | Unidad de medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de mejora de la meta |
|---|----------------------|------|------------------|---------------|-----------------------------------|---------------|----------|---------------|--------------------------------|
| Fuente: Programa Presupuestario del Cumplimiento Final "Obras Públicas Municipales" 2023. | | | | | | | | | |

c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.

Si

El Cumplimiento del Programa Presupuestario final contiene el costo total del programa y la fuente de financiamiento con las que se financio dicho programa.


| | | | |
|---|--|--|---|
|  | | CLAVE: 15/13 ENTIDAD FISCALIZADA: San Sebastián Tlacotepec AÑO: 2023 | FECHA DE APROBACIÓN DEL CUMPLIMIENTO FINAL: 15/03/2024 HOJA: DE: |
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO | | | |
| Nombre del Programa | Obras Públicas Municipales | | |
| Unidad(es) Responsable(s) | Regiduría de desarrollo urbano, ecología, medio ambiente, obras y servicios públicos | | |
| Costo Total del Programa | \$94,397,452.89 | | |
| Fuente de Financiamiento | RECURSOS PROPIOS | PARTICIPACIONES | FISM |
| Monto Especifico | \$156,643.75 | \$16,851,528.60 | \$68,363,004.81 |
| | | | FORTAMUN |
| | | | \$8,026,275.73 |

Imagen extraída del Cumplimiento del Programa Presupuestario Final 2023 del municipio de San Sebastián Tlacotepec, pág. 23

d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.

Si

En el Cumplimiento del Programa Presupuestario Final 2023 correspondiente al programa evaluado se establece que las unidades responsables del seguimiento y cumplimiento son la Regiduría de desarrollo urbano, ecología, medio ambiente, obras y servicios públicos


| | | | |
|---|--|--|---|
|  | | CLAVE: 15/13 ENTIDAD FISCALIZADA: San Sebastián Tlacotepec AÑO: 2023 | FECHA DE APROBACIÓN DEL CUMPLIMIENTO FINAL: 15/03/2024 HOJA: DE: |
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO | | | |
| Nombre del Programa | Obras Públicas Municipales | | |
| Unidad(es) Responsable(s) | Regiduría de desarrollo urbano, ecología, medio ambiente, obras y servicios públicos | | |
| Costo Total del Programa | \$94,397,452.89 | | |

Imagen extraída del Cumplimiento del Programa Presupuestario Final 2023 del municipio de San Sebastián Tlacotepec, pág. 23

ASM

⇒ Ninguno.

HALLAZGOS

⇒ Se determina la factibilidad de las metas de los indicadores por ser realistas considerando los plazos y el presupuesto asignado al programa, además están orientadas a medir el desempeño debido a que permiten medir el avance de los logros esperados y permiten enfocar las acciones y actividades hacia la mejora.

| 12.- | ¿El Ayuntamiento integra informes sobre los avances de seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes?: | | | Respuesta | |
|--------------------------------|---|--|-----------|-------------------------------|----------|
| | Elementos | | | | |
| a) | Se cuenta con un calendario o documento formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico donde se establezca el período de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario, así como de informar los resultados obtenidos. | | | Si | |
| b) | Los reportes del Programa Presupuestario son periódicos, es decir no son mayores a 3 meses. | | | No | |
| c) | Se generan documentos que permiten evidenciar que se informan en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones. | | | No | |
| d) | Se integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario o documento en los plazos establecidos. | | | Si | |
| Respuesta cerrada | | Cumplimiento: | Si | Nivel de cumplimiento: | 2 |
| Valoración cualitativa: | | ⇒ Se consideran al menos dos de las características en los incisos de esta pregunta. | | | |

Justificación:

De acuerdo a la información proporcionada por la Contraloría Municipal se determinó los siguiente:

| | | |
|----|--|----|
| a) | Se cuenta con un documento formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico donde se establezca el periodo de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario, así como de informar los resultados obtenidos. | Si |
|----|--|----|

El Municipio cuenta con un calendario donde se establece el período de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario en el Programa Anual de Evaluaciones 2023.

| PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2023 | | Clave: MSSTP21-24CTR03150123 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|------|--|---|-----|---------------|-----|---|---------------|---|-----|---------------|-----|---|-----|---|-----|---|-----|---|-----|---|-----|---|-----|---|
| | | Fecha de elaboración: 15/01/2023 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Fecha de actualización: N/A | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Núm. de revisión: 02 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2023 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Actividades | Días | ENE | | FEB | | MAR | | ABR | | MAY | | JUN | | JUL | | AGO | | SEP | | OCT | | NOV | | DIC | |
| | | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 |
| Diseño y elaboración del PAE 2023 estableciendo la metodología, tiempos y estrategias a utilizar. | 10 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Presentación, análisis y aprobación del PAE 2023. | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Publicación del PAE 2023 a través del sitio web oficial del Ayuntamiento y difusión interna con los responsables de su atención y seguimiento. | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Monitoreo y Seguimiento de los Programas Presupuestarios 2023 | | 1ER TRIMESTRE | | | 2DO TRIMESTRE | | | 3ER TRIMESTRE | | | 4TO TRIMESTRE | | | | | | | | | | | | | | |
| Presentación y aprobación de los Programas Presupuestarios Iniciales 2023. | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Recopilación de datos y evidencias de avances de los programas presupuestarios por Unidad Responsable. | 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Análisis y procesamiento de datos, para identificar el cumplimiento de metas y el seguimiento de indicadores. | 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Elaboración de reportes trimestrales de seguimiento a los Pp con los hallazgos y ASM identificados. | 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Notificación y entrega de los reportes trimestrales de seguimiento a los Pp al superior jerárquico (Presidente Municipal) y a los Titulares de las Unidades Responsables. | 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Monitoreo de la atención y seguimiento de Hallazgos y ASM. | 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Publicación de resultados y reportes trimestrales de seguimiento a los Pp 2023. | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Presentación ante la ASE. Puesta del Informe de Cumplimiento Final al Programa Presupuestario 2023. | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | MARZO 2024 DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO DE ENTREGA DE OBLIGACIONES DE LA ASE PUEBLA. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

b) Los reportes del Programa Presupuestario son periódicos, es decir no mayores a 3 meses. No

El Municipio cuenta con un calendario formalizado en el Programa Anual de Evaluaciones (PAE), donde se establecen los meses en los que se recopilará la información necesaria para el seguimiento a los Programas Presupuestarios. Sin embargo, el Municipio no elaboró documentos que permitan evidenciar que se informan en tiempo y forma los resultados obtenidos

c) Se generan documentos que permiten evidenciar que se informan en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones. No

El municipio no elaboro documentos que permitan evidenciar que se informó en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso las acciones.

d) Se integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario o documento en los plazos establecidos. Si

El municipio elaboro su informe de cumplimiento final a los programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2023 conforme al calendario establecido en el programa anual de evaluaciones (PAE).

ASM

⇒ EL municipio no elaboro informes de seguimiento trimestrales en donde se evidencie los resultados obtenidos dentro de los plazos establecidos.

HALLAZGOS

⇒ Ninguno.

| 13.- ¿La información que se vincula a los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado y que se presentan en el Programa Presupuestario específico o parcial, ¿fueron reportadas a través del SRFT?: | | | |
|--|--|-----------|-------------------------------|
| Elementos | | | Respuesta |
| a) | Reportó un trimestre. | | Si |
| b) | Reportaron dos Trimestres. | | Si |
| c) | Reportaron tres Trimestres. | | Si |
| d) | Reportaron cuatro Trimestres y el informe final. | | Si |
| Respuesta cerrada | Cumplimiento: | Si | Nivel de cumplimiento: |
| Valoración cualitativa: | ⇒ Se consideran todas las características en los incisos de esta pregunta. | | |

Justificación:

El sistema utilizado para realizar los reportes trimestrales es el Sistema de Recursos Federales Transferidos, dentro de dicho sistema se contó con tres componentes para dar un seguimiento puntual al ejercicio de los recursos federales transferidos, y el componente de Evaluaciones se sigue llevando en el sistema de formato único (SFU). Para dar un adecuado seguimiento al ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, en los términos de lo estipulado por la LFPRH, LCF y LGCG, resulta necesario identificar de forma clara los rubros en que se ejercen los recursos. En el caso del municipio de San Sebastián Tlacotepec, se remitieron los cuatro informes trimestrales correspondientes y el informe definitivo como se observa en el siguiente tabulador:

| Módulos del SRFT | | | | Trimestre Reportado | | | | Inf. definitivo |
|------------------|---------------------|--------------------------|---|---------------------|----|----|----|-----------------|
| Componente | Permite conocer | Información que registra | 1 | 2 | 3 | 4 | | |
| SRFT | Destino del gasto | Información de proyectos | Se registra el avance físico y financiero, así como la localización de todos los proyectos de inversión financiados con recursos federales. | Si | Si | Si | Si | Si |
| | Ejercicio del gasto | Avance financiero | Se registra el avance financiero de la totalidad de los programas, fondos o convenios, desagregado por partida genérica. | Si | Si | Si | Si | Si |
| | Indicadores | Resultados | Se registran las metas y avances de los indicadores de los Fondos de Aportaciones Federales. | Si | Si | Si | Si | Si |

ASM

⇒ Ninguno.

HALLAZGOS

⇒ El ayuntamiento cuenta con información completa y sellada sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del FORTAMUN en el Sistema de Recursos Federales Transferidos. A efecto de comprobar que se remitieron los reportes trimestrales del SRFT a la instancia correspondiente, se recomienda seguir integrando los documentos para que justifique el cumplimiento de la legislación vigente.

| 14.- | ¿El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones del fondo evaluado se efectuaron con base al "Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023"? | | |
|--------------------------------|---|---|--|
| | Elementos | | Respuesta |
| a) | Permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido. | | Si |
| b) | Están estandarizados, es decir son utilizados por las áreas responsables. | | Si |
| c) | Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático. | | Si |
| d) | Se difunde para su conocimiento a las áreas responsables. | | Si |
| Respuesta cerrada | | Cumplimiento: Si | Nivel de cumplimiento: 4 |
| Valoración cualitativa: | | ⇒ Se considera todas las características en los incisos de esta pregunta. | |

Justificación:

El Municipio recibe recursos federales cada mes, en partes iguales, a través del Gobierno del Estado durante los doce meses del año, de forma rápida y directa, según lo establece el Artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal. Las entidades federativas están obligadas a entregar a los municipios y demarcaciones los fondos correspondientes, siguiendo el calendario de pagos que la Federación aplica a cada entidad. Este calendario debe ser informado y publicado por los gobiernos estatales antes del 31 de enero de cada año fiscal en sus medios oficiales.

Para verificar el cumplimiento de estas disposiciones, el Municipio presentó información contable que incluye los CFDIS y Estados de cuenta bancarios, los cuales evidencian la recepción de un total de **\$11,708,429.00** durante el ejercicio fiscal 2023.

| MES | PROGRAMADA SFA | REAL DE RECEPCIÓN | IMPORTE |
|--------------|----------------|-------------------|------------------------|
| Enero | 8-Feb | 8-Feb | \$975,702.42 |
| Febrero | 7-Mar | 7-Mar | \$975,702.42 |
| Marzo | 11-Abr | 11-Abr | \$975,702.42 |
| Abril | 9-May | 9-May | \$975,702.42 |
| Mayo | 7-Jun | 7-Jun | \$975,702.42 |
| Junio | 7-Jul | 7-Jul | \$975,702.42 |
| Julio | 7-Ago | 7-Ago | \$975,702.42 |
| Agosto | 7-Sep | 7-Sep | \$975,702.42 |
| Septiembre | 6-Oct | 6-Oct | \$975,702.42 |
| Octubre | 8-Nov | 8-Nov | \$975,702.42 |
| Noviembre | 7-Dic | 7-Dic | \$975,702.42 |
| Diciembre | 22-Dic | 22-Dic | \$975,702.42 |
| TOTAL | | | \$11,708,429.00 |

Por consiguiente, al someterse a los criterios de evaluación de la pregunta, se identificó lo siguiente:

- a) Permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido. Si

La tesorería del Municipio de San Sebastián Tlacotepec lleva un control presupuestal de FORTAMUN y da seguimiento puntual al calendario de ministraciones de los recursos del fondo y a través de los estados de cuenta y las facturas se puede verificar que efectivamente se realizaron de acuerdo al calendario establecido.

- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por las áreas responsables. Si

El Municipio cuenta con mecanismos estandarizados para verificar que las transferencias de las aportaciones de FORTAMUN se hicieron en base a lo programado, Tesorería y Dirección de Obras Publicas llevan un registro en Excel.

c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático. Si

El área de Tesorería mantiene la información acerca de los recursos recibidos del FORTAMUN la cual están sistematizados y disponibles en el sistema contable NSARC.

d) Se difunde para su conocimiento a las áreas responsables. Si

El personal responsable del manejo del fondo tiene conocimiento de los mecanismos documentados que permite verificar que las transferencias, se realizaron conforme a lo programado en el calendario de las ministraciones de los recursos del fondo.

ASM
⇒ Ninguna

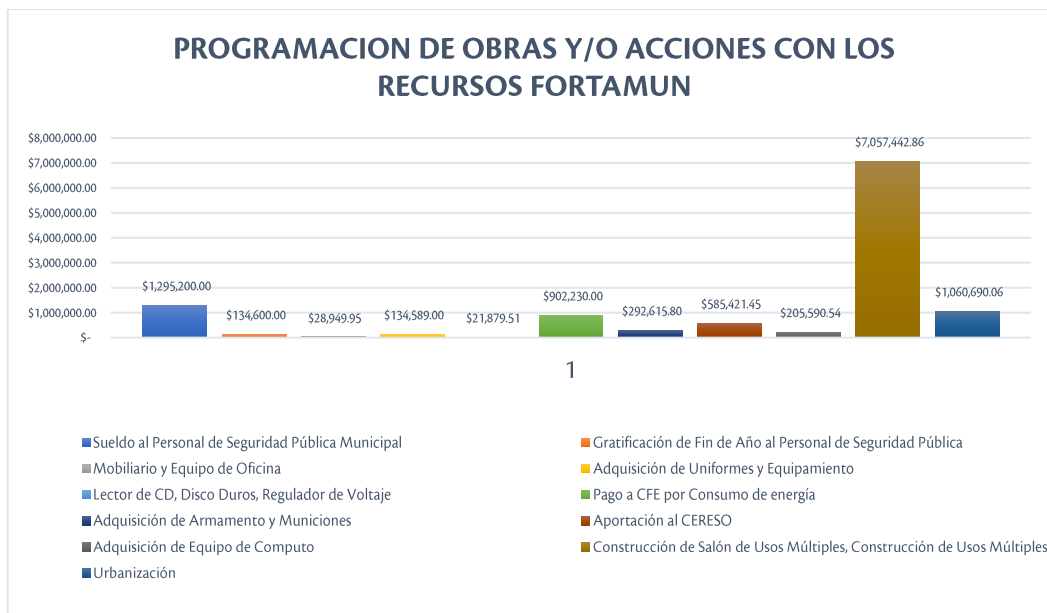
HALLAZGOS
⇒ El municipio cuenta con documentación que demuestra que existen procedimientos de planeación de los recursos del fondo que permiten verificar que las transferencias de las aportaciones evaluadas se hicieron de acuerdo con lo programado en el calendario de la Secretaría de Planeación y Finanzas, el cual es del conocimiento de los servidores públicos responsables del manejo del fondo.

| | | | |
|--------------------------|---|-----------|-------------------------------|
| 15.- | ¿De acuerdo con la programación realizada de las obras o acciones ejecutadas con los recursos del fondo evaluado, se pueden verificar los resultados obtenidos en los siguientes rubros? | | |
| <i>Respuesta abierta</i> | Cumplimiento: | <i>Si</i> | Nivel de cumplimiento: |
| | | | <i>N/A</i> |

Justificación:
 Conforme al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinan a la satisfacción de los requerimientos del Municipio, dando prioridad al pago por consumo de energía, atención a requerimiento relacionados a seguridad pública, Aportaciones a CERESO, Adquisición de equipo, obras de urbanización para el municipio.
 De acuerdo a la información otorgada por el Municipio de San Sebastián Tlacotepec se elaboró el siguiente tabulador, donde se muestran los porcentajes aplicados en el Municipio y que se alinean con los objetivos del FORTAMUN:

| Proyectos capturados en la SRFT | Ejercido | Porcentaje de Inversión asignado |
|---|-------------------------|----------------------------------|
| Sueldo al Personal de Seguridad Pública Municipal | \$ 1,295,200.00 | 11% |
| Gratificación de Fin de Año al Personal de Seguridad Pública | \$ 134,600.00 | 1% |
| Mobiliario y Equipo de Oficina | \$ 28,949.95 | 0% |
| Adquisición de Uniformes y Equipamiento | \$ 134,589.00 | 1% |
| Lector de CD, Disco Duros, Regulador de Voltaje | \$ 21,879.51 | 0% |
| Pago a CFE por Consumo de energía | \$ 902,230.00 | 8% |
| Adquisición de Armamento y Municiones | \$ 292,615.80 | 2% |
| Aportación al CERESO | \$ 585,421.45 | 5% |
| Adquisición de Equipo de Computo | \$ 205,590.54 | 2% |
| Construcción de Salón de Usos Múltiples, Construcción de Usos Múltiples | \$ 7,057,442.86 | 60% |
| Urbanización | \$ 1,060,690.06 | 9% |
| | \$ 11,719,209.17 | 100% |

De acuerdo al tabulador anterior, se elaboró la siguiente grafica de porcentajes y montos, donde se muestran los porcentajes aplicados en el Municipio y que se alinean con los objetivos del FORTAMUN.



Respecto a los resultados obtenidos por el fondo y los recursos asignados, en el Municipio de San Sebastián Tlacotepec, se aprecia que la inversión realizada, es congruente con las necesidades identificadas en el Municipio, y mismas que se alinean a los objetivos del fondo, cumpliendo lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

ASM

⇒ Ninguno.

HALLAZGOS

⇒ Los recursos asignados, el Municipio de San Sebastián Tlacotepec, guardan congruencia con los objetivos del fondo, cumpliendo lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal

| 16.- | ¿El municipio generó mecanismos de seguimiento que permite verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el instrumento de planeación municipal a través de la aplicación de los recursos del fondo evaluado?: | | |
|--------------------------------|--|-----------|-------------------------------|
| | Elementos | Respuesta | |
| a) | Se integró el primer informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado. | No | |
| b) | Se integró el segundo informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado. | No | |
| c) | Se integró el tercer y/o cuarto informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado. | No | |
| d) | Se integró informe de cumplimiento final al programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado. | Si | |
| Respuesta cerrada | Cumplimiento: | Si | Nivel de cumplimiento: |
| Valoración cualitativa: | ⇒ Se consideran una de las características en los incisos de esta pregunta. | | |

Justificación:

La Contraloría Municipal de San Sebastián Tlacotepec no elabora informes periódicos de seguimiento a los Programas Presupuestarios. Sin embargo, elaboró su informe de cumplimiento final a los programas presupuestarios donde se ejercen recursos del fondo evaluado. Mismos que fue entregado en tiempo y forma a la instancia correspondiente.



www.auditoriapuebla.gob.mx

ASE
PUEBLA

RECIBO
202411788

ENTE FISCALIZADO: Municipio ADMINISTRACIÓN: 2021-2024
 RECIBIMOS DEL C. Raymundo Atanacio Arciga
 CARGO: Presidente Municipal Constitucional
 PROCEDENCIA: 15/13 San Sebastián Tlacotepec, Puebla

DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

| TIPO DE DOCUMENTO | AÑO | MES | MEDIOS DE ALMACENAMIENTO | NÚM. DE LEGAJOS |
|--|------|-----------|--------------------------|-----------------|
| 108 Informe de cumplimiento final al Programa Presupuestario | 2023 | Diciembre | Disco(s): -1- CD/DVD | 1 |

ASM

⇒ El Municipio no elaboró informes de seguimiento trimestral para verificar el avance de las metas de los Programas Presupuestarios, Sin embargo, elaboró su informe de cumplimiento final a los programas presupuestarios donde se ejercen recursos del fondo evaluado

HALLAZGOS

⇒ Ninguno

| | | |
|--------------------------|--|-----------------------------------|
| 17.- | ¿El municipio implementó la aplicación de fichas técnicas de indicadores para contar con información clara y oportuna, que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario específico o parcial del fondo evaluado?: | |
| Respuesta abierta | Cumplimiento: Si | Nivel de cumplimiento: N/A |

Justificación

El Municipio de San Sebastián Tlacotepec, elaboro fichas técnicas de los programas, en la cual se da seguimiento oportuno con la identificación detallada de los elementos como método de cálculo, unidad de medida, línea base, características del indicador, así como el cumplimiento de las metas anuales y sub-anuales.

Lo expuesto anteriormente se puede observar en el ejemplo de la ficha técnica del programa presupuestario evaluado en el componente 1.

| Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores | | | | | | | | | | Reporte: Cuarto Trimestre | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|--|------------------------------------|-----------------------------|------------|---------------------------|---------------|----------------|-----|------|------|
| COMPONENTE 1 | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI) | | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre del Municipio: | | San Sebastián Tlacotepec | | | | | | | | | | | | | |
| Resumen Narrativo de la MBI: | | Calles y caminos en zonas de atención prioritaria construidas. | | | | | | | | | | | | | |
| Programa Presupuestario: | | Obras de Infraestructura y Programación Municipal | | | | | | | | | | | | | |
| Unidad responsable: | | Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos. | | | | | | | | | | | | | |
| Clases de identificación del indicador | | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre del indicador: | | Porcentaje de calles construidas | | | | Tipo de indicador: | | Estratégicos | | | | | | | |
| Descripción ¿qué mide el indicador?: | | Mide el total de calles construidas durante el periodo, en las zonas de atención prioritaria del Municipio. | | | | Dimensión del indicador: | | Relevante | | | | | | | |
| Unidad de medida: | | Proyecto | | | | Unidad Responsable del Indicador del Componente 1: | | Dirección de Obras Públicas | | | | | | | |
| Método de cálculo o Fórmula del indicador: | | $(V1/V2)*100$ | | Algoritmo | Numerador (Variable 1): | | Calles construidas | | | | | | | | |
| | | | | | Denominador (Variable 2): | | Construcción de calles programadas | | | | | | | | |
| Numerador (Variable 1): | | Expedientes técnicos de obras y acciones y reportes de seguimientos de obras | | | | | | | | | | | | | |
| Numerador (Variable 2): | | Listado de priorización de obras y acciones para el ejercicio | | | | | | | | | | | | | |
| Características del indicador | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Claridad | Relevancia | Economía | Monitoreable | Adecuado | Aporte marginal | | | | | | | | |
| | | X | X | X | X | X | | | | | | | | | |
| Justificación del cumplimiento de las características CREMA: | | No existen dudas acerca de que es lo que se lo que busca medir. | Aporta información de al menos un factor relevante del objetivo. | La información esta disponible a un costo razonable. | La información de sus medidas de verificaciones precisa. | Aporta la información suficiente para emitir un juicio terminal. | | | No aplica. | | | | | | |
| Determinación de Metas | | | | | | | | | | | | | | | |
| Línea base | | Valor | Año | Periodicidad | Sentido del indicador | Ascendente | Comportamiento del indicador: | Regular | | | | | | | |
| | | 7 | 2023 | | Miles Anuales | | | | | | | | | | |
| Ejercicio fiscal: | | | | | | | | | | | | | | | |
| Programada | | 7 | 3 | | | | | | | | | | | | |
| Realizada | | 7 | 3 | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | |
| Programación de Metas y Resultados | | | | | | | | | | | | | | | |
| Metas | | 1er Trimestre | | | 2do Trimestre | | | 3ro Trimestre | | | 4to Trimestre | Mesa acumulada | | | |
| | | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | | |
| Programada | | | | | | | | | | | | | | 3 | 3 |
| Resultado | | | | | | | | | | | | | | 3 | 3 |
| Avance % | | | | | | | | | | | | | | 100% | 100% |

Imagen extraída de Ficha Técnica del Programa Presupuestario cuarto trimestre 2023.

ASM

⇒ Ninguno

HALLAZGOS

⇒ El Municipio elaboro fichas técnicas que cuentan con información clara y oportuna que permite apoyar en la medición de seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario

Programación y seguimiento del Cumplimiento del Programa.

| | | | | |
|--------------------------|--|-----------|-------------------------------|------------|
| 18.- | ¿Cuál fue la cuantificación final de las poblaciones Objetivo y Atendida que resultado de la aplicación de los proyectos, obras o acciones con los recursos del fondo evaluado en las localidades que más lo requieren? | | | |
| <i>Respuesta abierta</i> | Cumplimiento: | <i>No</i> | Nivel de cumplimiento: | <i>N/A</i> |

Justificación:

La Metodología de Marco Lógico, es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas. La implementación del Marco Lógico contempla dos etapas principales: la etapa de identificación del problema y alternativas de solución y la etapa de planificación, mismas que se desarrollan en un total de cinco pasos que se muestran en la siguiente figura:



El primer paso consiste en la identificación de un problema público, los agentes involucrados y el grado de incidencia que tienen en el mismo.

El segundo paso se refiere a la elaboración del Árbol del Problema, en él, se realiza un análisis de causalidad a fin de identificar el origen o causa raíz del problema planteado; mismo que permitirá dirigir adecuadamente los esfuerzos de las instituciones hacia su solución.

En el tercer paso se elabora el Árbol de Objetivos, que es un diagrama que representa el escenario contrario al observado en el Árbol del Problema, es decir, se reformulan todas las situaciones negativas y se expresan de manera positiva, quedando como objetivos o soluciones viables.

El cuarto paso es el Análisis de Alternativas, que implica un proceso de selección de la cadena de causalidad que ofrezca la mejor solución al problema planteado. Para esta etapa es importante considerar: los recursos disponibles, escenarios adversos, el costo-beneficio, los riesgos sociales y el factor tiempo, entre otros aspectos.

El quinto y último paso culmina en la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), lo cual sintetiza los cuatro pasos anteriores.

Conforme a las etapas descritas anteriormente, los planteamientos de las problemáticas municipales si están identificados en el diagnóstico del PMD 2021-2024 del Municipio de San Sebastián Tlacotepec. Sin embargo, el Municipio no realizó los análisis de involucrados y los análisis de problemas correspondientes, por lo que no se menciona ni cuantifica la población objetivo a atender.

ASM

⇒ El Municipio no elaboró los árboles de problemas del diagnóstico del PMD, por lo que no se cuantificaron las poblaciones potencial y objetivo a atender con la aplicación de los recursos del FORTAMUN.

HALLAZGOS

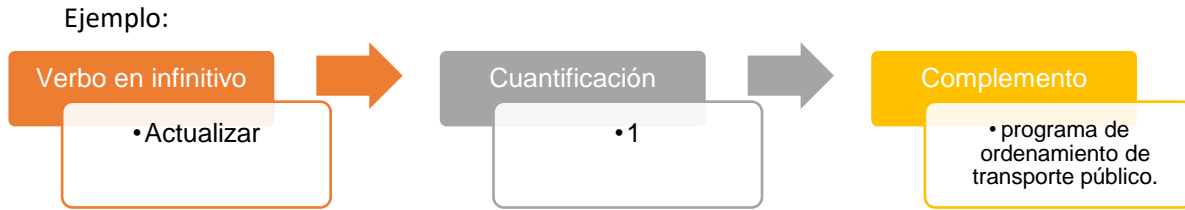
⇒ Ninguno.

19.- ¿Los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado que fueron reportadas a través del SRFT coinciden con las actividades proyectadas en el Programa Presupuestario?

| | | | | |
|--------------------------|----------------------|-----------|-------------------------------|------------|
| <i>Respuesta abierta</i> | Cumplimiento: | <i>No</i> | Nivel de cumplimiento: | <i>N/A</i> |
|--------------------------|----------------------|-----------|-------------------------------|------------|

Justificación:

Se realizó un análisis al Programa Presupuestario “Obras Públicas Municipales” donde el Municipio invirtió los recursos del FORTAMUN y los objetivos de sus componentes y actividades se encuentran alineados con los objetivos del fondo. Sin embargo, con el fin de determinar si las acciones plasmadas en el documento coinciden con las acciones establecidas en el SRFT, se revisaron las variables de cada indicador y las actividades del PP, las cuales no coinciden con los proyectos y/o acciones de obras del SRFT, debido a que se consideran proyectos y en el Programa Presupuestario no especifica en las actividades la cantidad de proyectos a realizar en el ejercicio, pese a que conforme a la Metodología de Marco Lógico la Sintaxis recomendable del Resumen narrativo de las actividades es la siguiente:



Fuente: Elaboración propia con información del Curso Taller Cumplimiento del Programa Presupuestario 2018 impartido por la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

ASM

⇒ La ejecución de las acciones implementadas con los recursos del fondo no coincide con las acciones del Programa Presupuestario destinado a ejercer los recursos del fondo.

HALLAZGOS

⇒ Ninguno.

Orientación y medición de resultados.

| 20.- | ¿El municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado?: | | |
|--------------------------------|---|---|--|
| | Elementos | | Respuesta |
| a) | Se integran informes de gobierno, de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable. | | Si |
| b) | Presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado, en su página oficial, tablas de aviso u otros medios. | | Si |
| c) | Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes. | | Si |
| d) | Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población. | | Si |
| Respuesta cerrada | | Cumplimiento: <i>Si</i> | Nivel de cumplimiento: <i>4</i> |
| Valoración cualitativa: | | ⇒ Se consideran al menos cuatro de las características en los incisos de esta pregunta. | |

Justificación:

El Municipio de San Sebastián Tlacotepec realizó la entrega de la siguiente documentación que justifica que cuenta con mecanismos de rendición de cuentas:

a) Se integran informes de gobierno correspondientes al ejercicio fiscal evaluado, de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable. Si

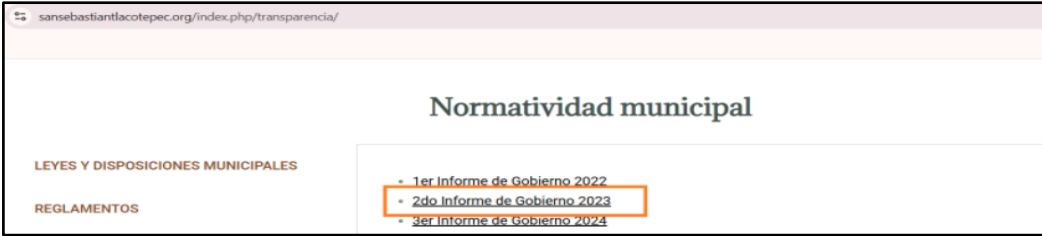
Se integro un informe de gobierno correspondiente al año 2023, de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.



Imagen extraída del Informe de Gobierno 2023.

b) Presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado, en su página oficial, tablas de aviso u otros medios. Si

El informe de gobierno presenta información sobre el cumplimiento de las obras ejecutadas con los recursos del fondo, y está disponible para consulta pública en la página web del municipio.



c) Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes. Si

El Municipio presenta sus acuses de entrega de los estados financieros ante la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

d) Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población. Si

Tal como se señaló en el inciso B, el Informe de Gobierno 2023 está publicado en el sitio web oficial del municipio, disponible para su consulta.

ASM

⇒ Ninguno

HALLAZGOS

⇒ El Municipio de San Sebastián Tlacotepec establece mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos tales como los informes de gobierno emitidos a la ciudadanía y la entrega de estados financieros en tiempo y forma ante las instancias correspondientes.

Evaluación de los Recursos Transferidos

| | |
|--------------------------|---|
| 21.- | ¿El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores? |
| Respuesta abierta | Cumplimiento: Si |
| | Nivel de cumplimiento: N/A |

Justificación:

El Municipio de San Sebastián Tlacotepec, mediante la contratación de la instancia externa "Morenos y Asociados, Especialistas en Evaluaciones y Administración Pública, S.C.", dispone de una evaluación específica de desempeño correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2022. Esta evaluación fue revisada por la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, la cual determinó que los resultados obtenidos son **congruentes** con lo establecido en los Términos de Referencia (TDR) del ejercicio 2022 y el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023.



ASM

⇒ Ninguno.

HALLAZGOS

⇒ El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores, las cuales han tenido resultados favorables. Sin embargo, no le dio seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

| 22.- ¿El municipio implementó un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior? | | | | | |
|---|--|------------------------------|-----------|-------------------------------|----------|
| Elementos | | | | Respuesta | |
| a) | El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos. | | | No | |
| b) | El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos. | | | No | |
| c) | El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos. | | | No | |
| d) | El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos. | | | No | |
| Respuesta cerrada | | Cumplimiento: | No | Nivel de cumplimiento: | 0 |
| Valoración cualitativa: | | ⇒ "Información inexistente". | | | |

Justificación:

El Municipio no cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones determinadas de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para la solventación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al fondo de ejercicios pasados.

ASM

⇒ Las recomendaciones de las Evaluaciones de ejercicios pasados no han sido retomadas y consideradas en su totalidad, para la mejora y fortalecimiento de la administración pública municipal

HALLAZGOS

⇒ Las recomendaciones de las Evaluaciones de ejercicios pasados no han sido retomadas y consideradas en su totalidad, para la mejora y fortalecimiento de la administración pública municipal.

2. Aspectos Susceptibles de Mejora.

| Núm. | Aspectos susceptibles de mejora. | Actividades | Resultado/ Producto | Área responsable |
|------|---|--|--|---|
| 1 | El Municipio no elaboró los árboles de problemas del diagnóstico del PMD por lo que las causas y efectos de las problemáticas municipales, no fueron identificadas. | Elaborar el Árbol del Problema mediante la Metodología de Marco Lógico, realizando un análisis de causalidad a fin de identificar el origen o causa raíz del problema planteado; mismo que permitirá dirigir adecuadamente las actividades y acciones hacia su solución. Posteriormente se elabora el Árbol de Objetivos, este es un diagrama que representa el escenario contrario al observado en el Árbol del Problema, es decir, se reformulan todas las situaciones negativas y se expresan de manera positiva, quedando como objetivos o soluciones viables. | Programa presupuestario mejor diseñado y creado con un enfoque a partir de los esquemas gráficos que permiten analizar las causas y efectos del problema central. | Contraloría Municipal |
| 6 | El Acta de COPLADEMUN entregada por el Municipio no cuenta con las firmas de todos de los integrantes del COPLADEMUN, por lo que se sugiere un mejor control en la documentación que respalda la implementación de los mecanismos de participación ciudadana. | 1. Designar un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, encargado de establecer las disposiciones generales en materia de Planeación, participación ciudadana y rendición de cuentas para fomentar e impulsar la toma de decisiones en conjunto gobierno y sociedad respecto a los problemas y asuntos pendientes de obras y acciones que se pueden atender con el fondo. 2. Establecer un reglamento o lineamientos generales para las sesiones de COPLADEMUN. | Mayor participación ciudadana, de los responsables del manejo de los recursos del fondo y de los representantes comunitarios en las sesiones de COPLADEMUN para priorizar proyectos y acciones a ejecutar consensadas Cumplimiento Normativo del artículo 11 de Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla. | Dirección de Obras Públicas. |
| 9 | El Municipio no cuenta con un procedimiento definido por el departamento de obras públicas u otro departamento que describa paso por paso, el tratamiento de las solicitudes de apoyo recibidas por parte de la ciudadanía del Municipio | 1. Elaborar un diagrama de procedimientos que describa paso por paso, el tratamiento de las solicitudes de apoyo recibidas por parte de la ciudadanía del Municipio 2. Elaborar formatos de solicitud en específico: un formato para caminos rurales, calles, alumbrado público, drenaje, agua potable y/o vivienda; además debe de contar con los datos de la población a atender, ubicación, si es una zona prioritaria de atención (sí/no), nombres de los solicitantes, edades, número de solicitud. 3. Una vez definidos y aprobados los formatos específicos de solicitud de apoyo se coordina la Dirección de | Estandarización de los Procedimientos llevados a cabo por las áreas que se encargan del manejo del fondo. | Dirección de Obras Públicas. Contraloría Municipal |

| Núm. | Aspectos susceptibles de mejora. | Actividades | Resultado/ Producto | Área responsable |
|------|---|---|--|--|
| | | obras públicas con Contraloría municipal para establecer los lugares donde se colocarán los formatos para su fácil acceso y atención a los mismos. 4. Se tendrá una junta con el personal que tenga a su cargo los formatos para brindar asesoría en el llenado de los mismos. | | |
| 10 | El Municipio no público en su portal oficial de internet: la planeación sobre la ejecución de los proyectos, los informes trimestrales reportados en el SRFT y los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados. | 1. Identificar los medios, físicos o electrónicos disponibles en el municipio para subir y publicar la información, incluyendo página oficial, redes sociales y gaceta municipal. 2. Publicar toda la documentación referente a la planeación manejo y seguimiento de las obras y acciones ejecutadas con recursos del fondo, con la finalidad de dar a conocer a la población y permitir que pueda ser consultada y difundida entre los responsables del programa. 3. Establecer la periodicidad con la que la información será publicada y/o actualizada, apegándose a la normatividad vigente en materia de Transparencia. | Apego a la normatividad y disposiciones en materia de Transparencia y difusión de la información entre los responsables de la ejecución del programa para fortalecer la gestión. | Titular de la Unidad de Transparencia. |
| 16 | El Municipio no elaboró informes de seguimiento trimestral para verificar el avance de las metas de los Programas Presupuestarios, Sin embargo, elaboró su informe de cumplimiento final a los programas presupuestarios donde se ejercen recursos del fondo evaluado | 1. Elaborar un calendario de evaluaciones parciales al Programa Presupuestario. 2. Agregar el calendario de evaluaciones parciales al Plan Anual de Evaluaciones. 3. Dando cumplimiento a las fechas límite del análisis de la información de seguimiento al Pp, determinar, de acuerdo al comportamiento de los indicadores, cuales actividades no se podrán cumplir, para realizar las modificaciones correspondientes. | Seguimiento al Programa Presupuestario y mejora en el proceso de evaluación a los recursos del fondo evaluado. | Dirección de Obras Públicas Contraloría Municipal |

| Núm. | Aspectos susceptibles de mejora. | Actividades | Resultado/ Producto | Área responsable |
|------|---|---|---|---|
| 18 | El Municipio no elaboró los árboles de problemas del diagnóstico del PMD, por lo que no se cuantificaron las poblaciones potencial y objetivo a atender con la aplicación de los recursos del FORTAMUN. | Llevar a cabo las etapas de la Metodología de Marco Lógico, para realizar un análisis de cobertura y delimitación del alcance de la intervención del Programa financiado con los recursos del fondo evaluado. | Cumplimiento de la Metodología de Marco Lógico, para la determinación del alcance de la intervención y análisis de cobertura del programa presupuestario | Contraloría Municipal |
| | Las recomendaciones de las Evaluaciones de ejercicios pasados no han sido retomadas y consideradas en su totalidad, para la mejora y fortalecimiento de la administración pública municipal | <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer un Programa de trabajo institucional como mecanismo de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). 2. Atender las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al fondo, especificando a los responsables y las fechas de cumplimiento. | <p>Mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas en las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio inmediato anterior.</p> <p>Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora mediante la implementación de instrumento de trabajo efectivo, tomando en consideración los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad</p> | Director de Obras Públicas. Contralor Municipal |

3. Hallazgos.

A. Justificación de la creación y del diseño del programa.

1. Los problemas detectados en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo, se establecen cómo hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación del programa que se vincula con los objetivos del fondo.
2. El Municipio realizó correctamente la alineación de los objetivos del programa financiado con los recursos del FORTAMUN con los ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como con los objetivos del Plan Estatal y Plan Nacional de Desarrollo vigentes.

B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)

1. Es posible identificar el resumen narrativo de la MIR en el Programa Presupuestario a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades.
2. El Municipio implementó el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) para promover la participación comunitaria en materia de planeación (priorización de obras y cobertura) y seguimiento del fondo, como mecanismo de participación social normado que sustenta la participación comunitaria.
3. Se determina la factibilidad de las metas de los indicadores por ser realistas considerando los plazos y el presupuesto asignado al programa, además están orientadas a medir el desempeño debido a que permiten medir el avance de los logros esperados y permiten enfocar las acciones y actividades hacia la mejora.

C. Participación Social, Transparencia y rendición de cuentas.

1. Los servidores públicos presentan un nivel alto de conocimiento de la normativa aplicable al fondo evaluado.
2. El Municipio cuenta con un formato definido para las solicitudes de apoyo, en el cual se identifica la localidad para la que se solicita el apoyo.
3. El cumplimiento final del Programa Presupuestario del fondo evaluado, se encuentran publicados en la página electrónica oficial del Municipio, así como los resultados de las evaluaciones externas realizadas al FAISMUN de ejercicios anteriores.
4. Se determina la factibilidad de las metas de los indicadores por ser realistas considerando los plazos y el presupuesto asignado al programa, además están orientadas a medir el desempeño debido a que permiten medir el avance de los logros esperados y permiten enfocar las acciones y actividades hacia la mejora.
5. El ayuntamiento cuenta con información completa y sellada sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del FORTAMUN en el Sistema de Recursos Federales Transferidos. A efecto de comprobar que se remitieron los reportes trimestrales del SRFT a la instancia correspondiente, se recomienda seguir

integrando los documentos para que justifique el cumplimiento de la legislación vigente.

6. El municipio cuenta con documentación que demuestra que existen procedimientos de planeación de los recursos del fondo que permiten verificar que las transferencias de las aportaciones evaluadas se hicieron de acuerdo con lo programado en el calendario de la Secretaría de Planeación y Finanzas, el cual es del conocimiento de los servidores públicos responsables del manejo del fondo.
7. Los recursos asignados, el Municipio de San Sebastián Tlacotepec, guardan congruencia con los objetivos del fondo, cumpliendo lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal
8. Municipio elaboro fichas técnicas que cuentan con información clara y oportuna que permite apoyar en la medición de seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario

D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento Final del Programa.

1. La ejecución de las acciones implementadas con los recursos del fondo no coincide con las acciones del Programa Presupuestario destinado a ejercer los recursos del fondo.

E. Orientación y medición de resultados.

1. El Municipio de San Sebastián Tlacotepec establece mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos tales como los informes de gobierno emitidos a la ciudadanía y la entrega de estados financieros en tiempo y forma ante las instancias correspondientes.

F. Evaluación de los Recursos Transferidos.

1. El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores, las cuales han tenido resultados favorables. Sin embargo, no le dio seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

4. Análisis de Fortalezas Oportunidades Debilidades y Amenazas (FODA).

| Fortalezas | Oportunidades |
|---|--|
| <p>A. Justificación de la creación y del diseño del programa. Los problemas detectados en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo, se establecen cómo hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación del programa que se vincula con los objetivos del fondo. El Municipio realizó correctamente la alineación de los objetivos del programa financiado con los recursos del FORTAMUN con los ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como con los objetivos del Plan Estatal y Plan Nacional de Desarrollo vigentes.</p> <p>B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación) Es posible identificar el resumen narrativo de la MIR en el Programa Presupuestario a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades. El Municipio implementó el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) para promover la participación comunitaria en materia de planeación (priorización de obras y cobertura) y seguimiento del fondo, como mecanismo de participación social normado que sustenta la participación comunitaria. Se determina la factibilidad de las metas de los indicadores por ser realistas considerando los plazos y el presupuesto asignado al programa, además están orientadas a medir el desempeño debido a que permiten medir el avance de los logros esperados y permiten enfocar las acciones y actividades hacia la mejora</p> <p>C. Participación Social, Transparencia y rendición de cuentas. Los servidores públicos presentan un nivel alto de conocimiento de la normativa aplicable al fondo evaluado. El Municipio cuenta con un formato definido para las solicitudes de apoyo, en el cual se identifica la localidad para la que se solicita el apoyo.</p> | <p>A. Justificación de la creación y del diseño del programa. En esta sección no se detectó un factor externo que represente elementos potenciales de crecimiento o mejoría.</p> <p>B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación) En esta sección no se detectó un factor externo que represente elementos potenciales de crecimiento o mejoría.</p> <p>C. Participación Social, Transparencia y rendición de cuentas. En esta sección no se detectó un factor externo que represente elementos potenciales de crecimiento o mejoría.</p> <p>D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa. En esta sección no se detectó un factor externo que represente elementos potenciales de crecimiento o mejoría.</p> <p>E. Orientación y medición de resultados. En esta sección no se detectó un factor externo que represente elementos potenciales de crecimiento o mejoría.</p> <p>F. Evaluación de los Recursos Transferidos. En esta sección no se detectó un factor externo que represente</p> |

| Fortalezas | Oportunidades |
|--|--|
| <p>El cumplimiento final del Programa Presupuestario del fondo evaluado, se encuentran publicados en la página electrónica oficial del Municipio, así como los resultados de las evaluaciones externas realizadas al FAISMUN de ejercicios anteriores.</p> <p>Se determina la factibilidad de las metas de los indicadores por ser realistas considerando los plazos y el presupuesto asignado al programa, además están orientadas a medir el desempeño debido a que permiten medir el avance de los logros esperados y permiten enfocar las acciones y actividades hacia la mejora.</p> <p>El ayuntamiento cuenta con información completa y sellada sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del FORTAMUN en el Sistema de Recursos Federales Transferidos. A efecto de comprobar que se remitieron los reportes trimestrales del SRFT a la instancia correspondiente, se recomienda seguir integrando los documentos para que justifique el cumplimiento de la legislación vigente.</p> <p>El municipio cuenta con documentación que demuestra que existen procedimientos de planeación de los recursos del fondo que permiten verificar que las transferencias de las aportaciones evaluadas se hicieron de acuerdo con lo programado en el calendario de la Secretaría de Planeación y Finanzas, el cual es del conocimiento de los servidores públicos responsables del manejo del fondo.</p> <p>Los recursos asignados, el Municipio de San Sebastián Tlacotepec, guardan congruencia con los objetivos del fondo, cumpliendo lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal</p> <p>Municipio elaboro fichas técnicas que cuentan con información clara y oportuna que permite apoyar en la medición de seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario.</p> <p>D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.</p> <p>En esta sección no se detectó un factor interno que represente elementos potenciales de crecimiento o mejoría.</p> <p>E. Orientación y medición de resultados.</p> <p>1. El Municipio de San Sebastián Tlacotepec establece mecanismos de rendición de cuentas a la</p> | <p>elementos potenciales de crecimiento o mejoría.</p> |

| Fortalezas | Oportunidades |
|--|---------------|
| <p>ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos tales como los informes de gobierno emitidos a la ciudadanía y la entrega de estados financieros en tiempo y forma ante las instancias correspondientes.</p> <p>F. Evaluación de los Recursos Transferidos. El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores, las cuales han tenido resultados favorables. Sin embargo, no le dio seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora</p> | |

| Debilidades | Amenazas |
|---|---|
| <p>A. Justificación de la creación y del diseño del programa. El Municipio no elaboró los árboles de problemas del diagnóstico del PMD por lo que las causas y efectos de las problemáticas municipales, no fueron identificadas. El Municipio no elaboró los árboles de problemas del diagnóstico del PMD, por lo que no se cuantificaron las poblaciones potencial y objetivo a atender con la aplicación de los recursos del FORTAMUN.</p> <p>B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación) El Acta de COPLADEMUN entregada por el Municipio no cuenta con las firmas de todos de los integrantes del COPLADEMUN, por lo que se sugiere un mejor control en la documentación que respalda la implementación de los mecanismos de participación ciudadana.</p> <p>C. Participación Social, Transparencia y rendición de cuentas. El Municipio no cuenta con un procedimiento definido por el departamento de obras públicas u otro departamento que describa paso por paso, el tratamiento de las solicitudes de apoyo recibidas por parte de la ciudadanía del Municipio. El Municipio no público en su portal oficial de internet: la planeación sobre la ejecución de los proyectos, los informes trimestrales reportados en el SRFT y los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados. El Municipio no elaboró informes de seguimiento trimestral para verificar el avance de las metas de los Programas Presupuestarios, Sin embargo, elaboró su</p> | <p>A. Justificación de la creación y del diseño del programa. En esta sección no se detectaron factores del entorno que de manera directa o indirecta afecten negativamente para el cumplimiento de los objetivos del fondo.</p> <p>B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación) En esta sección no se detectaron factores del entorno que de manera directa o indirecta afecten negativamente para el cumplimiento de los objetivos del fondo.</p> <p>C. Participación Social, Transparencia y rendición de cuentas. En esta sección no se detectaron factores del entorno que de manera directa o indirecta afecten negativamente para el cumplimiento de los objetivos del fondo.</p> <p>D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa. En esta sección no se detectaron factores del entorno que de</p> |

| Debilidades | Amenazas |
|---|---|
| <p>informe de cumplimiento final a los programas presupuestarios donde se ejercen recursos del fondo evaluado</p> <p>D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa. La ejecución de las acciones implementadas con los recursos del fondo no coincide con las acciones del Programa Presupuestario destinado a ejercer los recursos del fondo.</p> <p>E. Orientación y medición de resultados. En esta sección no se detectó un factor interno que represente elementos potenciales de crecimiento o mejoría.</p> <p>F. Evaluación de los Recursos Transferidos. Las recomendaciones de las Evaluaciones de ejercicios pasados no han sido retomadas y consideradas en su totalidad, para la mejora y fortalecimiento de la administración pública municipal</p> | <p>manera directa o indirecta afecten negativamente para el cumplimiento de los objetivos del fondo.</p> <p>E. Orientación y medición de resultados. En esta sección no se detectaron factores del entorno que de manera directa o indirecta afecten negativamente para el cumplimiento de los objetivos del fondo.</p> <p>F. Evaluación de los Recursos Transferidos. En esta sección no se detectaron factores del entorno que de manera directa o indirecta afecten negativamente para el cumplimiento de los objetivos del fondo.</p> |

5. Recomendaciones.

| Sección temática. | Aspectos susceptibles de mejora. | Recomendación | Resultado/ Producto | Unidad responsable | Factibilidad de la Recomendación |
|---|--|---|---|------------------------------|---|
| Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo | El Municipio no elaboró los árboles de problemas del diagnóstico del PMD por lo que las causas y efectos de las problemáticas municipales, no fueron identificadas. | Considerar la Metodología de Marco Lógico en el diseño e implementación del Programa del fondo evaluado, y su vinculación con el árbol de problemas y objetivos estableciendo una relación de causalidad entre sus elementos., basando en el diagnóstico municipal previo. | Programa presupuestario mejor diseñado y creado con un enfoque a partir de los esquemas gráficos que permiten analizar las causas y efectos del problema central. | Contraloría Municipal | Operativa: Si, por que desde el principio de la administración, varias dependencias han brindado capacitaciones en materia de MML. Técnica: Si, el personal posee conocimientos técnicos básicos debido a su último grado de estudios. Económica: Si, la implementación del modelo de MML, no requiere de solvencia económica. De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024. |
| Planeación (Planeación Estratégica, Programa Y Presupuestación) | El Acta de COPLADEMUN entregada por el Municipio no cuenta con las firmas de todos de los integrantes del COPLADEMUN , por lo que se sugiere un mejor control en la documentación que respalda la implementación de los mecanismos de participación ciudadana. | <ol style="list-style-type: none"> Considerar el establecimiento de normas y procedimientos para promover mayor participación comunitaria en las reuniones COPLADEMUN con la participación de los representantes comunitarios. Emitir y difundir convocatorias para asegurar una mayor participación ciudadana y una efectiva priorización de obras y acciones a ejecutar consensadas. Definir un calendario de reuniones con una periodicidad mínima de 3 meses para las sesiones del COPLADEMUN y brindar seguimiento a su cumplimiento. | <p>Mayor participación ciudadana, de los responsables del manejo de los recursos del fondo y de los representantes comunitarios en las sesiones de COPLADEMUN para priorizar proyectos y acciones a ejecutar consensadas</p> <p>Cumplimiento Normativo del artículo 11 de Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla.</p> | Dirección de Obras Públicas. | Operativa: Si, por que los servidores públicos cuentan con la preparación necesaria para elaborar un Reglamento interno de COPLADEMUN. Económica: Si, la implementación de las actividades, no requiere de solvencia económica. De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024. |

| Sección temática. | Aspectos susceptibles de mejora. | Recomendación | Resultado/ Producto | Unidad responsable | Factibilidad de la Recomendación |
|---|---|---|--|--|--|
| Planeación (Planeación Estratégica, Programa Y Presupuestación) | El Municipio no cuenta con un procedimiento definido por el departamento de obras públicas u otro departamento que describa paso por paso, el tratamiento de las solicitudes de apoyo recibidas por parte de la ciudadanía del Municipio | <p>Establecimiento de procedimientos para el tratamiento de las solicitudes de apoyo recibidas por parte de la ciudadanía del Municipio, además de elaborar formatos de fácil entendimiento para los solicitantes de obras públicas, conforme a las problemáticas que busca atender en su PDM y su programa presupuestario.</p> <p>Establecer un procedimiento específico para atender las solicitudes de apoyo recibidas por parte de la ciudadanía del Municipio que considere formatos guía para que los solicitantes sepan a quien debe ir dirigido, así como la información primordial y documentación adjunta (de ser el caso) que se requiere para solicitar obra pública, de acuerdo con los objetivos y estrategias planteados en los Ejes de su</p> | Estandarización de los Procedimientos llevados a cabo por las áreas que se encargan del manejo del fondo. | <p>Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Contraloría Municipal</p> | <p>Operativa: Si, por que se cuenta con el personal suficiente para la elaboración y/o actualización de un Manual de Procedimientos.</p> <p>Técnica: Si, el personal posee conocimientos técnicos básicos debido a su último grado de estudios.</p> <p>Económica: Si, la implementación de las actividades, no requiere de solvencia económica.</p> <p>De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.</p> |
| Planeación (Planeación Estratégica, Programa Y Presupuestación) | El Municipio no público en su portal oficial de internet: la planeación sobre la ejecución de los proyectos, los informes trimestrales reportados en el SRFT y los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados. | <p>1. El Municipio debe publicar en su sitio web oficial la información correspondiente a los informes del cumplimiento del Programa presupuestario del fondo evaluado</p> <p>2. El Municipio debe publicar en su sitio web oficial los resultados de las evaluaciones externas del desempeño realizadas al fondo evaluado de ejercicios anteriores, publicar y difundir los mecanismos por medio de los cuales se les dio seguimiento a los ASM que derivan de esta.</p> <p>3. El Municipio debe difundir a través de los medios correspondientes y a disposición del público en general los informes trimestrales de SRFT, en cumplimiento al artículo 48 de</p> | Apego a la normatividad y disposiciones en materia de Transparencia y difusión de la información entre los responsables de la ejecución del programa para fortalecer la gestión. | Titular de la Unidad de Transparencia. | <p>Operativa: Si, por que se cuenta con el personal suficiente para la implementación de las actividades.</p> <p>Técnica: Si, el personal posee conocimientos técnicos básicos debido a su último grado de estudios.</p> <p>Económica: Si, la implementación de las actividades, no requiere de solvencia económica.</p> <p>De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.</p> |

| Sección temática. | Aspectos susceptibles de mejora. | Recomendación | Resultado/ Producto | Unidad responsable | Factibilidad de la Recomendación |
|---|---|--|--|--|---|
| | | la Ley de Coordinación Fiscal y los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados | | | |
| Participación Social, Transparencia Y Rendición de Cuentas. | El Municipio no elaboró informes de seguimiento trimestral para verificar el avance de las metas de los Programas Presupuestarios, Sin embargo, elaboró su informe de cumplimiento final a los programas presupuestarios donde se ejercen recursos del fondo evaluado | <p>1. La Contraloría Municipal deberá emitir informes de avance y cumplimiento de los programas presupuestarios, con una periodicidad no mayor a tres meses, con el fin de llevar un adecuado seguimiento y evaluación de las acciones para informar al presidente y responsables del fondo, lo cual permitirá una toma de decisiones oportuna.</p> <p>2. Se deberá contar con un Plan Anual de Evaluación que estipule las evaluaciones de avance y cumplimiento a sus Programas presupuestarios, estableciendo las fechas y metodología para darle cumplimiento al mismo.</p> <p>3. Los informes de avance y cumplimiento de los Programas Presupuestarios emitidos por la Contraloría Municipal, deberán ser presentados al H. Cabildo y/o a los titulares responsables de cada Programa, 'permitiendo un óptimo seguimiento y una mejora en la gestión y aplicación de los recursos.</p> | Seguimiento al Programa Presupuestario y mejora en el proceso de evaluación a los recursos del fondo evaluado. | Dirección de Obras Públicas Contraloría Municipal | <p>Operativa: Si, por que se cuenta con el personal suficiente para la implementación de las actividades.</p> <p>Técnica: Si, el personal posee conocimientos técnicos básicos debido a su último grado de estudios.</p> <p>Económica: Si, la implementación de las actividades, no requiere de solvencia económica.</p> <p>De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.</p> |
| Participación Social, Transparencia Y Rendición de Cuentas. | El Municipio no elaboró los árboles de problemas del diagnóstico del PMD, por lo que no se cuantificaron las poblaciones potencial y objetivo a atender con la aplicación de los recursos del FORTAMUN. | Realizar un análisis de cobertura considerando las definiciones y cuantificaciones de la Población potencial, Población objetivo y la Población atendida, así como la desagregación geográfica de esta última. La cuantificación de estos rubros, así como análisis, es uno de los elementos más importantes para medir el desempeño de los programas presupuestarios. | Cumplimiento de la Metodología de Marco Lógico, para la determinación del alcance de la intervención y análisis de cobertura del programa presupuestario | Contraloría Municipal | <p>Operativa: Si, por que, desde el principio de la administración, varias dependencias han brindado capacitaciones en materia de MML.</p> <p>Técnica: Si, el personal posee conocimientos técnicos básicos debido a su último grado de estudios.</p> <p>Económica: Si, la implementación del modelo de MML, no requiere de solvencia económica.</p> <p>De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.</p> |

| Sección temática. | Aspectos susceptibles de mejora. | Recomendación | Resultado/ Producto | Unidad responsable | Factibilidad de la Recomendación |
|---|---|---|--|---|---|
| Evaluaciones de los recursos transferidos | Las recomendaciones de las Evaluaciones de ejercicios pasados no han sido retomadas y consideradas en su totalidad, para la mejora y fortalecimiento de la administración pública municipal | <p>1. Realizar evaluaciones externas de desempeño al fondo evaluado de ejercicios fiscales anteriores en apego a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable.</p> <p>2. Difundir los resultados obtenidos de la evaluación entre los servidores públicos responsables involucrados en la planeación y manejo del fondo con el fin de atender las recomendaciones y darles seguimiento a los hallazgos para la mejora y fortalecimiento de la gestión del fondo y de la implementación de los programas presupuestarios.</p> | <p>Mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas en las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio inmediato anterior.</p> <p>Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora mediante la implementación de un instrumento de trabajo efectivo, tomando en consideración los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad</p> | Director de Obras Públicas. Contralor Municipal | <p>Operativa: Si, por que, desde el principio de la administración, varias dependencias han brindado capacitaciones en materia de MML.</p> <p>Técnica: Si, el personal posee conocimientos técnicos básicos debido a su último grado de estudios.</p> <p>Económica: Si, la implementación del modelo de MML, no requiere de solvencia económica.</p> <p>De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.</p> |

6. Conclusiones.

I.- Generales de la evaluación

A. Justificación de la creación y del diseño del programa.

El Municipio realizó correctamente la alineación de los objetivos del programa financiado con los recursos del FORTAMUN con los ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como con los objetivos del Plan Estatal y Plan Nacional de Desarrollo vigentes y cuenta con un diagnóstico municipal el cual contiene características de las problemáticas municipales, datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de pobreza, en datos estadísticos e información emitida por instituciones como el INEGI.

B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación, y Presupuestación).

El Municipio implementó el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) para promover la participación comunitaria en materia de planeación (priorización de obras y cobertura) y seguimiento del fondo, como mecanismo de participación social normado que sustenta la participación comunitaria.

C. Participación Social, Transparencia y rendición de cuentas.

El Municipio de San Sebastián Tlacotepec ha mostrado avances importantes en la gestión del fondo FORTAMUN 2023. Los servidores públicos cuentan con un alto conocimiento normativo, se han definido formatos para solicitudes de apoyo, y se ha publicado el informe de cumplimiento final junto con evaluaciones externas.

D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del programa.

La ejecución de las acciones implementadas con los recursos del fondo no coincide con las acciones del Programa Presupuestario destinado a ejercer los recursos del fondo.

E. Orientación y medición de Resultados.

El Municipio de San Sebastián Tlacotepec establece mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos tales como los informes de gobierno emitidos a la ciudadanía y la entrega de estados financieros en tiempo y forma ante las instancias correspondientes.

F. Evaluación de los Recursos Transferidos.

El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores, las cuales han tenido resultados favorables. Sin embargo, no le dio seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

II.- Particulares de aspectos sobresalientes de la misma

A. Justificación de la creación y del diseño del programa.

Los problemas detectados en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo, se establecen cómo hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación del programa que se vincula con los objetivos del fondo.

El Municipio realizó correctamente la alineación de los objetivos del programa financiado con los recursos del FORTAMUN con los ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como con los objetivos del Plan Estatal y Plan Nacional de Desarrollo vigentes.

B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)

Es posible identificar el resumen narrativo de la MIR en el Programa Presupuestario a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

El Municipio implementó el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) para promover la participación comunitaria en materia de planeación (priorización de obras y cobertura) y seguimiento del fondo, como mecanismo de participación social normado que sustenta la participación comunitaria.

Se determina la factibilidad de las metas de los indicadores por ser realistas considerando los plazos y el presupuesto asignado al programa, además están orientadas a medir el desempeño debido a que permiten medir el avance de los logros esperados y permiten enfocar las acciones y actividades hacia la mejora.

C. Participación Social, Transparencia y rendición de cuentas.

Los servidores públicos presentan un nivel alto de conocimiento de la normativa aplicable al fondo evaluado.

El Municipio cuenta con un formato definido para las solicitudes de apoyo, en el cual se identifica la localidad para la que se solicita el apoyo.

El cumplimiento final del Programa Presupuestario del fondo evaluado, se encuentran publicados en la página electrónica oficial del Municipio, así como los resultados de las evaluaciones externas realizadas al FORTAMUN de ejercicios anteriores.

Se determina la factibilidad de las metas de los indicadores por ser realistas considerando los plazos y el presupuesto asignado al programa, además están orientadas a medir el desempeño debido a que permiten medir el avance de los logros esperados y permiten enfocar las acciones y actividades hacia la mejora.

El ayuntamiento cuenta con información completa y sellada sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del FORTAMUN en el Sistema de Recursos Federales Transferidos. A efecto de comprobar que se remitieron los reportes

trimestrales del SRFT a la instancia correspondiente, se recomienda seguir integrando los documentos para que justifique el cumplimiento de la legislación vigente.

El municipio cuenta con documentación que demuestra que existen procedimientos de planeación de los recursos del fondo que permiten verificar que las transferencias de las aportaciones evaluadas se hicieron de acuerdo con lo programado en el calendario de la Secretaría de Planeación y Finanzas, el cual es del conocimiento de los servidores públicos responsables del manejo del fondo.

Los recursos asignados, el Municipio de San Sebastián Tlacotepec, guardan congruencia con los objetivos del fondo, cumpliendo lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal

Municipio elaboro fichas técnicas que cuentan con información clara y oportuna que permite apoyar en la medición de seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario

D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento Final del Programa.

La ejecución de las acciones implementadas con los recursos del fondo no coincide con las acciones del Programa Presupuestario destinado a ejercer los recursos del fondo.

E. Orientación y medición de resultados.

El Municipio de San Sebastián Tlacotepec establece mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos tales como los informes de gobierno emitidos a la ciudadanía y la entrega de estados financieros en tiempo y forma ante las instancias correspondientes.

F. Evaluación de los Recursos Transferidos.

El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores, las cuales han tenido resultados favorables. Sin embargo, no le dio seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

7. Valoración final del Fondo.

| Sección | Calificación | Justificación |
|---|--------------|--|
| Justificación de la creación y del diseño del programa | 0.5 | El Municipio realizó correctamente la alineación de los objetivos del programa financiado con los recursos del FORTAMUN con los ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como con los objetivos del Plan Estatal y Plan Nacional de Desarrollo vigentes y cuenta con un diagnóstico municipal el cual contiene características de las problemáticas municipales, datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de pobreza, en datos estadísticos e información emitida por instituciones como el INEGI. |
| Planeación (Planeación Estratégica Programación y Presupuestación) | 3 | El Municipio implementó el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) para promover la participación comunitaria en materia de planeación (priorización de obras y cobertura) y seguimiento del fondo, como mecanismo de participación social normado que sustenta la participación comunitaria. |
| Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas | 5 | El Municipio de San Sebastián Tlacotepec ha mostrado avances importantes en la gestión del fondo FORTAMUN 2023. Los servidores públicos cuentan con un alto conocimiento normativo, se han definido formatos para solicitudes de apoyo, y se ha publicado el informe de cumplimiento final junto con evaluaciones externas. |
| Programación y Seguimiento del Cumplimiento Final del Programa. | 0 | La ejecución de las acciones implementadas con los recursos del fondo no coincide con las acciones del Programa Presupuestario destinado a ejercer los recursos del fondo. |

| Sección | Calificación | Justificación |
|--|--------------|--|
| Orientación y medición de resultado. | 0.5 | El Municipio de San Sebastián Tlacotepec establece mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos tales como los informes de gobierno emitidos a la ciudadanía y la entrega de estados financieros en tiempo y forma ante las instancias correspondientes. |
| Evaluación de los Recursos Transferidos | 0 | El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores, las cuales han tenido resultados favorables. Sin embargo, no le dio seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora |
| Total | 9.0 | |

Anexo 1.- Valoración Final del Fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).
Modalidad: Gasto Federalizado.
Municipio: San Sebastian Tlacotepec
Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas.
Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño.
Año de la Evaluación: 2023.

| Sección | Calificación | Justificación |
|---|--------------|--|
| A. Justificación de la creación y del diseño del programa | 0.5 | El Municipio realizó correctamente la alineación de los objetivos del programa financiado con los recursos del FORTAMUN con los ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como con los objetivos del Plan Estatal y Plan Nacional de Desarrollo vigentes y cuenta con un diagnóstico municipal el cual contiene características de las problemáticas municipales, datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de pobreza, en datos estadísticos e información emitida por instituciones como el INEGI. |
| B. Planeación (Planeación estratégica, programación y presupuestación) | 3 | El Municipio implementó el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) para promover la participación comunitaria en materia de planeación (priorización de obras y cobertura) y seguimiento del fondo, como mecanismo de participación social normado que sustenta la participación comunitaria. |
| C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas. | 5 | El Municipio de San Sebastián Tlacotepec ha mostrado avances importantes en la gestión del fondo FORTAMUN 2023. Los servidores públicos cuentan con un alto conocimiento normativo, se han definido formatos para solicitudes de apoyo, y se ha publicado el informe de cumplimiento final junto con evaluaciones externas. |
| D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa. | 0 | La ejecución de las acciones implementadas con los recursos del fondo no coincide con las acciones del Programa Presupuestario destinado a ejercer los recursos del fondo. |
| E. Orientación y medición de resultados. | 0.5 | El Municipio de San Sebastián Tlacotepec establece mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos tales como los informes de gobierno emitidos a la ciudadanía y la entrega de estados financieros en tiempo y forma ante las instancias correspondientes. |
| F. Evaluación de los Recursos Transferidos. | 0 | El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores, las cuales han tenido resultados favorables. Sin embargo, no le dio seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora |
| TOTAL | 9 | |

Anexo 2.- Datos de Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación.

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

Modalidad: Gasto Federalizado.

Municipio: San Sebastian Tlacotepec

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas.

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño.

Año de la Evaluación: 2023.

| | |
|---|--|
| Nombre de la instancia evaluadora | AMARO REYNA Y HERRERO CONSULTORES S.C. |
| Nombre del coordinador de la evaluación | DOC. GERMÁN REYNA Y HERRERO |
| Nombres de los principales colaboradores | ING. MIGUEL ÁNGEL OSORIO RODRÍGUEZ I.F.F.C.P. OMAR FRANCISCO TRUJILLO ESPÍNDOLA |
| Nombre de la unidad administrativa municipal responsable de dar seguimiento a la evaluación | DIRECCIÓN DE OBRA PUBLICA |
| Nombre del titular de la unidad administrativa municipal responsable de dar seguimiento a la evaluación. | ING. BULMARO GOMEZ TORRES |
| Forma de contratación de la instancia evaluadora | INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS |
| Costo total de la evaluación | \$95,000.00 (NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N) IVA INCLUIDO |
| Fuente de financiamiento | PARTICIPACIONES FEDERALES |

Anexo 3.- Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

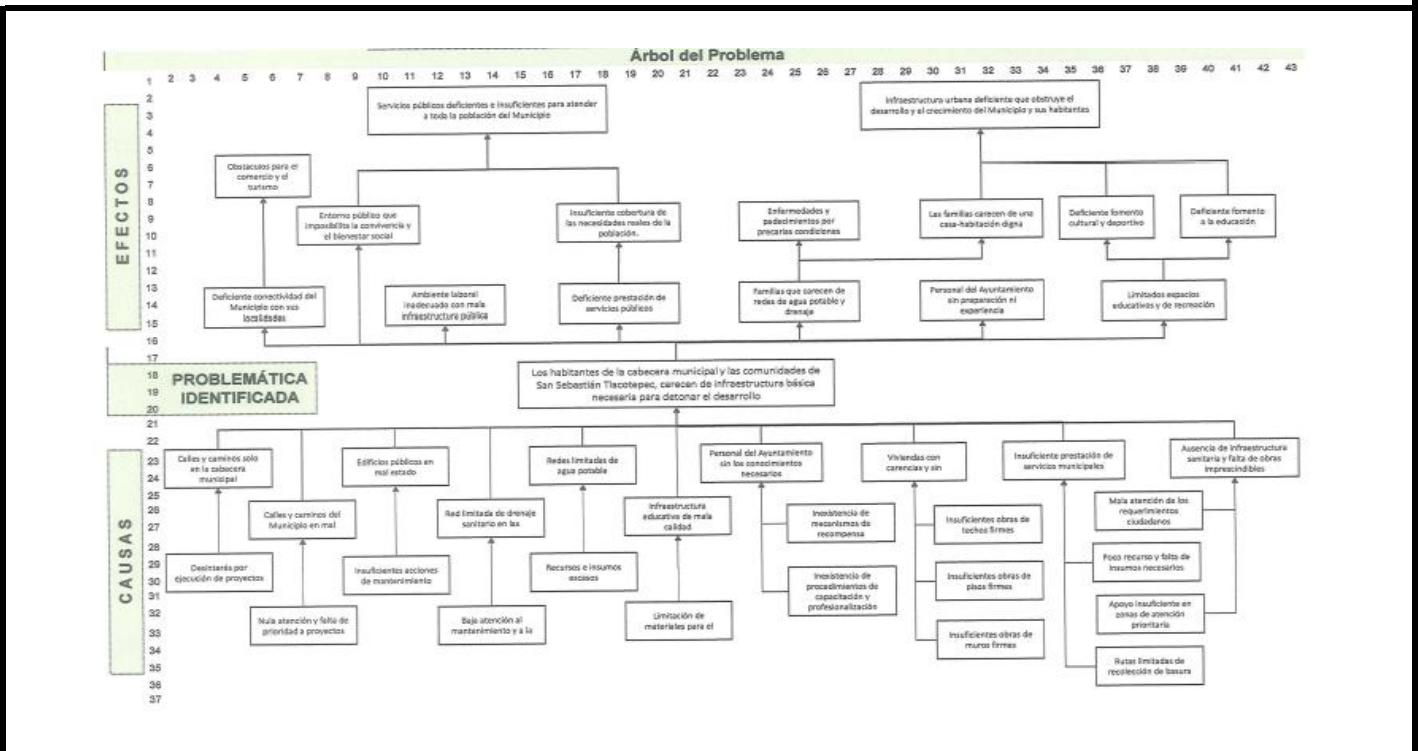
Modalidad: Gasto Federalizado.

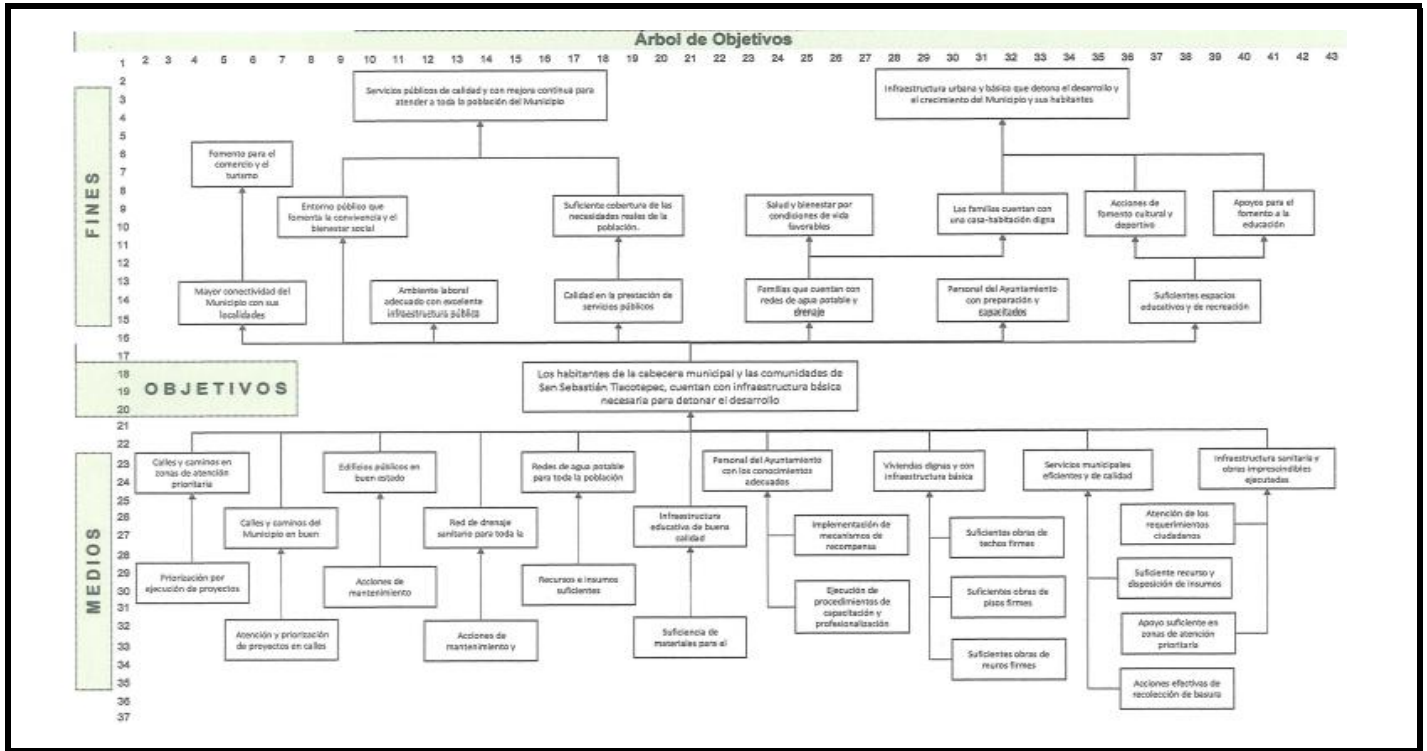
Municipio: San Sebastian Tlacoatepec

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas.

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño.

Año de la Evaluación: 2023.





Anexo 4.- Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).
Modalidad: Gasto Federalizado.
Municipio: San Sebastián Tlacotepec
Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas.
Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño.
Año de la Evaluación: 2023.

| | Resumen Narrativo | Indicadores | Medios de Verificación | Supuestos |
|----------------------|---|---|------------------------|-----------|
| Fin | Contribuir a proporcionar servicios públicos de calidad y asegurar su mejora continua en beneficio de la población mediante la ampliación de equipamiento e infraestructura urbana y básica necesaria para detonar el desarrollo del Municipio. | Porcentaje de ampliación de Infraestructura urbana y básica. | No Aplica | No Aplica |
| Propósito | La administración municipal dota al municipio de la infraestructura básica necesaria para detonar el desarrollo de la cabecera municipal y de las comunidades. | Porcentaje de dotación de infraestructura básica necesaria. | No Aplica | No Aplica |
| Component e 1 | Calles y caminos en zonas de atención prioritaria construidas. | Porcentaje de calles construidas. | No Aplica | No Aplica |
| Component e 2 | Mantenimientos y mejoramiento a calles y caminos del Municipio. | Porcentaje de mantenimiento y rehabilitación de calles y caminos del Municipio. | No Aplica | No Aplica |
| Component e 3 | Construcción, rehabilitación y/o mantenimiento a edificios públicos efectuados. | Porcentaje de mantenimiento de edificios públicos. | No Aplica | No Aplica |
| Component e 4 | Red de drenaje sanitario construida. | Porcentaje de construcción de red de drenaje sanitario. | No Aplica | No Aplica |
| Component e 5 | Redes de agua potable construidas. | Porcentaje de construcción de redes de agua potable. | No Aplica | No Aplica |
| Component e 6 | Obras de infraestructura en escuelas efectuadas. | Porcentaje de obras en escuelas efectuadas. | No Aplica | No Aplica |

| | Resumen Narrativo | Indicadores | Medios de Verificación | Supuestos |
|-----------------|---|--|------------------------|-----------|
| Component e 7 | Acciones de capacitación del personal realizadas. | Porcentaje de capacitaciones brindadas al personal del ayuntamiento. | No Aplica | No Aplica |
| Component e 8 | Obras de techos firmes en viviendas efectuadas. | Porcentaje de obras de techos firmes en viviendas efectuadas. | No Aplica | No Aplica |
| Component e 9 | Obras de pisos firmes en viviendas efectuadas. | Porcentaje de obras de pisos firmes en viviendas efectuadas. | No Aplica | No Aplica |
| Component e 10 | Servicios Municipales prestados a la población del municipio. | Porcentajes de comunidades con servicios prestados. | No Aplica | No Aplica |
| Component e 11 | Porcentaje de pago de plantilla de personal. | Porcentaje de pago de plantilla del personal | No Aplica | No Aplica |
| Component e 12 | Obras de muros firmes en viviendas efectuadas. | Porcentaje de obras de pisos firmes en viviendas efectuadas. | No Aplica | No Aplica |
| Component e 13 | Obras de sanitarios con biodigestores en viviendas efectuadas. | Porcentaje de obras de sanitarios con biodigestores en viviendas efectuadas. | No Aplica | No Aplica |
| Component e 14 | Obras imprescindibles entregadas. | Porcentaje de obras imprescindibles entregados. | No Aplica | No Aplica |
| Actividades C 1 | Elaborar y ejecutar proyectos de construcción de calles. | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| Actividades C2 | Arrendar maquinaria y equipo de transporte para el mantenimiento y rehabilitación de calles, caminos y puentes. | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| | Adquirir insumos indispensables para la rehabilitación y mantenimiento de caminos, calles y puentes. | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| | Adquirir combustibles y lubricantes necesarios para la rehabilitación y mantenimiento de caminos, calles y puentes. | No Aplica | No Aplica | No Aplica |

| | Resumen Narrativo | Indicadores | Medios de Verificación | Supuestos |
|----------------|--|-------------|------------------------|-----------|
| Actividades C3 | Adquisición y colocación de materiales para el mantenimiento de edificios públicos. | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| | Elaborar y ejecutar un proyecto de construcción de Edificios Públicos. | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| Actividades C4 | Elaborar y ejecutar un proyecto de red de drenaje sanitario. | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| Actividades C5 | Elaborar y ejecutar proyecto de red de agua potable. | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| Actividades C6 | Elaborar y ejecutar proyectos de construcción de obras de infraestructura escolar. | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| | Adquisición de materiales para el mantenimiento de infraestructura escolar. | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| | Acciones de colocación de materiales para el mantenimiento de infraestructura escolar. | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| Actividades C7 | Elaborar programa de capacitaciones al recurso humano dedicado a la planeación, programación, ejecución y evaluación de obra pública, para eliminar las observaciones por incumplimiento de las normas de operación de los fondos estatales y federales. | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| Actividades C8 | Elaborar y ejecutar un proyecto de construcción de Techos Firmes. | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| Actividades C9 | Elaborar y ejecutar un proyecto de construcción de Pisos Firmes. | No Aplica | No Aplica | No Aplica |

| | Resumen Narrativo | Indicadores | Medios de Verificación | Supuestos |
|-----------------|--|-------------|------------------------|-----------|
| Actividades C10 | Elaborar acciones de recolección de basura | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| | Adquirir materiales, herramientas, equipo de protección de personal para el área de servicios municipales. | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| | Efectuar mantenimiento de vehículos. | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| | Realizar una obra y acciones en el rubro de Electrificaciones. | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| | Adquirir mobiliario de oficina y equipo informático | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| Actividades C11 | Pagar el sueldo correspondiente al personal activo | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| Actividades C12 | Elaborar y ejecutar proyecto de construcción de Muros Firmes | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| Actividades C13 | Elaborar y ejecutar un proyecto de construcción de Sanitarios con Biodigestores. | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| Actividades C14 | Elaborar y ejecutar proyecto de construcción de Obras Imprescindibles | No Aplica | No Aplica | No Aplica |

Fuente: Programa Presupuestario final "Obras Públicas Municipales" 2023.

Anexo 5.- Ficha Técnica de Indicadores del Fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

Modalidad: Gasto Federalizado.

Municipio: San Sebastián Tlacotepec

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas.

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño.

Año de la Evaluación: 2023.

| Nivel | Indicadores | | Unidad de medida | Frecuencia de Medición | Línea Base | Metas | Comportamiento del Indicador |
|--------------|---|---|----------------------------|------------------------|---------------|---------|------------------------------|
| | Nombre | Método de Cálculo | | | | | |
| Fin | Porcentaje de ampliación de Infraestructura urbana y básica. | Infraestructura urbana y básica nueva/Infraestructura urbana y básica nueva Programada | Reporte de Obra y acciones | Anual | No disponible | 100.00% | Ascendente |
| Propósito | Porcentaje de dotación de infraestructura básica necesaria. | Infraestructura urbana y básica nueva/Infraestructura urbana y básica nueva Programada | Reporte de Obra y acciones | Semestral | No disponible | 100.0% | Ascendente |
| Componente 1 | Porcentaje de calles construidas. | Calles Construidas/ Construcción de calles programadas | Proyecto | Trimestral | No disponible | 100.00% | Ascendente |
| Componente 2 | Porcentaje de mantenimiento y rehabilitación de calles y caminos del Municipio. | Mantenimiento y Rehabilitación de Calles y Caminos del Municipio Realizadas/Mantenimiento y Rehabilitación de Calles y Caminos del Municipio Programadas. | Proyecto | Trimestral | No disponible | 100.00% | Ascendente |
| Componente 3 | Porcentaje de mantenimiento de edificios públicos. | Construcción, Rehabilitación y/o Mantenimientos a edificios públicos/Construcción, Rehabilitación y/o Mantenimientos a edificios públicos | Proyecto | Trimestral | No disponible | 100.00% | Ascendente |
| Componente 4 | Porcentaje de construcción de red de drenaje sanitario. | Construcción de red de drenaje sanitario/Programación de Construcciones de red de drenaje sanitario | Proyecto | Trimestral | No disponible | 100% | Ascendente |

| Nivel | Indicadores | | Unidad de medida | Frecuencia de Medición | Línea Base | Metas | Comportamiento del Indicador |
|---------------|--|---|-----------------------------|------------------------|---------------|-------|------------------------------|
| | Nombre | Método de Cálculo | | | | | |
| Componente 5 | Porcentaje de construcción de redes de agua potable. | Construcción de redes de agua potable/Construcciones de redes de agua potable programadas | Proyecto | Trimestral | No disponible | 100% | Ascendente |
| Componente 6 | Porcentaje de obras en escuelas efectuadas. | Obras de escuelas/Obras de escuelas programadas | Proyecto | Trimestral | No disponible | 100% | Ascendente |
| Componente 7 | Porcentaje de capacitaciones brindadas al personal del ayuntamiento. | Capacitaciones Efectuadas/Capacitaciones Programadas | Facturas y requisiciones | Trimestral | No disponible | 100% | Ascendente |
| Componente 8 | Porcentaje de obras de techos firmes en viviendas efectuadas. | Techos firmes construidos/Construcción de techos firmes programados | Proyecto | Trimestral | No disponible | 100% | Ascendente |
| Componente 9 | Porcentaje de obras de pisos firmes en viviendas efectuadas. | Pisos firmes construidos/Construcción de pisos firmes programados | Proyecto | Trimestral | No disponible | 100% | Ascendente |
| Componente 10 | Porcentajes de comunidades con servicios prestados. | Localidades que cuentan con los servicios públicos municipales/Total de localidades del Municipio | Reportes | Trimestral | No disponible | 100% | Ascendente |
| Componente 11 | Porcentaje de pago de plantilla del personal | Pago de plantilla de personal/Presupuesto asignado a Seguridad Pública Municipal | Nomina | Trimestral | No disponible | 100% | Ascendente |
| Componente 12 | Porcentaje de obras de pisos firmes en viviendas efectuadas. | Muros firmes construidos/Construcción de pisos firmes programadas | Expedientes de Obra Pública | Trimestral | No disponible | 100% | Ascendente |

| Nivel | Indicadores | | Unidad de medida | Frecuencia de Medición | Línea Base | Metas | Comportamiento del Indicador |
|---------------|--|--|-----------------------------|------------------------|---------------|-------|------------------------------|
| | Nombre | Método de Cálculo | | | | | |
| Componente 13 | Porcentaje de obras de sanitarios con biodigestores en viviendas efectuadas. | Sanitarios con biodigestores construidos/Construcción de baños con biodigestores programadas | Expedientes de Obra Pública | Trimestral | No disponible | 100% | Ascendente |
| Componente 14 | Porcentaje de obras imprescindibles entregados. | Obras Imprescindibles construidos/Obras imprescindibles programadas | Expedientes de Obra Pública | Trimestral | No disponible | 100% | Ascendente |
| Actividad 1 | No aplica | Dato no disponible | Expedientes de Obra Pública | No aplica | No aplica | 100% | No aplica |
| Actividad 2 | No aplica | Dato no disponible | Contratos | No aplica | No aplica | 100% | No aplica |
| Actividad 3 | No aplica | Dato no disponible | CFDI | No aplica | No aplica | 100% | No aplica |
| Actividad 4 | No aplica | Dato no disponible | CFDI | No aplica | No aplica | 100% | No aplica |
| Actividad 5 | No aplica | Dato no disponible | CFI | No aplica | No aplica | 100% | No aplica |
| Actividad 6 | No aplica | Dato no disponible | Contratos | No aplica | No aplica | 100% | No aplica |
| Actividad 7 | No aplica | Dato no disponible | Contratos | No aplica | No aplica | 100% | No aplica |
| Actividad 8 | No aplica | Dato no disponible | Contratos | No aplica | No aplica | 100% | No aplica |
| Actividad 9 | No aplica | Dato no disponible | Contratos | No aplica | No aplica | 100% | No aplica |
| Actividad 10 | No aplica | Dato no disponible | Contratos | No aplica | No aplica | 100% | No aplica |
| Actividad 11 | No aplica | Dato no disponible | Contratos | No aplica | No aplica | 100% | No aplica |
| Actividad 12 | No aplica | Dato no disponible | Programa | No aplica | No aplica | 100% | No aplica |
| Actividad 13 | No aplica | Dato no disponible | Contratos | No aplica | No aplica | 100% | No aplica |
| Actividad 14 | No aplica | Dato no disponible | Contratos | No aplica | No aplica | 100% | No aplica |
| Actividad 15 | No aplica | Dato no disponible | Calendario | No aplica | No aplica | 100% | No aplica |
| Actividad 16 | No aplica | Dato no disponible | CFDI | No aplica | No aplica | 100% | No aplica |
| Actividad 17 | No aplica | Dato no disponible | CFDI | No aplica | No aplica | 100% | No aplica |
| Actividad 18 | No aplica | Dato no disponible | Relación de Obras | No aplica | No aplica | 100% | No aplica |
| Actividad 19 | No aplica | Dato no disponible | CFDI | No aplica | No aplica | 100% | No aplica |
| Actividad 20 | No aplica | Dato no disponible | Nóminas | No aplica | No aplica | 100% | No aplica |
| Actividad 21 | No aplica | Dato no disponible | Contratos | No aplica | No aplica | 100% | No aplica |
| Actividad 22 | No aplica | Dato no disponible | Contratos | No aplica | No aplica | 100% | No aplica |
| Actividad 23 | No aplica | Dato no disponible | Contratos | No aplica | No aplica | 100% | No aplica |

Fuente: Programa Presupuestario inicial "Obras Públicas Municipales" 2023.

Anexo 6.- Localidades atendidas con Recursos del Fondo de manera específica

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

Modalidad: Gasto Federalizado.

Municipio: San Sebastián Tlaxcopec

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas.

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño.

Año de la Evaluación: 2023.

| Nombre Obra o acción | Localidad | Ejercido | Metas | Núm. de Beneficiarios |
|--|--------------------|-----------------|--------------------|-----------------------|
| Sueldo al Personal de Seguridad Pública Municipal | Dato no disponible | \$ 1,295,200.00 | Dato no disponible | Dato no disponible |
| Gratificación de Fin de Año al Personal de Seguridad Pública | Dato no disponible | \$ 134,600.00 | Dato no disponible | Dato no disponible |
| Mobiliario y Equipo de Oficina | Dato no disponible | \$ 28,949.95 | Dato no disponible | Dato no disponible |
| Adquisición de Uniformes y Equipamiento | Dato no disponible | \$ 134,589.00 | Dato no disponible | Dato no disponible |
| Lector de CD, Disco Duros, Regulador de Voltaje | Dato no disponible | \$ 21,879.51 | Dato no disponible | Dato no disponible |
| Pago a CFE por Consumo de energía | Dato no disponible | \$ 902,230.00 | Dato no disponible | Dato no disponible |
| Adquisición de Armamento y Municiones | Dato no disponible | \$ 292,615.80 | Dato no disponible | Dato no disponible |
| Aportación al CERESO | Dato no disponible | \$ 585,421.45 | Dato no disponible | Dato no disponible |
| Adquisición de Equipo de Computo | Dato no disponible | \$ 205,590.54 | Dato no disponible | Dato no disponible |
| Construcción de Salón de Usos Múltiples, Construcción de Usos Múltiples | Dato no disponible | \$ 7,057,442.86 | Dato no disponible | Dato no disponible |
| Urbanización | Dato no disponible | \$ 1,060,690.06 | Dato no disponible | Dato no disponible |

Fuente: Reportes trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) 2023.

Anexo 7.- Metas del Fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

Modalidad: Gasto Federalizado.

Municipio: San Sebastián Tlaxcoyotepec

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas.

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño.

Año de la Evaluación: 2023.

| Nivel del objetivo | Nombre del indicador | Meta | Unidad de medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de mejora de la meta |
|--------------------|---|---------|----------------------------|--|-----------------------------------|---|----------|--|---|
| Fin | Porcentaje de ampliación de Infraestructura urbana y básica. | 100.00% | Reporte de Obra y acciones | El indicador esta relacionado con el objetivo del fin, sin embargo no fue elaborado de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico. | No | El indicador no permite verificar el cumplimiento del objetivo. | No | La meta del indicador no es factible considerando que no se considero una línea base de la cual se parte. | Elaborar indicadores de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico. |
| Propósito | Porcentaje de dotación de infraestructura básica necesaria. | 100.0% | Reporte de Obra y acciones | El indicador permite verificar el grado de cumplimiento de la meta y es coherente con la unidad de medida. | Si | El indicador permite verificar el cumplimiento del objetivo. | Si | La meta del indicador es factible considerando el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio. | Ninguna |
| Componente 1 | Porcentaje de calles construidas. | 100.00% | Proyecto | El indicador permite verificar el grado de cumplimiento de la meta y es coherente con la unidad de medida. | Si | El indicador permite verificar el cumplimiento del objetivo. | Si | La meta del indicador no es factible ya que el indicador no da a entender lo que se pretende medir. | Ninguna |
| Componente 2 | Porcentaje de mantenimiento y rehabilitación de calles y caminos del Municipio. | 100.00% | Proyecto | El indicador permite verificar el grado de cumplimiento de la meta y es coherente con la unidad de medida. | Si | El indicador permite verificar el cumplimiento del objetivo. | Si | La meta del indicador no es factible ya que el indicador no da a entender lo que se pretende medir. | Ninguna |

| Nivel del objetivo | Nombre del indicador | Meta | Unidad de medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de mejora de la meta |
|--------------------|---|---------|------------------|--|-----------------------------------|--|----------|---|--------------------------------|
| Componente 3 | Porcentaje de mantenimiento de edificios públicos. | 100.00% | Proyecto | El indicador permite verificar el grado de cumplimiento de la meta y es coherente con la unidad de medida. | Si | El indicador permite verificar el cumplimiento del objetivo. | Si | La meta del indicador no es factible ya que el indicador no da a entender lo que se pretende medir. | Ninguna |
| Componente 4 | Porcentaje de construcción de red de drenaje sanitario. | 100% | Proyecto | El indicador permite verificar el grado de cumplimiento de la meta y es coherente con la unidad de medida. | Si | El indicador permite verificar el cumplimiento del objetivo. | Si | La meta del indicador no es factible ya que el indicador no da a entender lo que se pretende medir. | Ninguna |
| Componente 5 | Porcentaje de construcción de redes de agua potable. | 100% | Proyecto | El indicador permite verificar el grado de cumplimiento de la meta y es coherente con la unidad de medida. | Si | El indicador permite verificar el cumplimiento del objetivo. | Si | La meta del indicador no es factible ya que el indicador no da a entender lo que se pretende medir. | Ninguna |

| Nivel del objetivo | Nombre del indicador | Meta | Unidad de medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de mejora de la meta |
|--------------------|--|------|--------------------------|--|-----------------------------------|--|----------|---|--------------------------------|
| Componente 6 | Porcentaje de obras en escuelas efectuadas. | 100% | Proyecto | El indicador permite verificar el grado de cumplimiento de la meta y es coherente con la unidad de medida. | Si | El indicador permite verificar el cumplimiento del objetivo. | Si | La meta del indicador no es factible ya que el indicador no da a entender lo que se pretende medir. | Ninguna |
| Componente 7 | Porcentaje de capacitaciones brindadas al personal del ayuntamiento. | 100% | Facturas y requisiciones | El indicador permite verificar el grado de cumplimiento de la meta y es coherente con la unidad de medida. | Si | El indicador permite verificar el cumplimiento del objetivo. | Si | La meta del indicador no es factible ya que el indicador no da a entender lo que se pretende medir. | Ninguna |
| Componente 8 | Porcentaje de obras de techos firmes en viviendas efectuadas. | 100% | Proyecto | El indicador permite verificar el grado de cumplimiento de la meta y es coherente con la unidad de medida. | Si | El indicador permite verificar el cumplimiento del objetivo. | Si | La meta del indicador no es factible ya que el indicador no da a entender lo que se pretende medir. | Ninguna |

| Nivel del objetivo | Nombre del indicador | Meta | Unidad de medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de mejora de la meta |
|--------------------|--|------|------------------|--|-----------------------------------|--|----------|---|--------------------------------|
| Componente 9 | Porcentaje de obras de pisos firmes en viviendas efectuadas. | 100% | Proyecto | El indicador permite verificar el grado de cumplimiento de la meta y es coherente con la unidad de medida. | Si | El indicador permite verificar el cumplimiento del objetivo. | Si | La meta del indicador no es factible ya que el indicador no da a entender lo que se pretende medir. | Ninguna |
| Componente 10 | Porcentajes de comunidades con servicios prestados. | 100% | Reportes | El indicador permite verificar el grado de cumplimiento de la meta y es coherente con la unidad de medida. | Si | El indicador permite verificar el cumplimiento del objetivo. | Si | La meta del indicador no es factible ya que el indicador no da a entender lo que se pretende medir. | Ninguna |
| Componente 11 | Porcentaje de pago de plantilla del personal | 100% | Nomina | El indicador permite verificar el grado de cumplimiento de la meta y es coherente con la unidad de medida. | Si | El indicador permite verificar el cumplimiento del objetivo. | Si | La meta del indicador no es factible ya que el indicador no da a entender lo que se pretende medir. | Ninguna |

| Nivel del objetivo | Nombre del indicador | Meta | Unidad de medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de mejora de la meta |
|--------------------|--|------|-----------------------------|--|-----------------------------------|--|----------|---|--------------------------------|
| Componente 12 | Porcentaje de obras de pisos firmes en viviendas efectuadas. | 100% | Expedientes de Obra Pública | El indicador permite verificar el grado de cumplimiento de la meta y es coherente con la unidad de medida. | Si | El indicador permite verificar el cumplimiento del objetivo. | Si | La meta del indicador no es factible ya que el indicador no da a entender lo que se pretende medir. | Ninguna |
| Componente 13 | Porcentaje de obras de sanitarios con biodigestores en viviendas efectuadas. | 100% | Expedientes de Obra Pública | El indicador permite verificar el grado de cumplimiento de la meta y es coherente con la unidad de medida. | Si | El indicador permite verificar el cumplimiento del objetivo. | Si | La meta del indicador no es factible ya que el indicador no da a entender lo que se pretende medir. | Ninguna |
| Componente 14 | Porcentaje de obras imprescindibles entregados. | 100% | Expedientes de Obra Pública | El indicador permite verificar el grado de cumplimiento de la meta y es coherente con la unidad de medida. | Si | El indicador permite verificar el cumplimiento del objetivo. | Si | La meta del indicador no es factible ya que el indicador no da a entender lo que se pretende medir. | Ninguna |

| Nivel del objetivo | Nombre del indicador | Meta | Unidad de medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de mejora de la meta | |
|--------------------|----------------------|------------|-------------------|-----------------------------|---|---------------|----------|---------------|--|----|
| Actividades | C1 | No aplica. | 100% | Expedientes de Obra Pública | El programa presupuestario solo contempla indicadores de hasta el nivel de Componente | No aplica. | No | No aplica | Redactar las actividades bajo la sintaxis recomendada de la Metodología de Marco Lógico. | |
| | C2 | No aplica. | 100% | Contratos | | | No | | | No |
| | | No aplica. | 100% | CFDI | | | No | | | No |
| | | No aplica. | 100% | CFDI | | | No | | | No |
| | C3 | No aplica. | 100% | CFI | | | No | | | No |
| | | No aplica. | 100% | Contratos | | | No | | | No |
| | C4 | No aplica. | 100% | Contratos | | | No | | | No |
| | C5 | No aplica. | 100% | Contratos | | | No | | | No |
| | C6 | No aplica. | 100% | Contratos | | | No | | | No |
| | | No aplica. | 100% | Contratos | | | No | | | No |
| | | No aplica. | 100% | Contratos | | | No | | | No |
| | C7 | No aplica. | 100% | Programa | | | No | | | No |
| | C8 | No aplica. | 100% | Contratos | | | No | | | No |
| | C9 | No aplica. | 100% | Contratos | | | No | | | No |
| C10 | No aplica. | 100% | Calendario | No | No | | | | | |
| | No aplica. | 100% | CFDI | No | No | | | | | |
| | No aplica. | 100% | CFDI | No | No | | | | | |
| | No aplica. | 100% | Relación de Obras | No | No | | | | | |
| | No aplica. | 100% | CFDI | No | No | | | | | |
| C11 | No aplica. | 100% | Nóminas | No | No | | | | | |
| C12 | No aplica. | 100% | Contratos | No | No | | | | | |
| C13 | No aplica. | 100% | Contratos | No | No | | | | | |
| C14 | No aplica. | 100% | Contratos | No | No | | | | | |

Fuente: Programa Presupuestario inicial "Obras Públicas Municipales" 2023.

Anexo 8.- Informes Trimestrales del Fondo en el SRFT.

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

Modalidad: Gasto Federalizado.

Municipio: San Sebastian Tlacotepec

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas.

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño.

Año de la Evaluación: 2023.

| Componente del SRFT | Trimestre | | | | Definitivo |
|---------------------|-----------|---------|---------|--------|------------|
| | Primero | Segundo | Tercero | Cuarto | |
| Ejercicio | SI | SI | SI | SI | SI |
| Destino | SI | SI | SI | SI | SI |
| Indicadores | SI | SI | SI | SI | SI |

Fuente: Reportes trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) 2023.

Anexo 9.- Avances de los Indicadores del Fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

Modalidad: Gasto Federalizado.

Municipio: San Sebastián Tlacotepec

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas.

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño.

Año de la Evaluación: 2023.

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Frecuencia de Medición | Meta (Año Evaluado) | Valor Alcanzado (Año Evaluado) | Avance (%) | Justificación |
|---------------------|---|------------------------|---------------------|--------------------------------|------------|---|
| Fin | Porcentaje de ampliación de Infraestructura urbana y básica. | Anual | 100.00% | 96.77% | 97% | Cumplimiento del 97% de las acciones programadas |
| Propósito | Porcentaje de dotación de infraestructura básica necesaria. | Semestral | 100.0% | 100.00% | 100% | Cumplimiento del 100% de las acciones programadas |
| Componente 1 | Porcentaje de calles construidas. | Trimestral | 100.00% | 100.00% | 100% | Cumplimiento del 100% de las acciones programadas |
| Componente 2 | Porcentaje de mantenimiento y rehabilitación de calles y caminos del Municipio. | Trimestral | 100.00% | 100.00% | 100% | Cumplimiento del 100% de las acciones programadas |
| Componente 3 | Porcentaje de mantenimiento de edificios públicos. | Trimestral | 100.00% | 100.00% | 100% | Cumplimiento del 100% de las acciones programadas |
| Componente 4 | Porcentaje de construcción de red de drenaje sanitario. | Trimestral | 100% | 100.00% | 100% | Cumplimiento del 100% de las acciones programadas |
| Componente 5 | Porcentaje de construcción de redes de agua potable. | Trimestral | 100% | 100.00% | 100% | Cumplimiento del 100% de las acciones programadas |
| Componente 6 | Porcentaje de obras en escuelas efectuadas. | Trimestral | 100% | 100.00% | 100% | Cumplimiento del 100% de las acciones programadas |

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Frecuencia de Medición | Meta (Año Evaluado) | Valor Alcanzado (Año Evaluado) | Avance (%) | Justificación |
|----------------------|--|------------------------|---------------------|--------------------------------|------------|---|
| Componente 7 | Porcentaje de capacitaciones brindadas al personal del ayuntamiento. | Trimestral | 100% | 100.00% | 100% | Cumplimiento del 100% de las acciones programadas |
| Componente 8 | Porcentaje de obras de techos firmes en viviendas efectuadas. | Trimestral | 100% | 100.00% | 100% | Cumplimiento del 100% de las acciones programadas |
| Componente 9 | Porcentaje de obras de pisos firmes en viviendas efectuadas. | Trimestral | 100% | 90.00% | 90% | Cumplimiento del 90% de las acciones programadas |
| Componente 10 | Porcentajes de comunidades con servicios prestados. | Trimestral | 100% | 94.12% | 94% | Cumplimiento del 94% de las acciones programadas |
| Componente 11 | Porcentaje de pago de plantilla del personal | Trimestral | 100% | 100.00% | 100% | Cumplimiento del 100% de las acciones programadas |
| Componente 12 | Porcentaje de obras de pisos firmes en viviendas efectuadas. | Trimestral | 100% | 100.00% | 100% | Cumplimiento del 100% de las acciones programadas |
| Componente 13 | Porcentaje de obras de sanitarios con biodigestores en viviendas efectuadas. | Trimestral | 100% | 100.00% | 100% | Cumplimiento del 100% de las acciones programadas |
| Componente 14 | Porcentaje de obras imprescindibles entregados. | Trimestral | 100% | 100.00% | 100% | Cumplimiento del 100% de las acciones programadas |

| Nivel de objetivo | | Nombre del indicador | Frecuencia de Medición | Meta (Año Evaluado) | Valor Alcanzado (Año Evaluado) | Avance (%) | Justificación |
|-------------------|-----------|----------------------|------------------------|---------------------|--------------------------------|------------|--|
| Actividades | C1 | No aplica | No aplica | 4 | 4 | 100% | Todas las actividades se cumplieron al 100% respecto a la meta programada. Las actividades no cuentan con indicadores que permitan medir su desempeño. |
| | C2 | No aplica | No aplica | 12 | 12 | 100% | |
| | | No aplica | No aplica | 12 | 12 | 100% | |
| | | No aplica | No aplica | 12 | 12 | 100% | |
| | C3 | No aplica | No aplica | 1 | 1 | 100% | |
| | | No aplica | No aplica | 1 | 1 | 100% | |
| | C4 | No aplica | No aplica | 1 | 1 | 100% | |
| | C5 | No aplica | No aplica | 3 | 3 | 100% | |
| | C6 | No aplica | No aplica | 2 | 2 | 100% | |
| | | No aplica | No aplica | 2 | 2 | 100% | |
| | | No aplica | No aplica | 2 | 2 | 100% | |
| | C7 | No aplica | No aplica | 1 | 1 | 100% | |
| | C8 | No aplica | No aplica | 1 | 1 | 100% | |
| | C9 | No aplica | No aplica | 1 | 1 | 100% | |
| C10 | No aplica | No aplica | 12 | 12 | 100% | | |
| | No aplica | No aplica | 1 | 1 | 100% | | |
| | No aplica | No aplica | 3 | 3 | 100% | | |
| | No aplica | No aplica | 1 | 1 | 100% | | |
| | No aplica | No aplica | 1 | 1 | 100% | | |
| C11 | No aplica | No aplica | 24 | 24 | 100% | | |
| C12 | No aplica | No aplica | 1 | 1 | 100% | | |
| C13 | No aplica | No aplica | 1 | 1 | 100% | | |
| C14 | No aplica | No aplica | 1 | 1 | 100% | | |

Fuente: Programa Presupuestario inicial "Obras Públicas Municipales" 2023.

Anexo 10.- Avance de las Acciones para atender los ASM

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

Modalidad: Gasto Federalizado.

Municipio: San Sebastian Tlacotepec

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas.

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño.

Año de la Evaluación: 2023.

| No. | Aspectos Susceptibles de Mejora | Actividades | Área Responsable | Fecha de Término | Resultados Esperados | Productos y/o Evidencia | Avance (%) | Identificación del Documento Probatorio | Observaciones |
|-----|---------------------------------|-------------|------------------|------------------|----------------------|-------------------------|------------|---|---------------|
|-----|---------------------------------|-------------|------------------|------------------|----------------------|-------------------------|------------|---|---------------|

No se cuenta con un Programa de un programa de trabajo institucional y/o con acciones determinadas de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para la atención de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al fondo.

Anexo 11.- Proyectos y Acciones Financiadas con Recursos del Fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

Modalidad: Gasto Federalizado.

Municipio: San Sebastian Tlacotepec

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas.

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño.

Año de la Evaluación: 2023.

| Obra o Acción | Localidad | Rubro de Gasto* | Modalidad por Tipo de Proyecto* | Grado de Rezago social | Monto por Tipo de Incidencia | |
|---|---------------------|---|---------------------------------|------------------------|------------------------------|-----------|
| | | | | | Municipio en General | Población |
| Sueldo al Personal de Seguridad Pública Municipal | Dato no disponible. | Sueldos base al personal permanente | N/A | N/A | \$ 1,295,200.00 | N/A |
| Gratificación de Fin de Año al Personal de Seguridad Pública | Dato no disponible. | Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año | N/A | N/A | \$ 134,600.00 | N/A |
| Mobiliario y Equipo de Oficina | Dato no disponible. | Materiales, útiles y equipos menores de oficina | N/A | N/A | \$ 28,949.95 | N/A |
| Adquisición de Uniformes y Equipamiento | Dato no disponible. | Vestuario y uniformes | N/A | N/A | \$ 134,589.00 | N/A |
| Lector de CD, Disco Duros, Regularo de Voltaje | Dato no disponible. | Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información | N/A | N/A | \$ 21,879.51 | N/A |
| Pago a CFE por Consumo de energía | Dato no disponible. | Energía eléctrica | N/A | N/A | \$ 902,230.00 | N/A |
| Adquisición de Armamento y Municiones | Dato no disponible. | Equipo de defensa y seguridad | N/A | N/A | \$ 292,615.80 | N/A |
| Aportación al CERESO | Dato no disponible. | Otros convenios | N/A | N/A | \$ 585,421.45 | N/A |
| Adquisición de Equipo de Computo | Dato no disponible. | Equipo de cómputo y de tecnologías de la información | N/A | N/A | \$ 205,590.54 | N/A |
| Construcción de Salón de Usos Múltiples, Construcción de Usos Múltiples | Dato no disponible. | Edificación no habitacional | N/A | N/A | \$ 7,057,442.86 | N/A |
| Urbanización | Dato no disponible. | División de terrenos y construcción de obras de urbanización | N/A | N/A | \$ 1,060,690.06 | N/A |

Fuente: Reportes trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) 2023.

Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

Modalidad: Gasto Federalizado.

Municipio: San Sebastian Tlacotepec

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas.

Tipo de Evaluación: Especifica de Desempeño.

Año de la Evaluación: 2023.

Datos Generales de la Evaluación

| | |
|--|--|
| Nombre o denominación de la evaluación | INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN DE TIPO ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS |
| Nombre o denominación del fondo evaluado | FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS |

| Unidad Responsable de la operación/coordinación del fondo | Titular de la unidad responsable de la operación del fondo |
|---|--|
| DIRECCIÓN DE OBRA PUBLICA | ING. BULMARO GOMEZ TORRES |

| Año del PAE en el que se estableció la evaluación | Tipo de evaluación | Año de conclusión y entrega de la evaluación |
|---|-------------------------|--|
| 2024 | ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO | 15 DE AGOSTO DE 2025 |

Datos de la Instancia Evaluadora

| | |
|--|--|
| Nombre de la Instancia Evaluadora del (a) coordinador (a) de la evaluación | AMARO REYNA Y HERRERO CONSULTORES S.C. DOC. GERMÁN REYNA Y HERRERO |
| Nombre de los (as) Principales colaboradores (as) del (a) coordinador (a) de la evaluación | ING. MIGUEL ÁNGEL OSORIO RODRÍGUEZ I.F.F.C.P. OMAR FRANCISCO TRUJILLO ESPÍNDOLA |

| | | | |
|---|---|--|---------------------------|
| Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS | Nombre del (a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación) | ING. BULMARO GOMEZ TORRES |
| Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación | | ING. BULMARO GOMEZ TORRES | |
| Forma de contratación de la Instancia Evaluadora Externa | Costo total de la evaluación con IVA incluido | Fuente de Financiamiento | |
| INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS | \$ 95,000.00 | PARTICIPACIONES FEDERALES | |

9. Fuentes de Referencia.

- Abedrop, E. (2010). Presupuesto basado en Resultados. IEXE editorial.
- CEPAL. (2005). *Manuales. Cepal*. Obtenido de Metodología del Marco Lógico, para la planificación, el seguimiento y evaluación de programas y proyectos.:
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf
- CONEVAL. (2021). *Glosario. Coneval*. Obtenido de Sitio Web de Coneval:
<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx>
- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de San Sebastian TlacotepecPuebla. (2022). *Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de San Sebastian TlacotepecPuebla*. Periodico Oficial del Estado de Puebla (POE). Obtenido de <http://periodicooficial.puebla.gob.mx/>
- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de San Sebastian TlacotepecPuebla. (2021-2024).
- Segob Puebla. (2019). *artículo 102 Ley Orgánica Municipal*. Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla. Puebla: Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla . Recuperado el 03 de Diciembre de 2021, de
https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=7524&Itemid=6
- SHCP. (2021). *Contexto de la Metodología del Marco Lógico (MML) en la Evaluación*. Obtenido de Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos:
http://www.mexicox.gob.mx/courses/course-v1:shcp+EDPY20092X1+2021_09/courseware/34eb552abb92415e9010de9bbadf4116/18063b04f2774772a9f777247a3205f5/?activate_block_id=block-v1%3Ashcp%2BEDPY20092X1%2B2021_09%2Btype%40sequential%2Bblock%4018063b04f2774772a9f7
- Guía MIR SHCP (2021) <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>